



UNIVERSIDAD AGUSTINIANA
UNIAGUSTINIANA

Es creer en ti

Vigilada Mineducación



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Bogotá, octubre 2018

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification



DIRECTIVAS DE LA UNIVERSIDAD AGUSTINIANA

Fr. Albeiro de Jesús Arenas Molina, OAR
Presidente de la Asamblea General

Fr. Carlos Alberto Villabona Vargas, OAR
Rector Universidad Agustiniiana

Fr. Juan Camilo Torres Chisaba, OAR
Presidente del Secretariado de Pastoral Educativa, Juvenil y Universitaria

Fr. Diego Montoya Naranjo, OAR
Director ESUNA

Doctor Ricardo Rojas López
Vicerrector General

Doctor Jairo Alberto Díaz Perdomo
Vicerrector Académico

Doctor Julio César León Luquez
Vicerrector de Investigaciones

Doctora Ángela Rocío Ovalle Posada
Vicerrectora Administrativa y Financiera

Doctora Alejandra Díaz Manzano
Vicerrectora de Desarrollo Humano

Doctora Araminta Clavijo Clavijo
Directora de Planeación y Gestión de Calidad

Doctora Yenny Alexandra Martínez Ramos
Decana Facultad de Ingeniería

Doctor Fernando Sánchez Gélvez
Decano Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Educación

Doctor Edward Lozano Martínez
Decano Facultad de Artes, Comunicación y Cultura

Doctor Leonardo Santana Cortés
Decano Facultad de Educación Virtual y a Distancia

Doctor Andrés Felipe Sánchez Díez
Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas



**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA
No. 073 DE 2018
17 DE OCTUBRE DE 2018**

POR LA CUAL ACTUALIZA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

El Rector de la UNIVERSITARIA AGUSTINIANA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación y la Ley 30 de 1992, establecen un marco orientador para el ofrecimiento del servicio público de educación superior.

Que el Capítulo VI, Artículo 28 de la Ley 30 de 1992, consagra en concordancia con la Constitución Política de Colombia, la autonomía universitaria, mediante la cual las universidades tienen el derecho a darse y modificar sus propios estatutos, designar autoridades académicas y administrativas y crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, entre otros.

Que según acta 119 del 28 de octubre de 2009 del Consejo Superior artículo cuarto; se autoriza y faculta al Rector para aplicar las funciones descritas en el literal c), Artículo 31 del Estatuto vigente " Aprobar y expedir (...) Proyecto Educativo Institucional – PEI. (...).

Que dentro del Plan de Desarrollo 2013-2018, "Hacia la Universidad Agustiniana que queremos", se determina en el Eje Estratégico No. 1 . Academia con avances de calidad, el programa de desarrollo curricular el cual lleva implícita la actualización y re-formulación del Proyecto Educativo Institucional con miras al reconocimiento como universidad, dispuesto en el eje estratégico No. 4 – Dimensión administrativa y gestión proactiva, que así mismo comprende el programa estratégico de Expansión Institucional y el proyecto genérico de transformación de carácter.

Que atendiendo el avance en el proyecto de reconocimiento como universidad y los requisitos que en tal sentido dispone el Decreto 1075 de 2015 en el Título 2, artículo 2.5.2.1. numeral 1, se requiere elaborar un Proyecto Educativo, el cual debe comprender los elementos dispuestos en la norma.

Que el Consejo Académico, en sesión del día 11 de septiembre de 2018, acta Numero 173 , dio concepto favorable del Proyecto Educativo Institucional PEI, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 literal d) del estatuto orgánico vigente.

Que para la Uniagustiniana es de gran importancia adelantar una propuesta que comprenda los retos institucionales, que reconozca las funciones sustantivas y que incorpore el conjunto de elementos que forman parte de la propuesta, mediante la generación del proyecto educativo institucional (PEI) que aporte y permita generar nuevos rumbos en las propuestas de educación superior de la institución.

Que, por lo anteriormente expuesto,



RESUELVE,

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA ACTUALIZACIÓN del PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI, cuyo contenido total se anexa a la presente resolución, el cual comprende los siguientes aspectos:

INTRODUCCIÓN

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

PRIMERA PARTE: HORIZONTE INSTITUCIONAL

LA IDENTIDAD DE LA UNIVERSIDAD AGUSTINIANA

LA TRADICIÓN EDUCATIVA DE LA ORDEN DE LOS AGUSTINOS RECOLETOS ORIGEN Y NATURALEZA DE LA INSTITUCIÓN

Origen fundacional

Naturaleza de la Institución

MISIÓN

VISIÓN

VALORES

Interioridad

Verdad

Libertad

Amistad

Comunidad

Justicia Solidaria

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE LA UNIVERSIDAD AGUSTINIANA

HORIZONTE DE SENTIDO (REFERENTES LEGALES, ECLESIALES, EDUCATIVOS Y AGUSTINIANOS)

MARCO SOCIAL INTERNACIONAL, REGIONAL Y NACIONAL

MARCO ANTROPOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD AGUSTINIANA

ESPIRITUALIDAD

OBJETIVOS

LOS PILARES DE LA EXCELENCIA ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD AGUSTINIANA

Pilares de la Excelencia académica

Formación integral humanística con proyección social

Calidad y pertinencia en los procesos de formación

Investigación para la formación, innovación y la transformación social

SEGUNDA PARTE: PROPUESTA PEDAGÓGICA DE LA UNIVERSIDAD AGUSTINIANA

IDENTIDAD PEDAGÓGICA AGUSTINIANA

ENFOQUES PEDAGÓGICOS EN LA PERSPECTIVA EDUCATIVA

EJES DE LA ACCIÓN PEDAGÓGICA EN LA PERSPECTIVA EDUCATIVA

Ejes de la acción pedagógica

Propósitos y alcances formativos

Las perspectivas de la enseñanza para el aprendizaje

La significación de los aprendizajes Las mediaciones y la tecnología

La evaluación como proceso transversal y formativo

Las relaciones de los integrantes de la comunidad académica

La cultura de la paz y la sostenibilidad ambiental

La investigación educativa y la innovación pedagógica



PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA AGUSTINIANA

El profesor
El estudiante
El directivo académico
El directivo administrativo
El empleado de apoyo
El egresado
La familia.

LOS SABERES EN LA PERSPECTIVA EDUCATIVA

Saberes
Saber
Saber pensar
Saber hacer
Saber innovar
Saber ser
Saber sentir

LAS DIDÁCTICAS EN LA UNIVERSIDAD AGUSTINIANA

EL ENFOQUE PEDAGÓGICO EN LA EDUCACIÓN VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD AGUSTINIANA

LA ENSEÑANZA DE LENGUAS EN LA UNIVERSIDAD AGUSTINIANA

Propósito de la enseñanza de Lenguas en la Universidad Agustiniana

TERCERA PARTE: IDENTIDAD CURRICULAR DE LA UNIVERSIDAD AGUSTINIANA

EL CURRÍCULO EN LA UNIVERSIDAD AGUSTINIANA.

CONCEPCIÓN CURRICULAR DE LA UNIVERSIDAD AGUSTINIANA

CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULO

CUARTA PARTE:

LOS PROCESOS ACADÉMICOS

DOCENCIA

LA INVESTIGACIÓN.

LA EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

FUNCIONES TRANSVERSALES

*El Bienestar Institucional
Internacionalización
Emprendimiento
El aseguramiento de la calidad hacia la excelencia académica.*

QUINTA PARTE

GOBERNANZA Y GESTIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LA GOBERNANZA EN LA UNIVERSIDAD AGUSTINIANA

LA GESTIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CRITERIOS ORIENTADORES PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LA GESTIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Se anexa a la presente el PEI consolidado

ARTÍCULO SEGUNDO.- El PEI aprobado mediante la presente resolución comprende los aspectos requeridos para consolidar el proyecto educativo vigente, así como la proyección centrada en el reconocimiento como universidad que se adelanta ante el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO TERCERO.- Se AUTORIZA la socialización e implementación de la propuesta ante la Comunidad Académica por parte del Vicerrector Académico, quien para efectos de la divulgación se deberá apoyar de la Dirección de Comunicaciones.

ARTÍCULO QUINTO- VIGENCIA La presente resolución rige a partir de su expedición y deroga cualquier disposición que le sea contraria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los diecisiete (17) días del mes de octubre del dos mil diez y ocho (2018).

FRAY CARLOS ALBERTO VILLABONA VARGAS
Rector

RICARDO ROJAS LÓPEZ, MSC.
Secretario General

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	10
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.....	11
PRIMERA PARTE: HORIZONTE INSTITUCIONAL	12
1. LA IDENTIDAD DE LA UNIVERSIDAD AGUSTINIANA.....	12
1.1. LA TRADICIÓN EDUCATIVA DE LA ORDEN DE LOS AGUSTINOS RECOLETOS.....	12
1.2. ORIGEN Y NATURALEZA DE LA INSTITUCIÓN.....	13
1.2.1. Origen fundacional.....	13
1.2.2. Naturaleza de la Institución.....	14
1.3. MISIÓN.....	16
1.4. VISIÓN.....	16
1.5. VALORES.....	16
1.5.1. Interioridad.....	16
1.5.2. Verdad.....	17
1.5.3. Libertad.....	18
1.5.4. Amistad.....	19
1.5.5. Comunidad.....	20
1.5.6. Justicia Solidaria.....	21
1.6. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE LA UNIVERSIDAD AGUSTINIANA.....	21
1.7. HORIZONTE DE SENTIDO (REFERENTES LEGALES, ECLESIALES, EDUCATIVOS Y AGUSTINIANOS).....	23
1.8. MARCO SOCIAL INTERNACIONAL, REGIONAL Y NACIONAL.....	24
1.9. MARCO ANTROPOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD AGUSTINIANA.....	28
1.10. ESPIRITUALIDAD.....	29
1.11. OBJETIVOS.....	30
1.12. LOS PILARES DE LA EXCELENCIA ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD AGUSTINIANA.....	31
1.12.1. Formación integral humanística con proyección social.....	33
1.12.2. Calidad y pertinencia en los procesos de formación.....	35
1.12.3. Investigación para la formación, innovación y la transformación social.....	37
SEGUNDA PARTE: PROPUESTA PEDAGÓGICA DE LA UNIVERSIDAD AGUSTINIANA.....	40
2. IDENTIDAD PEDAGÓGICA AGUSTINIANA.....	41
2.1. ENFOQUES PEDAGÓGICOS EN LA PERSPECTIVA EDUCATIVA.....	44
2.2. EJES DE LA ACCIÓN PEDAGÓGICA EN LA PERSPECTIVA EDUCATIVA.....	45
2.2.1. Propósitos y alcances formativos.....	47
2.2.2. Las perspectivas de la enseñanza para el aprendizaje.....	47
2.2.3. La significación de los aprendizajes.....	48
2.2.4. Las mediaciones y la tecnología.....	49
2.2.5. La evaluación como proceso transversal y formativo.....	49
2.2.6. Las relaciones de los integrantes de la comunidad académica.....	50
2.2.7. La cultura de la paz y la sostenibilidad ambiental.....	51
2.2.8. La investigación educativa y la innovación pedagógica.....	53
2.3. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS.....	54
2.3.1. A partir de las necesidades reales del estudiante, conectar sus aspiraciones e inquietudes más hondas mediante el desarrollo de un aprendizaje reflexivo y una escucha activa.....	55
2.3.2. Convertir al estudiante en el protagonista de su proceso de enseñanza y aprendizaje, respetando y estimulando sus singularidades y adaptándose a su ritmo evolutivo.....	56

2.3.3. Establecer la interioridad como un eje fundamental para desarrollar la capacidad de reflexión, con énfasis en lo positivo y la superación de lo negativo.....	57
2.3.4. Fomentar un modelo basado en aprender a escuchar e interrogar conectando el interior con la realidad exterior para así modelarla, interactuar y transformarla.....	58
2.4. LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA AGUSTINIANA	60
2.4.1. El profesor.....	61
2.4.2. El estudiante.....	62
2.4.3. El directivo académico.....	63
2.4.4. El directivo administrativo.....	64
2.4.5. El empleado de apoyo.....	64
2.4.6. El egresado.....	65
2.4.7. La familia.....	66
2.5. LOS SABERES EN LA PERSPECTIVA EDUCATIVA.....	67
2.5.1. Saber.....	70
2.5.2. Saber pensar.....	70
2.5.3. Saber hacer.....	71
2.5.4. Saber innovar.....	72
2.5.5. Saber ser.....	73
2.5.6. Saber sentir.....	73
2.6. LAS DIDÁCTICAS EN LA UNIVERSIDAD AGUSTINIANA.....	73
2.7. EL ENFOQUE PEDAGÓGICO EN LA EDUCACIÓN VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD AGUSTINIANA.....	76
2.8. LA ENSEÑANZA DE LENGUAS EN LA UNIVERSIDAD AGUSTINIANA	81
2.8.1. Propósito de la enseñanza de Lenguas en la Universidad Agustiniiana	81
TERCERA PARTE: IDENTIDAD CURRICULAR DE LA UNIVERSIDAD AGUSTINIANA	82
3. EL CURRÍCULO EN LA UNIVERSIDAD AGUSTINIANA	82
3.1. CONCEPCIÓN CURRICULAR DE LA UNIVERSIDAD AGUSTINIANA.....	83
3.2. CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULO.....	84
CUARTA PARTE: LOS PROCESOS ACADÉMICOS	89
4.1. LA DOCENCIA.....	89
4.2. LA INVESTIGACIÓN	92
4.3. LA EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	95
4.4. LAS FUNCIONES TRANSVERSALES.....	97
4.4.1. El Bienestar Institucional	97
4.4.2. La internacionalización	99
4.4.3. El emprendimiento.....	102
4.4.4. El aseguramiento de la calidad hacia la excelencia académica.....	104
QUINTA PARTE: GOBERNANZA Y GESTIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	108
5.1. LA GOBERNANZA EN LA UNIVERSIDAD AGUSTINIANA.....	109
5.2. LA GESTIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	110
5.3. CRITERIOS ORIENTADORES PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	111
5.4. LA GESTIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	113
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	114

LISTA DE FIGURAS

FIGURA 1. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.....	11
FIGURA 2. PILARES DE LA EXCELENCIA ACADÉMICA	32
FIGURA 3. PERSPECTIVA EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD AGUSTINIANA	40
FIGURA 4. EJES DE LA ACCIÓN PEDAGÓGICA.....	46
FIGURA 5. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS	54
FIGURA 6. LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA AGUSTINIANA.....	60
FIGURA 7. SABERES.....	68
FIGURA 8. IDENTIDAD CURRICULAR	82
FIGURA 9. LOS PROCESOS ACADÉMICOS.....	89
FIGURA 10. GOBERNANZA Y GESTIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....	108

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional es la carta de navegación que construye la Universidad Agustiniana que, como elaboración filosófica, conceptual y educativa, se convierte en la guía de su ser y quehacer para convocar a toda la comunidad universitaria a que conozca y se apropie de la identidad institucional desde los valores agustinianos y desarrolle los procesos y acciones educativas que favorezcan el cumplimiento de la misión y el logro de la visión.

Ante las circunstancias y retos actuales del país y del contexto internacional, la Universidad Agustiniana asume el reto de adentrarse en un mayor compromiso para aportar, desde su actividad académica, al desarrollo humano sostenible, al crecimiento de las dimensiones, capacidades y potencialidades de las personas, desde los valores, la ética y la moral y a la transformación de la sociedad.

En este documento, la Universidad presenta una resignificación y redimensionamiento de su misionalidad, su identidad, los valores que la orientan, su propuesta educativa y los compromisos que asume con la sociedad colombiana y los demás entornos para aportar a su transformación y desarrollo sostenible.

La Universidad Agustiniana elabora y promulga para su implementación, la actualización de su Proyecto Educativo Institucional, acorde con su naturaleza, origen, misión, visión, valores, principios y objetivos.

Se invita a todos los integrantes de la comunidad universitaria y a la sociedad en general, para que se apropie de su contenido y a que, con espíritu comunitario, aporte de manera decisiva a la implementación conjunta de este proyecto educativo en el contexto de la Educación Superior y de cara a la sociedad colombiana y al contexto internacional.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

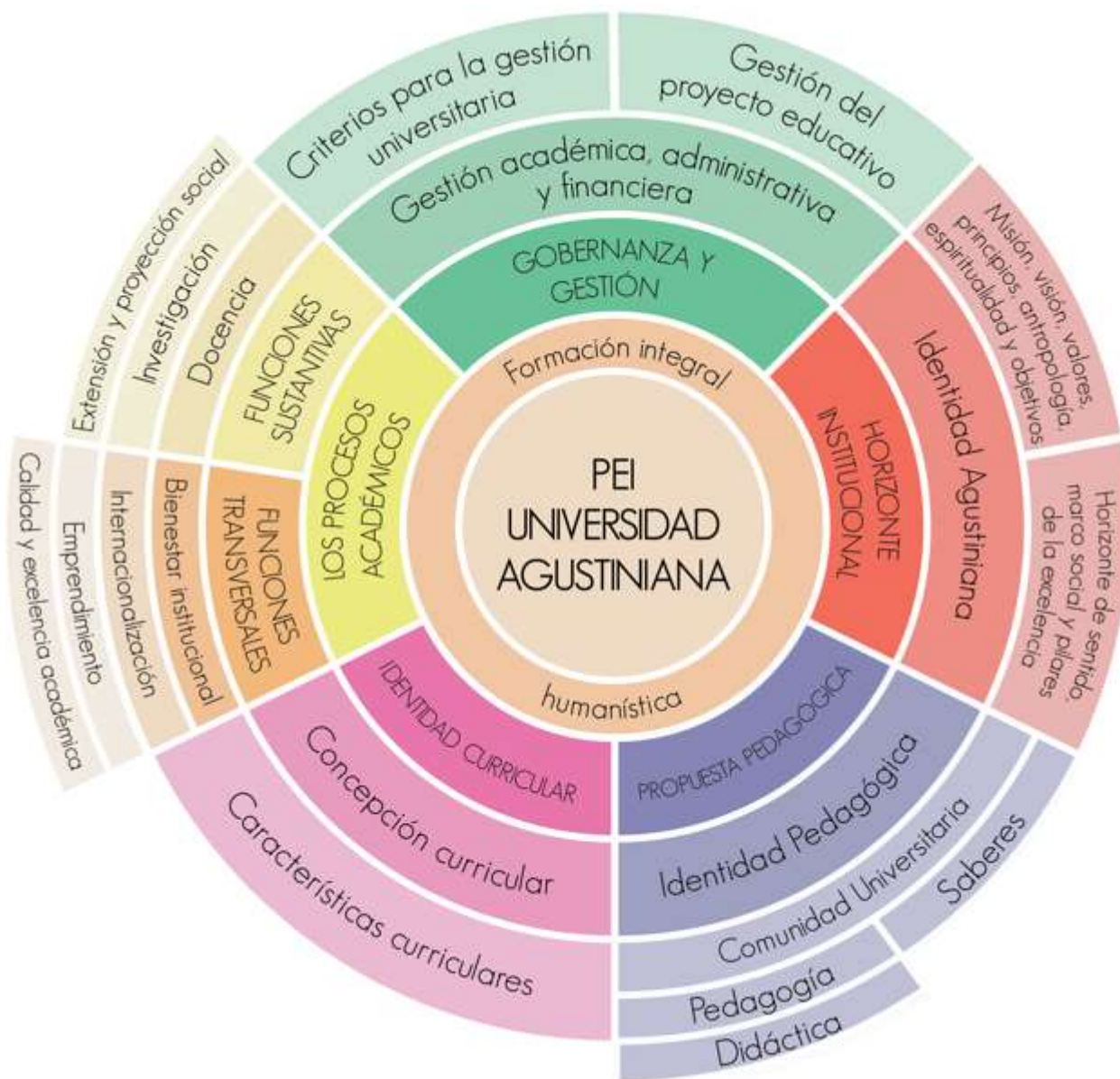


Figura 1. Proyecto Educativo Institucional

1. La Identidad de la Universidad Agustiniana

1.1. *La tradición educativa de la Orden de los Agustinos Recoletos*¹

El apostolado educativo de la Orden de los Agustinos Recoletos inicia su trayectoria histórica desde mediados del siglo XVII en Cartago (Costa Rica) y Corio del Río (Sevilla - España), siendo un ejemplo más de lo que ha sucedido en toda la historia de la educación occidental: primero se han dado las prácticas y realizaciones y después se han elaborado las normas y orientaciones correspondientes.

La tradición educativa de la Orden inicia con la creación y dirección de escuelas primarias en diferentes países. En la época colonial en América, los misioneros se preocuparon por la instrucción de la juventud hasta el punto de crear un considerable número de escuelas rurales, en las que, junto con el catecismo, los niños y niñas recibían nociones de lectura, escritura y cuentas.

En Colombia cada centro misional a cargo de la Orden tenía una o varias escuelas, pero el número concreto de ellas se ignora. En las misiones, los Agustinos Recoletos fundaron y dirigieron personalmente escuelas de enseñanza primaria y buscaron a otras comunidades religiosas, preferiblemente femeninas, para que se hicieran cargo de la educación secundaria.

Fuera de las misiones, la educación se reducía a completar la acción del Estado mediante figuras como la educación contratada, es decir la educación en la cual el gobierno asume la dirección y financiación, dejando en manos de los misioneros y miembros de las comunidades religiosas, la organización y supervisión de la misma.

La construcción de una legislación sobre los colegios en la historia de la Orden es reciente. Las Constituciones² de 1912 presentan el apostolado educativo como uno de los medios que los religiosos pueden emplear para conseguir un fin determinado, enfatizando en escuelas primarias, nocturnas y dominicales; pero es en las Constituciones de 1937 en las que se presenta un cambio profundo al permitir la creación de colegios o gimnasios para la

¹ Síntesis realizada a partir del documento de Patiño (2018).

² Es el documento donde la Orden de los Agustinos Recoletos expresan su carisma en forma de leyes propias, en el cual se plasma el estilo de vida, la forma de ser y hacer querida por su fundador y vivida por los integrantes de la Orden.

formación de niños y jóvenes. Las Constituciones posteriores han legitimado y desarrollado en mayor detalle las orientaciones, pautas y alcances fundamentales de este apostolado.

La enseñanza secundaria y superior es más reciente en la tradición educativa de la Orden. En el año 1939 comenzó la actividad orgánica de la Orden en este nivel educativo, a pesar de los diferentes intentos que se hicieron durante el siglo XIX. Entre 1941 y 1942 abrieron sus puertas los colegios de Santo Tomás de Villanueva (San Carlos), Fray Luis de León (Caracas) y San Sebastián (Manila) y, poco después, en 1944, el colegio San Nicolás (Bogotá), que son los pilares de la actual estructura educativa de la Orden, ya que a su alrededor se fue preparando el personal, y adquiriendo experiencia para forjar un ambiente propicio para acometer nuevas fundaciones. Así, en Colombia se cuenta con siete colegios en la actualidad.

La idea educativa que orientó estas fundaciones se centra en el lema agustiniano que guía en la búsqueda de la madurez humana y cristiana: “*Amor y ciencia*”; de igual manera, la Orden ha requerido articular las exigencias de la legislación reciente de los entes reguladores en materia educativa y responder a los desafíos de la formación contemporánea de niños y jóvenes de las sociedades actuales que implica formar en las capacidades humanas.

En cuanto a la incursión de la Orden en la educación superior, la experiencia data de la década de los cuarenta del siglo XX, cuando comienza la apertura de colegios de educación superior en Filipinas donde fue asumida la Universidad de Negros Occidental de Bacolod; a ésta última se le suma la Universidad de San José –Recoletos- en Cebú City, universidad desde 1984, en ese mismo país.

Esta tradición educativa ha llevado a la Orden a consolidar cada vez más la educación como un apostolado al interior de sí misma, guiado por la convicción agustiniana de que educar es desarrollar la figura que cada hombre lleva impresa en el fondo de su ser. Esta realidad también ha implicado asumir nuevos retos en el Proyecto Educativo de la Orden con el fin de responder a los desafíos educativos actuales.

1.2. Origen y naturaleza de la institución

1.2.1. Origen fundacional

La presencia de la Orden de los Agustinos Recoletos ha orientado la conformación de comunidades educativas fundamentadas en relaciones interpersonales fraternas y solidarias, en la valoración de la persona como

centro de la educación, en la hospitalidad como actitud personal, la búsqueda incansable de la verdad, el amor al estudio y la superación personal, para desarrollar la figura que cada hombre lleva impresa en el fondo de su ser.

Dicha presencia y trayectoria se extendió en Colombia en el nivel de educación superior a partir del año 2007 cuando la Orden de los Agustinos Recoletos asumió la administración de la Institución Universitaria Nueva Colombia, creada en Bogotá en 1996 por organizaciones del sector solidario de la economía, con personería jurídica reconocida por medio de la Resolución No. 6651 de 1996 otorgada por el Ministerio de Educación Nacional.

Con la correspondiente reforma estatutaria, en febrero de 2009 el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución No. 780, autorizó la nueva razón social como Universitaria Agustiniana – Uniagustiniana, la cual inició sus actividades académicas en ese mismo año en el campus universitario Tagaste, ubicado geográficamente en la Alcaldía Menor de Kennedy, en la ciudad de Bogotá. Su presencia generó un destacado crecimiento de la población estudiantil que la llevó a pasar de unos 700 estudiantes en sus inicios, a varios miles en el curso de los primeros años de funcionamiento, lo que da cuenta de la pertinencia social de esta importante obra educativa.

En este sentido, la Universidad Agustiniana se incrusta en el corazón del apostolado educativo de la Orden, recoge las mejores experiencias de su trayectoria educativa y apuesta a los nuevos desafíos de este nivel de educación en el contexto nacional e internacional, centrado en la formación humana integral y sus valores, en el desarrollo de las dimensiones, capacidades y potencialidades de las personas como respuesta a las necesidades, problemáticas y oportunidades del entorno.

1.2.2. Naturaleza de la Institución

La Universitaria Agustiniana es una Institución de Educación Superior constituida como corporación de derecho privado, sin ánimo de lucro, con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional mediante resolución No. 6651 del 26 de diciembre de 1996 y cambio de razón social autorizada por medio de la Resolución No. 780 de febrero de 2009.

Tal como se expresa en el Artículo 2 del Estatuto Orgánico (2009), su naturaleza es confesional cristiano católica, sus fundamentos filosóficos se articulan con las orientaciones de la Iglesia y con el pensamiento de san Agustín, de acuerdo con los principios y valores de la Orden de los Agustinos Recoletos. En tal sentido hace suyos los postulados de la Constitución

Apostólica “*Ex Corde Ecclesiae*” y las orientaciones de la Santa Sede para las Universidades Católicas (Juan Pablo II, 1990).

Como Institución Educativa de Educación Superior enmarca sus actuaciones en el respeto por la Constitución Política de Colombia y la legislación vigente; apropia los principios y objetivos que para la Educación Superior establece la legislación y acoge las normas, planes y directrices del Gobierno Nacional y los organismos que se articulan con la Educación Superior.

La Universidad Agustiniana asume con responsabilidad la autonomía para brindar un servicio educativo de calidad, comprometido con la formación humana y la excelencia académica, fundamentado en valores, la ética y la moral. Un servicio que aporta de manera significativa al desarrollo sostenible y a la transformación de la sociedad.

Su naturaleza como Universidad Agustiniana se funda en tres dimensiones articuladas entre sí:

1. El *ser universitario*, expresado en su misión, visión y objetivos como institución de educación superior,
2. El *ser católico*, expresado en la acogida a los valores evangélicos y las orientaciones de la Iglesia Católica para las universidades y
3. El *ser agustiniano*, expresado en los valores y fundamentos de la tradición educativa de la Orden de los Agustinos Recoletos.

Como corporación, la Universidad expresa su quehacer al desarrollar la unidad en lo fundamental y la diversidad en las respuestas y estrategias. La unidad en lo fundamental se asume como el compartir una sola identidad sustentada en los valores agustinianos, una sola misión, visión, principios y objetivos, una misma concepción antropológica, una espiritualidad y unos fundamentos educativos que devienen de la Orden de los Agustinos Recoletos. La diversidad en las respuestas y estrategias se refiere a las maneras de relacionarse con los entornos y culturas en donde hace presencia y a las distintas acciones y estrategias educativas en el ámbito nacional o internacional, para desarrollar los elementos esenciales y las funciones sustantivas y transversales para el cumplimiento de la misión y el logro de la visión.

En coherencia con su propósito educativo, la Universidad Agustiniana se declara como una universidad de formación humanística con investigación, cuya misión central es la de gestionar procesos de formación humana integral que desarrollen las dimensiones, capacidades y potencialidades de las personas, caracterizados por la excelencia académica. Como Universidad con investigación está comprometida con la generación, apropiación y

transferencia de conocimiento para el aprendizaje, el desarrollo curricular y el aporte a las soluciones de problemáticas y necesidades de la sociedad.

1.3. Misión

La Universidad Agustiniana es una Institución católica de educación superior, fundamentada en los valores agustinianos, comprometida con la formación humana y la excelencia académica, que promueve en todos sus ámbitos de actuación la generación, transferencia y apropiación del conocimiento, sobre la base de valores éticos y morales, con el fin de aportar al desarrollo sostenible y a la transformación de la sociedad.

1.4. Visión

La Universidad Agustiniana será reconocida por su liderazgo en la formación de personas con sentido humanista, pensamiento crítico y carácter innovador, comprometidas con la construcción del tejido social y la búsqueda incansable de la verdad.

1.5. Valores

Los valores que caracterizan el estilo educativo de la Universidad Agustiniana se inspiran en la trayectoria vital y en la doctrina de san Agustín y responden a las aspiraciones más profundas del ser humano; por tanto, los valores definidos en la cotidianidad académica y social de la Universidad son: Interioridad, Verdad, Libertad, Amistad, Comunidad y Justicia Solidaria.

1.5.1. Interioridad

«No quieras dispersarte fuera, entra dentro de ti mismo, porque en el hombre interior habita la verdad; y si encuentras que tu naturaleza es mudable, trasciéndete a ti mismo»

(San Agustín, Uera rel. 39, 72).

Ante el reto de la dispersión y la superficialidad, la interioridad se entiende como una actitud fundamental en virtud de la cual se opta por las capacidades y valores que tienden al mundo interior de la persona, para conocer, conocerse y transformarse. Se expresa a través del silencio, la reflexión, el recogimiento y el realismo.

En la Universidad Agustiniana, los procesos educativos propician diversos espacios y experiencias de reflexión, de interiorización y encuentro consigo mismo, contribuyendo así a que cada persona descubra sus opciones

fundamentales, sus inquietudes esenciales, sus capacidades y potencialidades como punto de partida para desarrollar su trayectoria de vida para proyectarse a la comunidad y a la sociedad, con el fin de trascenderse a sí mismo.

1.5.2. Verdad

*«La voz de la verdad no calla; no mueve los labios,
pero vocifera en el interior del corazón»*

(San Agustín, en. Ps. 57, 2).

Ante el reto del relativismo, la razón y la fe posibilitan encontrar en el interior del hombre la verdad que lo dignifica como imagen de Dios. La Verdad se expresa a través de la autenticidad, la honradez, la humildad, la sinceridad, el diálogo y su búsqueda constante.

La comunidad educativa de la Universidad Agustiniana expresa un decidido compromiso con la Verdad como valor esencial el cual se evidencia en los procesos académicos, en las relaciones académicas, sociales, laborales y administrativas. Este valor tiene dos connotaciones, la primera, como la manifestación ética de la autenticidad, la integridad personal, la sinceridad en las actuaciones y expresiones; la segunda, la expresión personal desde la interioridad para conocerse y conocer mediante el diálogo y la búsqueda constante de la verdad de las cosas, los fenómenos, la sociedad y su transformación. En esta interrelación académica, laboral y social, la Verdad es un valor que convoca y dinamiza todos los procesos institucionales.

Para el ser humano de hoy sigue teniendo vigencia la veracidad de aquello que afirma como actitud ética global de su existencia. Sin esta valiosa actitud no tendría sentido ni la vida personal ni la interrelación con las demás personas. Así que el asumir la verdad como valor esencial, es un estilo de vida que hoy es extraño y casi que inexistente; sin embargo, para aquel que se atreve a vivirlo, su recompensa es su propio bienestar y paz interior.

En la comprensión del valor de la verdad es importante comprender dónde se evidencia la falsedad y la verdad; al respecto, Frápolli advierte que “Lo que es verdadero o falso no son las palabras o sus significados, sino lo que decimos mediante ellas en contextos concretos de uso”. (Frápolli 2010, p. 176, citado por Forero, J. 2015, p.157)

La formación en el valor de la Verdad es parte del currículo de la Universidad Agustiniana; por tanto, al estudiante se le forma como un sujeto que descubre en sí mismo su propia verdad y con ello sale a conocer otras verdades en el mundo, además, debe impregnarse de un comportamiento ético marcado por la transparencia y la autenticidad consigo mismo y con los demás.

1.5.3. Libertad

«La auténtica libertad es vivir «no como siervos bajo la ley, sino como personas libres bajo la gracia»

(San Agustín, reg. 8, 47).

Ante el reto del consumismo hedonista e intrascendente, la libertad es la capacidad de vivir despojados de todo aquello que no permite el desarrollo de la dignidad de la persona. Ser libre implica auto poseerse para disponerse y darse a Dios y a los hermanos. La libertad consiste en no vivir esclavos de nadie, de nada y ni de nosotros mismos, sino ser capaces de elección y asunción de un proyecto personal y social en todo momento; se expresa a través de la responsabilidad, la auto determinación, la coherencia y la planificación.

La libertad es un valor que está presente en la Universidad Agustiniana en cada momento y experiencia académica, laboral y de interacción social.

La libertad en su experiencia cotidiana expresa simultáneamente libertades y restricciones; si se desea experimentar la libertad humana es necesario comprender que somos libres dentro de la comprensión de unos derechos y deberes, en la interiorización de unos límites, responsabilidades y sueños que contienen posibilidades y utopías.

Formar y hacer posible la experiencia cotidiana de la libertad es un compromiso de la comunidad educativa, formando sujetos librepensadores, con capacidad de poseer una conciencia que les permita pensar y obrar según su propia voluntad para desarrollar su proyecto de vida de manera responsable, con autonomía, con capacidad de autodeterminación, con independencia y emancipación; respetuoso de la libertad de expresión, de decisión y de acción de los demás.

1.5.4. Amistad

*«Amar y ser amado es la cosa más importante para mí»
(San Agustín, conf. 3, 1)*

Ante el reto de la superficialidad y de la indiferencia insensible, la amistad significa un vínculo que une a las personas en mutua simpatía, cuyo ideal es llegar a tener una mentalidad compartida en torno a un proyecto común y dedicarse a la búsqueda de Dios. Se expresa a través de la confianza, la confidencia, la lealtad, el respeto, el compromiso, la tolerancia, el reconocimiento, la comprensión y la aceptación del otro.

Este valor permite que los espacios educativos de la Universidad Agustiniiana se caractericen por un ambiente de amor, de cordialidad, de armonía, buen trato y disposición de servicio, ya que es un valor agustiniano que identifica a la comunidad educativa; además, es la clave para asegurar un ambiente y clima académico, laboral y social propositivo y agradable.

Consolidar una experiencia de amistad en un contexto universitario exige respeto o afecto mutuo, en este sentido Martín Daguerre sostiene que:

La amistad es una relación que se da cuando existe afecto mutuo, una disposición recíproca a realizar un determinado conjunto de acciones y una valoración intrínseca de la relación así definida. La amistad efectivamente supone la coincidencia en cierta valoración, pero no se trata de que dos personas valoren algo que es independiente de la relación. Dos personas que valoren la honestidad, la justicia, la veracidad o virtudes similares no necesariamente entrarán en una relación de amistad. Lo que deben valorar es el tipo de relación misma que es la amistad, no el tipo de persona que es el amigo. No hay un tipo de persona al que podamos presentar como el paradigma del amigo, aunque sí hay condiciones mínimas que toda persona debe cumplir para ser amigo. (Daguerre, M. 2010, p.63)

La amistad en la Universidad Agustiniiana es una experiencia cotidiana que se fundamenta en la inclusión, el respeto y la cordialidad. Desde las enseñanzas de Aristóteles y san Agustín, se comprende y se vive la experiencia de amistad.

Son tres las obras de ética aristotélicas que nos han sido transmitidas por la antigüedad: la *Ética nicomaquea* (EN), la *Ética eudemia* (EE) y los *Magna moralia* (MM). Si bien distintas desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, con un desarrollo más extenso y detallado las dos primeras, en las tres éticas se encuentra expuesta substancialmente la misma teoría acerca de la amistad (...) Hablar de

la amistad, desde la perspectiva de la teoría ética de Aristóteles, supone discurrir en cierto modo acerca de la justicia y, por lo tanto, acerca de toda relación entre cuyas partes se da algo en común (...) son los hombres justos los mejor dispuestos hacia la *amistad*. (Araiza, J. 2005, pp. 127-129)

Según Aristóteles, la justicia es un componente importante de la amistad, sin su presencia, la amistad se debilita, se puede afirmar, que en una comunidad en la que no hay justicia, no puede hablarse tampoco de amistad, de la misma manera como tampoco dos hombres injustos pueden ser amigos entre sí.

Para fortalecer este valor, todas las personas que integran la Universidad Agustiniana están invitadas a expresar cotidianamente comportamientos y expresiones que reflejen amor, amistad, compañerismo, lealtad y hermandad.

1.5.5. Comunidad

*«La caridad [...] se entiende así:
que antepone las cosas comunes a las propias
y no las propias a las comunes»*

(San Agustín, reg. 5, 30).

Ante el reto de afrontar una sociedad caracterizada por un evidente deterioro axiológico, la comunidad es la vivencia de una actitud de apertura, de acogimiento, de generosidad, de construcción de proyectos comunes y compromiso. Se expresa a través de la comunicación respetuosa y constructiva.

En la Universidad Agustiniana, la comunidad se comprende como una familia que se conforma e interactúa con valores Agustinianos que permiten construir acuerdos para el desarrollo humano e institucional, activando el amor, la amistad, la espiritualidad, el buen trato, la libertad, la verdad y la justicia solidaria, en un contexto de interacción, estudio riguroso, investigación y de debate basado en la argumentación y la evidencia.

1.5.6. Justicia Solidaria

*«Das pan al hambriento, pero mejor sería que nadie tuviese hambre, y así no darías a nadie de comer.
Vistes al desnudo, ¡ojalá que tuviesen todos vestidos y no existiese tal necesidad!»
(San Agustín, ep. lo. 8, 5).*

Ante el reto de superar la injusticia, la inequidad y la exclusión social, la justicia solidaria busca consolidar la calidad de vida de todos los que hacen parte de una sociedad, en un contexto de inclusión y atención a los más necesitados o vulnerables. Se expresa en la defensa pública de los derechos negados, la opción por los excluidos y la estima de la interculturalidad.

En la Universidad Agustiniana se forman estudiantes con una sólida conciencia de justicia solidaria, más allá de la profesión que estudien y el campo laboral que desempeñen. Este proceso de formación implica conducirlos hacia el aprendizaje del razonamiento, el análisis de las problemáticas sociales, el desarrollo de la imaginación, la creatividad y el compromiso con la sociedad para interiorizar una conciencia amplia que es capaz de acoger distintas representaciones culturales, diversas formas de percibir, pensar e interpretar la realidad.

La justicia solidaria propicia el desarrollo sustentable y es una condición del ser humano que necesita activarse a través de la educación. Ese sentido de solidaridad y colaboración desinteresada, sin el ánimo de recibir algo a cambio, es un compromiso visible de la comunidad educativa Agustiniana.

1.6. Declaración de principios de la Universidad Agustiniana

En concordancia con el marco constitucional y legal colombiano, las directrices y orientaciones de la Iglesia Católica, la Orden de los Agustinos Recoletos, los organismos internacionales relacionados con la educación superior, la misión y los documentos rectores de la Institución, la Universidad Agustiniana desarrolla su acción educativa a través de las funciones sustantivas de docencia, investigación, la extensión y proyección social, para lo cual hace la siguiente declaración de principios como expresión de los fundamentos que rigen su ser y quehacer educativo:

- En la Universidad Agustiniana se asume la educación como un proceso permanente que posibilita el desarrollo humano integral de la persona

como centro de la acción educativa, para sacar de sí todo su potencial y elevar sus dimensiones, capacidades y potencialidades intelectuales, éticas y morales de manera armónica.

- En la Universidad Agustiniana los procesos y acciones se orientan por los principios de tolerancia, autonomía, libertad de enseñanza, de aprendizaje, de pensamiento, de investigación y de cátedra, en el marco del respeto a la Constitución, a las leyes, a la ética, la moral y al rigor científico.
- En la Universidad Agustiniana se tiene como propósito fundamental en todos sus programas académicos, la formación de personas con fundamento humanista, pensamiento y espíritu crítico, creativo e innovador, comprometidos con el desarrollo sostenible y la transformación de su entorno.
- En la Universidad Agustiniana se valora la inclusión y la justicia solidaria, por lo tanto, ninguno de los integrantes de su comunidad educativa excluye o discrimina por razones de raza, género, ideología, credo, nacionalidad, por su integridad física o moral o rendimiento académico.
- En la Universidad Agustiniana, como institución católica, se fomentan los valores evangélicos y el diálogo intercultural entre fe, ciencia, cultura, Evangelio y razón, respetando las diversas creencias, tradiciones e ideologías de sus miembros.
- En la Universidad Agustiniana existe una Perspectiva Educativa caracterizada por su permanente y amable interlocución, su pertinencia, actualidad, proyección, flexibilidad, transversalidad e interdisciplinariedad, el cual exige un trabajo de mejoramiento curricular permanente que responde a los requerimientos de las disciplinas, al avance del conocimiento, a las exigencias de las profesiones y a las problemáticas y necesidades de la sociedad.
- En la Universidad Agustiniana, desde su naturaleza corporativa, entendida como la unidad en lo fundamental y la diversidad en las respuestas y estrategias educativas, se orientan las funciones sustantivas y transversales, los procesos, recursos administrativos y financieros para el cumplimiento misional.

- En la Universidad Agustiniana existe un compromiso declarado con los procesos de investigación científica, tecnológica y cultural, con la innovación y el emprendimiento, el cual permite aportar al estudio sistemático y a la búsqueda de soluciones sostenibles para dar respuestas efectivas a los problemas de la sociedad y el desarrollo humano sostenible.
- La Universidad Agustiniana, además de ser una Institución del saber, es también un centro de vida donde se desarrollan los valores agustinianos, a la vez se propicia una interlocución respetuosa, incluyente, amable con argumentos y evidencias.

1.7. Horizonte de sentido (*Referentes legales, eclesiales, educativos y agustinianos*)

El horizonte de sentido de la Universidad Agustiniana está guiado por el conjunto de normas, lineamientos y orientaciones sobre la educación superior que surgen de la legislación colombiana, la Iglesia Católica, la Orden de los Agustinos Recoletos, los organismos internacionales, así como de los valores y principios que dan significado a la propuesta educativa agustiniana. Todos ellos permiten articular de manera coherente la identidad institucional con el quehacer educativo en cada contexto.

En este sentido, la Universidad Agustiniana acoge:

- La Constitución Política de 1991, especialmente en su artículo 67 en el cual se establece la educación como un derecho de la persona con una función social y los objetivos de formación para los colombianos; de igual manera en el artículo 69 se garantiza la autonomía universitaria.
- Lo expresado en la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, en cuanto a la organización y prestación de la educación formal.
- La Ley 30 de 1992 reglamenta el servicio de educación superior, el carácter y la autonomía de las Instituciones de Educación Superior, los principios, objetivos y demás disposiciones expresadas en esta Ley y sus Decretos reglamentarios.
- La Ley 1188 de 2008 y el Decreto 1075 de 2015 que regulan las condiciones de calidad para obtener, renovar y modificar el registro calificado de los programas académicos.

- La Ley 749 de 2002 que regula de manera particular el servicio público de educación superior en los niveles técnico profesional, tecnológico y demás políticas y directrices del Ministerio de Educación Nacional en la materia.
- El Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026: El camino hacia la calidad y la equidad.
- Los acuerdos vigentes emitidos por el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) sobre el aseguramiento de la calidad de la educación superior y otras disposiciones, en especial el documento “Acuerdo por lo Superior. Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz”.
- Las políticas y lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA).
- Las directrices para la Educación Superior emanadas de los organismos internacionales, entre estas la declaración de la UNESCO expresada en el documento “Políticas para el cambio y desarrollo de la Educación Superior” (UNESCO, 1995) y la declaración “Las nuevas dinámicas de la Educación Superior y de la investigación para el cambio social y el desarrollo” de la UNESCO (2009). Orienta su ser institucional y por tanto su desarrollo a largo plazo en criterios de pertinencia y calidad.
- Las directrices definidas para las Universidades Católicas. Para ello se considera fundamental asumir coherentemente la concepción de la autonomía de la persona y su desarrollo, plenamente avalada por la enseñanza de la Iglesia.
- Los valores agustinianos como elementos que dan sentido a la propuesta educativa de la Universidad y que son: la verdad, la libertad, la interioridad, la amistad, la comunidad y la justicia solidaria.

1.8. Marco social internacional, regional y nacional

La complejidad y multiplicidad de los problemas y necesidades que atañen a la comunidad internacional en la actualidad, entre los que se destacan las desigualdades sociales y económicas, la pobreza, el deterioro del ecosistema ambiental, el cambio climático, el trabajo precario, poco acceso a la educación, entre otros, hacen necesaria la búsqueda de respuestas procedentes del análisis profundo de los organismos internacionales, los estados y las instituciones que tienen existencia en los diferentes países para aportar al estudio de estas problemáticas y a las alternativas de solución.

Actualmente las problemáticas internacionales son efectos de la interdependencia de los estados, los fenómenos y los procesos de desarrollo en todos los ámbitos de las sociedades. Así, dichas problemáticas deben ser abordadas a partir de compromisos y acciones articuladas entre las naciones, organizaciones y los ciudadanos para realizar sinergias que aporten efectiva y eficientemente una solución.

Una evidencia de este comportamiento sinérgico de la comunidad internacional para abordar las grandes problemáticas y sus enormes retos es la convocatoria que hizo la Organización de Naciones Unidas –ONU en 2015, en la cual se reunieron líderes mundiales en la histórica Cumbre del Desarrollo Sostenible, donde se aprobó la Agenda 2030, adoptando 17 objetivos globales que se comprometieron a cumplir durante los próximos quince años con el fin de erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Se trata de los denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-, que se formularon en el marco del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD-.

Según la ONU (2015) estos nuevos objetivos tienen la particularidad de instar a todos los países, ya sean ricos, pobres o de ingresos medianos, a adoptar medidas para promover la prosperidad al tiempo que protegen el planeta. Reconocen que las iniciativas para acabar con la pobreza deben ir de la mano de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales, entre las que cabe señalar la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, a la vez que luchan contra el cambio climático y promueven la protección del medio ambiente.

En este sentido los ODS se convierten en una agenda inclusiva, dado que se abordan las causas fundamentales de la pobreza y convocan a todos los estados, organizaciones y ciudadanos para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta, orientando un desarrollo más próspero y sostenible para las generaciones futuras.

En este escenario global e interconectado, el contexto social latinoamericano comparte con otras regiones del mundo muchas problemáticas similares de pobreza, hambre, salud, educación, empleos, entre otras. Sin embargo, en este escenario regional se evidencian unas particularidades y circunstancias que deben estudiarse y atenderse de manera específica.

A partir del informe conjunto de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico –OCDE-, la Corporación Andina de Fomento –CAF- y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe –CEPAL- sobre las

perspectivas económicas de América Latina (OCDE/CAF/CEPAL, 2018) se afirma que actualmente existe una creciente desconexión entre los ciudadanos y las instituciones públicas en América Latina y el Caribe –ALC- que se caracteriza por una caída de los niveles de confianza, la falta de buenos empleos y la cada vez menor satisfacción con servicios públicos tan importantes como la salud y la educación.

Se evidencia que esta desconexión creciente debilita los fundamentos del contrato social en la región, por ello, se debe avanzar en la construcción de unas nuevas relaciones Estado-ciudadanos-mercado. Por consiguiente, es necesario repensar las instituciones de tal modo que impulsen un crecimiento incluyente y la construcción de Estados que sean confiables, abiertos e innovadores para poder dar respuesta a las exigencias de los ciudadanos.

Este fuerte cambio en las demandas y aspiraciones ciudadanas tiene que ver, en buena medida, con la expansión de la clase media, que es una de las mayores transformaciones socioeconómicas recientes en la región. Esta clase representa hoy más de un tercio de la población de América Latina y el Caribe –ALC- y, por primera vez en muchas décadas, es más numerosa que la población que vive en la pobreza.

Además de lo anterior, esta creciente desconexión entre los ciudadanos y las instituciones es también reflejo de una serie de desafíos socioeconómicos que aún persisten en la región como las grandes desigualdades relacionadas con el origen socioeconómico, el género o la localización geográfica, los bajos niveles de acceso a la educación o el predominio de empleos informales y de baja calidad, los menores niveles de productividad, el bajo dinamismo innovador de las empresas, el cambio tecnológico, el envejecimiento poblacional, la urbanización y el cambio climático, por mencionar sólo algunas problemáticas y retos de la región.

Dichas circunstancias siguen generando una gran incertidumbre entre los ciudadanos, la cual se ve agravada por un entorno internacional con múltiples incógnitas que al mismo tiempo se constituyen en unas grandes amenazas a la estabilidad de las sociedades. A lo anterior, se une la exigencia de acciones más audaces e innovadoras por parte de los estados, las organizaciones y los ciudadanos para asumir y hacer realidad un futuro de mayor bienestar para la sociedad en la que se habita.

Por su lado, en el contexto social colombiano convergen las realidades relacionadas anteriormente en el escenario latinoamericano y global, pero además se le adicionan sus propias dinámicas particulares, así como desafíos en todos los ámbitos de la vida nacional.

En el contexto colombiano se cuenta con avances positivos en problemáticas históricas como el desempleo, la pobreza extrema, la cobertura educativa en el nivel de básica y media, la disminución del conflicto armado y en las relaciones internacionales. Además, el país tiene con una posición geopolítica estratégica, una enorme reserva de capacidades y potencialidades humanas, significativos recursos naturales y biológicos, potencialidades de desarrollo agrícola y muchos otros avances en diferentes áreas del país.

A pesar de los avances logrados aún sigue existiendo en el país la necesidad de avanzar en cerrar las brechas de la desigualdad y la equidad social, resolver las grandes problemáticas de la salud, la corrupción, la vivienda, el frágil emprendimiento, el escaso desarrollo rural, la baja calidad educativa, el pobre desarrollo científico y tecnológico, la casi inexistente innovación y competitividad empresarial, la difícil y costosa solución de las necesidades sociales, la frágil estabilidad política, el bajo crecimiento económico, la crisis y la pérdida de la confianza ciudadana en las instituciones, entre otras problemáticas.

En este contexto de avances y problemáticas sociales pendientes por resolver a nivel nacional, es necesario reconocer que la educación pasó de ser un privilegio exclusivo de las élites sociales a una aspiración de toda la sociedad, de ahí que este aspecto se proyecta hacia la universalización y al reconocimiento como derecho real que brinde oportunidades para todos y sea una herramienta de transformación individual, social, histórica, política, cultural y económica del país para seguir apuntándole a un proyecto de Nación justa, digna y solidaria (CESU, 2015).

La propuesta de política pública para la excelencia de la Educación Superior plantea que la sociedad colombiana debe encontrar en su sistema de educación superior una de las herramientas más poderosas para superar las barreras sociales de la exclusión, la poca confianza, la desigualdad y la ignorancia. Al mismo tiempo es un instrumento clave para construir las condiciones permanentes que permitan cerrar las brechas en materia de equidad social, mejorar las condiciones de competitividad y vivir en armonía.

De igual manera, se establece la convicción que la Educación Superior incluyente y de calidad constituye la verdadera garantía para convivir en una Colombia que pueda superar el conflicto y reconstruirse positivamente en el desarrollo integral de la condición humana, en aras de contribuir a la formación de ciudadanos del mundo, éticos, solidarios, autónomos, políticos, cultos y críticos, capaces de abordar la sociedad en su esencia y complejidad.

Colombia comparte el compromiso de una Educación Superior que aporte al desarrollo humano sostenible como factor clave de transformación social y productiva del país, como se expresa al final del “Acuerdo por lo

Superior”: “para el año 2034 el sistema de educación superior será uno de los pilares sobre los cuales los colombianos habremos construido una sociedad en paz (justa, culta, democrática, solidaria, próspera, competitiva e incluyente) en la que convivan digna y pacíficamente ciudadanos libres, éticos, responsables y productivos” (CESU, 2015, p.127).

La Universidad Agustiniana, sensible a las problemáticas de los entornos, situada en el marco global, latinoamericano y nacional, desde su responsabilidad social y su misionalidad acoge desde su convicción el desarrollo de un proceso educativo de excelencia académica, centrado en el ser humano orientado al desarrollo de sus dimensiones, capacidades y potencialidades como aporte institucional para el logro de la gran apuesta que hace el sistema de educación superior colombiano en el contexto internacional.

1.9. Marco antropológico de la Universidad Agustiniana

La Universidad Agustiniana asume que la persona es el centro de la propuesta educativa y la concibe como un ser bio-psico-socio-cultural de carácter trascendental, un ser de naturaleza compleja que necesita desarrollar sus dimensiones, capacidades y potencialidades humanas a través de la educación. De ahí que también sea concebido como el centro de la acción educativa, considerándolo como un sujeto activo y participativo, actor en la dinámica de su propia historia y de la sociedad; constructor y hacedor de cultura, capaz de reinventar su propia realidad y transformar su entorno a través del pensamiento inteligente y de acciones éticas.

La concepción de integralidad de la persona asume la existencia de las dimensiones cultural, social, emocional, espiritual, moral, intelectual, creativa y corporal, como elementos articulados en la vida. Junto a ellas, la potencialidad es una condición inherente de cada dimensión y se entiende como la posibilidad que cada persona tiene de crecer y desarrollarse en todas sus dimensiones para trascenderse a sí mismo. La capacidad, entonces, se integra a esta realidad dinámica desde el sentido agustiniano, y se concibe como la expresión profunda de la libertad de cada persona para decidir, dirigirse, orientarse y desarrollar su vocación esencial en la vida y contar con las posibilidades personales para lograr las transformaciones y realizaciones individuales y sociales que considera valiosas en su existencia.

Así, la Universidad Agustiniana fundamenta su identidad y desarrolla su Proyecto Educativo desde la perspectiva de una educación que tiene como fin descubrir y “sacar de sí” todo el potencial de la persona humana; en otras palabras, busca desarrollar la figura que toda persona lleva impresa en el

fondo de su ser, elevando sus dimensiones cultural, social, emocional, espiritual, moral, intelectual, creativa y física y las capacidades desde sus más profundas convicciones.

Como institución católica asume la dimensión trascendente de la persona para acogerla y promoverla como un ser virtuoso, con capacidades, habilidades, destrezas y conocimientos que se han venido formando durante sus experiencias vitales y educativas; como individuo responsable de su realización personal en libertad para construir y desarrollar su proyecto de vida con autonomía para el manejo de su libertad. En esta perspectiva, el proceso educativo debe permitirle a cada persona consolidar y fortalecer las diferentes dimensiones de su trayectoria de vida académica y profesional.

La Universidad Agustiniana reconoce que la formación de cada persona se desarrolla dentro de su propio entorno sociocultural o en la convergencia de varios contextos que le sumergen en la globalización, abriéndole a un sinnúmero de posibilidades personales y profesionales. Dicha formación y desarrollo se logra a través de una actitud guiada por valores para generar ideas y acciones desde y para una comunidad, que le permite ser sensible a la realidad cultural, política, económica y social frente a la cual puede actuar efectivamente para su construcción. Esta postura implica asumir que cada persona es un ser en continuo perfeccionamiento: un ser perfectible en proceso, capaz de aprehender el mundo, su propia realidad y, por lo tanto, capaz de ser un sujeto que participa activamente en pro del desarrollo personal y social.

En este sentido, la Universidad Agustiniana asume que los valores que propone a la sociedad y a las personas le dan sentido a la propuesta educativa ya que todos se encuentran orientados a contribuir al desarrollo armónico de las dimensiones, capacidades y potencialidades, y, en últimas, a la construcción de una nación más próspera y con mayor justicia social.

1.10. *Espiritualidad*

En la Universidad Agustiniana, la formación en la espiritualidad se asume como un plan de vida mediante el cual se promueve la integración y el fortalecimiento de los valores y principios establecidos por la Misión institucional, a la luz del Evangelio, mediante un lenguaje actualizado acorde a la realidad de la comunidad universitaria agustiniana.

La formación que se propone desde la Universidad Agustiniana es integral y humanista y, por ende, responde a una estructura basada en las tres

dimensiones fundamentales de la persona humana: cuerpo, mente y espíritu. Para responder adecuadamente a toda la filosofía agustiniana que a su vez se fundamenta en los principios cristianos, se busca formar una persona humana en “orden”; lo anterior quiere decir que en ella – la persona – debe prevalecer el “espíritu” sobre la mente y ésta sobre el cuerpo, dando como resultado un ser humano completo y en orden.

La Universidad, como organización humana en la historia, responde al concepto de lo “universal”, a un proceso “incluyente”, es por ello que el ejercicio de integración de los valores agustinianos y cristianos no puede ser un proceso que excluya, de ninguna manera, a persona alguna por causa de su afiliación doctrinal. Existe el compromiso de hacer ver que los principios que han dado origen a la Universidad Agustiniana son los cristiano-católicos, de esta forma se procura dar testimonio de ellos; por ello, es deber de la Universidad promoverlos y procurar encontrar en cualquiera de las concepciones eclesiales o de fe todas las formas y pensamientos convergentes que ayuden a fomentar la formación integral con la cual está comprometida la Universidad, aprovechando cada uno de los valores que en toda persona humana subyacen y que permiten, a los miembros de la comunidad educativa, desarrollar su proyecto de vida encaminándose hacia la trascendencia.

Por esta razón, en el escudo institucional reza la frase “*Trascende et te ipsum*”- trasciéndete a ti mismo – que corresponde al principio de interioridad agustiniano, “*no quieras ir fuera, entra en ti mismo, en tu interior habita la verdad*” (S.A. De vera Relig. 39, 72).

1.11. Objetivos

De acuerdo con su naturaleza, identidad, misión y visión institucionales, son objetivos de la Universidad Agustiniana, además de los establecidos en el Artículo 6° de la Ley 30 de 1992, los siguientes:

- Ofrecer programas académicos en los distintos niveles de Educación Superior caracterizados por su calidad académica, que respondan a los valores institucionales, al desarrollo del conocimiento y de la ciencia, a las oportunidades de desarrollo, las necesidades y problemáticas de la sociedad.
- Articular los valores institucionales con los proyectos de vida de los integrantes de la comunidad universitaria para crear un ambiente favorable

para el desarrollo y consolidación de la calidad de la vida humana de las personas y de la sociedad.

- Promover entre todos los integrantes de la comunidad educativa el desarrollo de un espíritu humanista, la cultura de la investigación, el amor a la ciencia, el arte, la tecnología, la creatividad e innovación para aportar al desarrollo sostenible y a la transformación de la sociedad.
- Afianzar la articulación de la acción universitaria con el entorno para asegurar la pertinencia y el impacto educativo de la Universidad Agustiniiana en la transformación social.
- Establecer acciones y estrategias para asegurar la implementación de los principios de la Universidad Agustiniiana, fortaleciendo así un ambiente y clima laboral de estudio e interacción social positiva.
- Consolidar el aseguramiento de la calidad de sus procesos y del desarrollo académico como expresión auténtica de la responsabilidad social que tiene la Universidad Agustiniiana con la sociedad y con las personas.

1.12. *Los pilares de la excelencia académica en la Universidad Agustiniiana*

Desde su deber ser, es decir desde su apuesta misional, la Universidad Agustiniiana declara su compromiso con la formación humana y la excelencia académica, lo que marca un camino histórico en su propuesta educativa al reafirmar su profunda vocación humanista y su indeclinable compromiso con la sociedad para ofrecer una formación de calidad a las personas, como aporte significativo al desarrollo y transformación del país.

La Universidad Agustiniiana asume la excelencia académica como un compromiso de toda la comunidad universitaria orientado a la construcción de una cultura institucional de la excelencia que logre la máxima calidad posible en el desarrollo académico de la Universidad, expresándose en el compromiso personal e institucional para buscar y alcanzar la más alta calidad en las realizaciones institucionales, en los servicios que se ofrecen a la sociedad y los resultados de formación de los estudiantes.

En este sentido, el logro de la excelencia académica es presente y futuro a la vez. Presente porque se fundamenta en la identidad institucional y la propuesta educativa Universidad Agustiniiana y, futuro, porque se constituye en una carta de navegación que guía y orienta el esfuerzo de toda la comunidad universitaria por llevarla a la acción en todos los procesos educativos e institucionales.

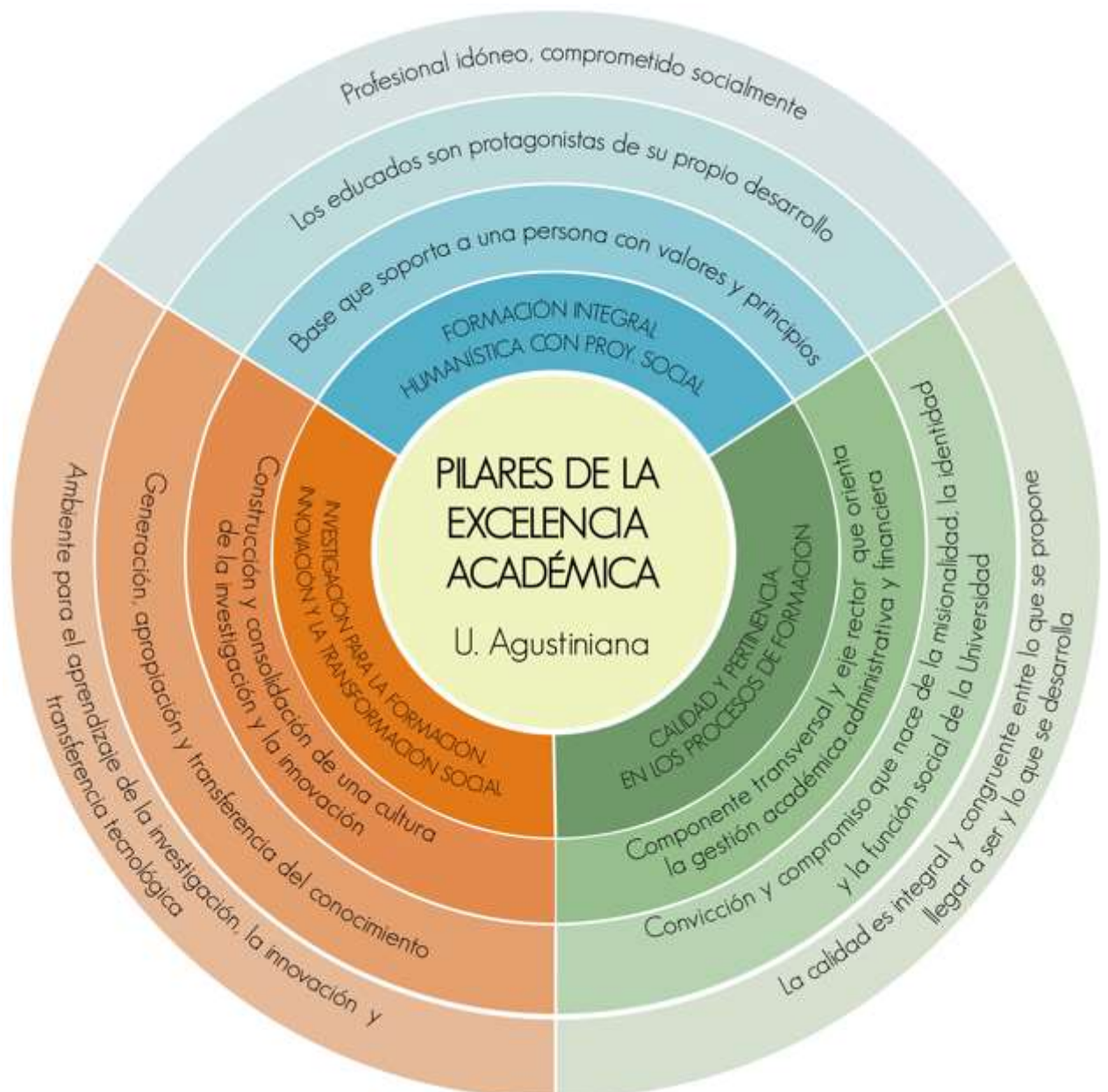


Figura 2. Pilares de la Excelencia académica

La cultura de la excelencia académica se logra con el aseguramiento de la calidad académica, mediante la autoevaluación, autorregulación y la innovación constante en el ejercicio de la docencia y el aprendizaje, la generación, transferencia y apropiación del conocimiento, la innovación, la extensión y proyección social, la calidad en la gestión institucional y la gestión estratégica de lo académico, administrativo y financiero, soportada en los valores y la identidad institucional.

La excelencia académica es entendida como una realidad que requiere ser planeada intencionalmente y buscada mediante objetivos y estrategias de corto, mediano y largo plazo; se va concretando en el tiempo mediante el desarrollo y la consolidación de capacidades y procesos institucionales; el reconocimiento de la excelencia de los programas académicos y de la Institución; la existencia de comunidades académicas e investigativas de excelencia articuladas al escenario nacional e internacional; la consolidación e internacionalización de los procesos académicos y de formación con calidad humana; la consolidación de grupos de investigación con reconocimiento nacional e internacional; la gestión estratégica del cambio en la Universidad; el impacto de sus egresados y el aporte del conocimiento y la innovación al desarrollo social y a la solución de problemáticas del entorno y las organizaciones, entre otras cualidades distintivas para la Universidad.

En este sentido, la excelencia académica es la ruta que permitirá alcanzar la visión institucional de la Universidad y ser reconocida por su liderazgo en la formación de personas y el cumplimiento misional.

Este propósito de excelencia académica se logrará con el desarrollo y la consolidación de los elementos articuladores de la identidad y la propuesta educativa de la Universidad Agustiniense a través de acciones y resultados en el tiempo, a los que se denominan pilares y que se denominan así: la Formación integral humanística con extensión y proyección social; calidad y pertinencia en los procesos de formación, y; la investigación, innovación y gestión del conocimiento con impacto social.

1.12.1. Formación integral humanística con proyección social

La formación integral humanística es un pilar fundamental en la Universidad Agustiniense porque constituye la base que soporta el desarrollo de una persona con ética, valores, principios y compromiso con la sociedad.

La ley 30 de 1992 en su artículo 1° sostiene que: “La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con

posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional” y, posteriormente en el artículo 6º reafirma que es deber de la Universidad: “Profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país”.

De igual manera, la declaración de la Conferencia Mundial de Educación Superior (2009) establece que: “La educación superior no sólo debe proveer de competencias sólidas al mundo presente y futuro, sino contribuir a la educación de ciudadanos éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia” (p. 2).

En la visión agustiniana de la educación, existe el compromiso para que los educandos sean los protagonistas de su propio desarrollo, capaces de encontrar en su ser y su compartir el verdadero sentido del proceso educativo, de tal manera que se puedan formar personas para un desarrollo constante, equitativo e integral con sentido evangélico y deseosos de participar en la transformación de su entorno (Patiño, 2011, p. 10).

Desde la Universidad Agustiniana, la formación integral humanística con proyección social se construye a partir de la comprensión de la persona como ser bio-psico-socio-cultural desde su propia historia, realidad y vocación fundamental, alimentada con valores agustinianos y una formación académica y profesional fundamentada y actualizada que desarrolle sus dimensiones, capacidades y potencialidades humanas y el compromiso ético con su comunidad, para favorecer desempeños idóneos y transformadores en los diferentes contextos donde se desenvuelven los egresados de la Universidad.

La formación integral humanística con proyección social se hace posible formando un profesional idóneo, libre, capaz de transformarse a sí mismo y comprometido socialmente con el desarrollo del país, con un conocimiento que se fundamenta en diversas perspectivas y que contribuye al fortalecimiento de la cultura de la paz y la calidad de vida de sí mismo y de los que le rodean, desarrollando así el valor de la justicia solidaria.

El desarrollo humano integral asume la visión de la persona como fin de la acción educativa y no como medio y se orienta desde la libertad y la autonomía para sacar de sí todo el potencial mediante la formación en valores, la ética, la moral; el desarrollo de la sensibilidad, el sentido práctico del saber, la valoración de la vida y sostenibilidad del medio ambiente, el espíritu fraterno comunitario; la vivencia del saber conocer, ser, pensar, hacer, sentir e innovar

para el desarrollo pleno de sus capacidades humanas, intelectuales, espirituales y estéticas aportando desde su compromiso con la justicia solidaria a la transformación de la sociedad.

Para lograr ese propósito formativo se debe asumir una concepción de educación inclusiva en la Universidad Agustiniana, la cual se encuentra ligada a los valores de interioridad, libertad, sentido comunitario y justicia solidaria, en el sentido que plantean el desarrollo del individuo como una construcción que madura a partir de las interrelaciones comunitarias, el reconocimiento, la expresión y la comprensión del valor de la diversidad y la diferencia con sentido democrático. De esta forma se enaltecen los valores de diversidad, interculturalidad y equidad.

La comunidad educativa agustiniana está conformada por personas provenientes de las diferentes regiones del país, al igual que por personas pertenecientes a diversos estratos socioeconómicos. Esta unión de culturas, géneros, pensamientos y formas de vida, entre otros, exigen generar un ambiente de respeto y tolerancia en el que se pueden construir nuevas formas de vivenciar la ciudadanía, los valores, en el contexto de una comunidad respetuosa de la diversidad y la diferencia con sentido democrático.

Con el fin de asegurar que cada uno de los miembros de la comunidad agustiniana interiorice la concepción de educación inclusiva propuesta, se ve la necesidad de articularlo con una política institucional que fomente en todos los integrantes de la comunidad universitaria la interculturalidad, el respeto, la equidad y la diferencia en el contexto de una sociedad democrática.

1.12.2. Calidad y pertinencia en los procesos de formación

La calidad es un componente transversal y eje rector que orienta la gestión académica, administrativa y financiera, los procesos de enseñanza y evaluación orientados al aprendizaje, la interacción social y el desarrollo de la Institución hacia la excelencia académica. Es una convicción y un compromiso que nace de la misionalidad, la identidad y la función social de la Universidad.

Esta convicción y compromiso se encuentra en coherencia con el objetivo que establece la Ley 30 de 1992 en el artículo 6:

Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.

La calidad en la Universidad Agustiniiana se orienta al desarrollo de la misión y el logro de la visión y los objetivos institucionales y tiene como punto de partida la expresión de un compromiso personal por hacer las cosas bien; en este sentido, la manera de ser, pensar, sentir, actuar y relacionarse por parte de cada persona en la Universidad, contribuyen al desarrollo y a la excelencia institucional en todas sus actuaciones. Al mismo tiempo, es un compromiso institucional, ya que es una construcción comunitaria permanente a partir de consensos obtenidos en torno a los propósitos y objetivos misionales, lo que también incluye el ambiente y clima laboral, académico y de interacción social como una realidad agradable, propositiva y positiva, que favorece la vivencia de los valores agustinianos en una permanente experiencia de excelencia, de equidad, de transparencia en los procesos y los resultados.

Se entiende que la calidad en la Universidad es *integral* y se concibe como el nivel de congruencia existente entre lo que la Universidad se propone llegar a ser, lo cual se expresa en la misión, visión y propuesta educativa y lo que desarrolla y logra en su quehacer cotidiano con el propósito de responder a las necesidades de formación de los estudiantes, a las exigencias de los entornos y a la transformación de la sociedad.

De esta manera, la calidad equivale, por un lado, a la realización de la idea y la misión que la Universidad tiene de sí misma, y, por lo tanto, la calidad debe estar presente en todos los aspectos, niveles, componentes, procesos y elementos institucionales, con el fin de dar respuestas y satisfacer las necesidades e intereses de sus usuarios, a las exigencias del entorno y a la transformación social.

La Universidad Agustiniiana concibe una educación de calidad que contempla en su comprensión el desarrollo armónico de todas las dimensiones, capacidades y potencialidades de la persona como sujeto histórico, cultural, político, ético, estético y creador. La calidad académica exige la existencia, implementación y evaluación de una perspectiva educativa fundamentada, en sintonía con las exigencias actuales de la Educación Superior y los procesos de investigación e innovación, con una marcada convicción de los valores agustinianos.

La calidad en la Universidad Agustiniiana se visibiliza mediante:

1. La gestión sistémica de lo académico, administrativo y financiero.
2. La aplicación de los recursos y las capacidades institucionales orientadas al reconocimiento y posicionamiento nacional e internacional de la oferta educativa.
3. El desarrollo de procesos y estrategias de formación innovadoras.

4. El desarrollo de servicios y realizaciones académicas de excelencia.
5. La formación de egresados identificados con los valores institucionales, idóneos y competentes en los escenarios sociales y productivos.
6. La consolidación de la equidad estudiantil en el acceso, la permanencia, el éxito académico y la finalización oportuna de los estudios.
7. La integridad y transparencia de la administración y gestión orientada al cumplimiento misional.
8. El desarrollo humano de la comunidad universitaria.
9. La generación, apropiación y transferencia del conocimiento para la solución de problemáticas del entorno.
10. La consolidación de equipos académicos administrativos de excelencia.
11. La significativa articulación de la universidad con el entorno nacional e internacional a través de sus actividades académicas e investigativas.
12. La gestión del cambio de manera flexible y estratégica para maximizar las capacidades institucionales.
13. El reconocimiento de la excelencia, a nivel nacional e internacional de la Universidad y la oferta educativa.

Los resultados que visibilizan la calidad en la Universidad Agustiniana dan cuenta al mismo tiempo de la pertinencia de los procesos académicos, de formación, investigación y de gestión institucional mediante la adecuación, idoneidad y conveniencia en todos sus procesos ajustados a la legislación nacional, a los principios, objetivos de la educación superior y a los valores agustinianos.

En este sentido, la pertinencia en los procesos académicos está relacionada con la respuesta que la Universidad a través de sus acciones y sus egresados es capaz de ofrecer a la sociedad mediante soluciones a las problemáticas de los entornos, el impacto a partir del aporte científico a las disciplinas y conocimientos, la adecuación de las estrategias de aprendizaje, las técnicas metodológicas y los recursos didácticos para los procesos formativos de la generación de estudiantes. De esta manera, el currículo de la Universidad Agustiniana está en sintonía y congruencia con las exigencias internacionales, nacionales y del entorno, atendiendo a las necesidades del país con su realidad social, política, cultural y económica para contribuir significativamente en su desarrollo, crecimiento y fortalecimiento de la calidad de vida y la justicia solidaria.

1.12.3. Investigación para la formación, innovación y la transformación social

La Universidad Agustiniana incorpora en su horizonte educativo y en sus desarrollos curriculares las necesidades y problemáticas de su entorno, mediante la generación, apropiación y transferencia de conocimiento pertinente y relevante para responder a dichos requerimientos. En consecuencia, la responsabilidad social de la comunidad académica en la cual se desarrolla la actividad científica, aborda con dedicación y compromiso los problemas e intereses de la sociedad, promoviendo el desarrollo científico y tecnológico.

En este sentido, la Universidad Agustiniana promueve en todos sus procesos académicos la construcción y consolidación de una cultura de investigación entre sus estudiantes y profesores, desarrollando el pensamiento autónomo, crítico, creativo, innovador y emprendedor, a través del acceso a los avances de la ciencia, al estudio de la realidad sobre la base de valores, la ética y la moral y el desarrollo de la sensibilidad social para comprometerse con la transformación del tejido social y la constante búsqueda de la verdad.

La Universidad acoge el llamado que hace la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe – Udual- (2018) en una de sus líneas de acción, para asumir, en el marco del centenario de la Reforma Universitaria de Córdoba, una tercera revolución académica, en la cual el compromiso con el desarrollo sustentable, equitativo e incluyente como meta principal.

La UNESCO (2009) planteó que: “La Educación Superior debe orientar a las sociedades hacia la generación de conocimiento, como guía de los desafíos globales tales como la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, la energía renovable y la salud pública” (p.2), lo cual implica asumir con profundidad la responsabilidad social que le compete en su contexto.

La Universidad Agustiniana se ha comprometido en promover la generación, apropiación y transferencia del conocimiento sobre la base de valores, la ética y la moral. En este sentido, es necesario avanzar y consolidar la articulación con el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación para desarrollar capacidades de generación de conocimientos pertinentes y relevantes que contribuyan a resolver las necesidades del país y a elevar sus niveles de competitividad.

Para lograr este propósito, la Universidad genera, desde la formación, la investigación, la extensión y proyección social, soluciones innovadoras que son integradas a la cultura institucional y a los entornos, para el desarrollo de las capacidades humanas, sociales, económicas, políticas y culturales de la nación.

En este sentido, fortalece las capacidades institucionales para favorecer el desarrollo de la cultura de la innovación. En esta dirección propone que los procesos que fomentan las dinámicas en el desarrollo del Conocimiento, Tecnología e Innovación (CT+I) se orienten a potenciar el desarrollo del pensamiento crítico y creativo, la indagación, la discusión y el estudio exhaustivo de las problemáticas y la formación en las ideas e iniciativas para generar el espíritu de emprendimiento en los estudiantes y profesores. Esto exige abordar y consolidar la transición de un enfoque basado en la enseñanza hacia uno basado en el aprendizaje, la indagación, la creatividad y la innovación, así como también generar unos procesos institucionales que soporten los desarrollos innovadores.

Dado los enormes y veloces progresos de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, existen mayores posibilidades pedagógicas para crear, apropiar y transferir conocimientos mediante la creación de redes de conocimiento y de aprendizaje, transferencia tecnológica, formación de talento humano, creación de ambientes de aprendizaje y material didáctico e intercambio de experiencias y buenas prácticas en el uso de las tecnologías en los procesos de aprendizaje e investigación para la democratización del conocimiento.

SEGUNDA PARTE: PROPUESTA PEDAGÓGICA DE LA UNIVERSIDAD AGUSTINIANA

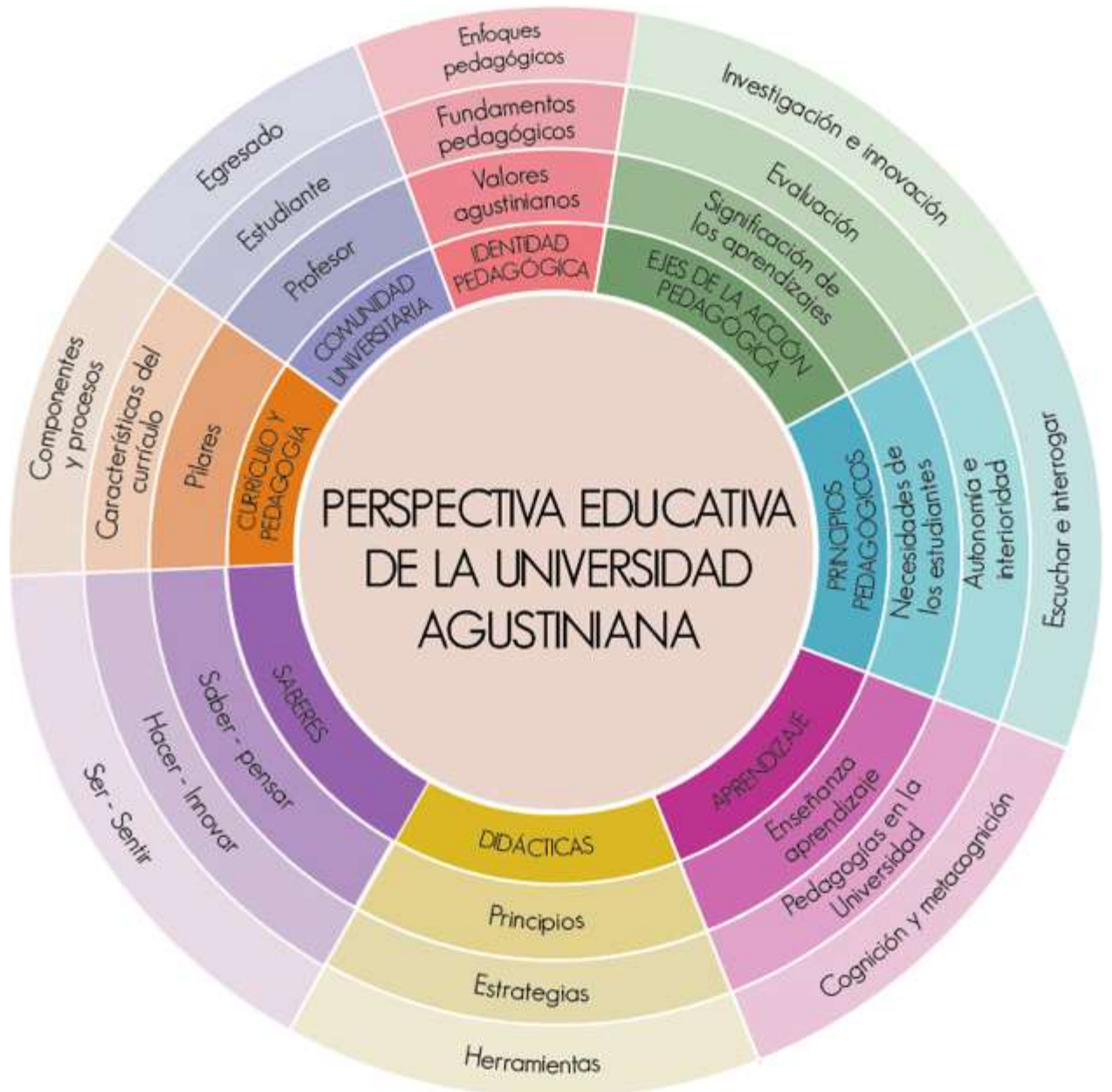


Figura 3. Perspectiva Educativa de la Universidad Agustiniana

2. Identidad pedagógica agustiniana

“Ama y haz lo que quieras porque tu amor y entusiasmo educan por sí mismos” (san Agustín, Comentario al Evangelio de Jn. tr. 8, 8). La vida de san Agustín tuvo como centro principal el amor; amar y ser amado era lo más importante. En este sentido, la identidad pedagógica agustiniana es un proceso que conlleva una responsabilidad con la vida y encuentra en el amor el principal motor para su desarrollo. El amor arrastra y potencia la actividad de conocer y a la vez da sentido y dinamiza la búsqueda que el hombre emprende: aproximarse al amor de Dios. De ahí la amplitud y alcance de los objetivos de la Perspectiva Educativa de la Universidad Agustiniana.

San Agustín se inclina por una educación para la libertad, para la comprensión y la responsabilidad mutua, como un despertar la autoconciencia para que el educando descubra por sí mismo la verdad y despliegue todo lo que contiene en su interior; no en vano “aprender no es otra cosa que recordar” (Rubio, 1980).

La identidad pedagógica de la Universidad Agustiniana se define desde su Perspectiva Educativa que comprende los enfoques pedagógicos, los principios pedagógicos, la flexibilidad pedagógica, la comunidad universitaria, el saber desde el pensamiento agustiniano, la comprensión de la formación integral agustiniana, las didácticas, el enfoque pedagógico en la educación virtual y a distancia, la articulación de los procesos y actores de la comunidad universitaria, y los siete ejes de la acción pedagógica.

La pedagogía agustiniana se concentra en un proceso integral, espiritual, intelectual, moral y de voluntad, encaminado a hacer emerger y dinamizar, mediante la fuerza cognitiva del amor, todas las potencialidades latentes en el estudiante.

La interlocución permanente, respetuosa, amable, intercultural e incluyente, es una característica fundamental en la propuesta pedagógica agustiniana. Desde la comprensión de las enseñanzas de san Agustín se asume el diálogo centrado en el amor como clave en todo proceso de educación e interacción social, laboral y académica.

La misión educativa de la Orden de los Agustinos Recoletos, como parte integrante de la Iglesia, asume la educación integral de la persona humana como propuesta a la sociedad para atender el gran proyecto común en el que todos nos sintamos hermanos. Así, se desea desarrollar esta misión desde los valores del Evangelio y desde un proyecto humanista cristiano.

La razón última de la Orden de los Agustinos Recoletos en el mundo educativo es prestar un servicio a la sociedad que propicie un entorno de

humanización de personas y estructuras; diálogo fe-cultura; transmisión de valores cristianos y agustino-recoletos.

El lema de la Orden es *Amor y ciencia* (san Agustín, s. 53, 15: *superminentem scientiae caritatem Christi*, Ef 3, 17-19): educar la mente y el corazón. Para lograr esta misión se establecen tres ejes de inspiración agustiniana que estructuran cada acción y propuesta de la pastoral y del proyecto educativo:

a) Conocimiento (dimensión cognitiva)

“Te busco para encontrarte y te encuentro para seguirte buscando con mayor ardor” (san Agustín, Trin. 15, 2, 2). Buscar y encontrar la verdad desarrollando competencias intelectuales y vitales para un aprendizaje continuo.

b) Voluntad (dimensión personal)

“Tanto será más libre cuanto más sana la libre voluntad. Y tanto más sana cuanto más subordinada a la misericordia y gracia divina” (san Agustín, Epis. 157, 2, 8). Motivar al estudiante y ayudarlo a construir su personalidad y su proyecto de vida, ejerciendo la verdadera libertad.

c) Amor (dimensión interpersonal y trascendente)

“Cada uno es tal cual es su amor” (san Agustín, Ep. lo. tr. 2, 14). El amor nos constituye como personas, somos lo que amamos. El buen amor consistirá en ordenar adecuadamente los deseos y los afectos valorando la realidad, a los otros, a sí mismo y a Dios en su justa medida. Buscar el Bien (a Dios) y realizarlo en los demás y en uno mismo³.

Desde la comprensión de la Orden de los Agustinos Recoletos como centro educativo (Proyecto Educativo de la Orden Agustinos Recoletos, 2015), la Universidad, en su Perspectiva Educativa toma como punto de partida cuatro *compromisos de formación*:

- a) La formación integral de la persona, desarrollando sus dimensiones, capacidades y potencialidades personales y fomentando el espíritu crítico.

La Universidad Agustiniiana tiene el compromiso cotidiano de formar integralmente a la persona desde un proceso pedagógico fundamentado en la interlocución amable e incluyente que permite a los

³ “El amor de Dios es lo primero que se manda, y el amor del prójimo lo primero que se debe practicar” (lo. eu. tr. 17, 8).

estudiantes desarrollar sus dimensiones, capacidades y potencialidades en forma autónoma, actuando como librepensadores, desplegando su capacidad crítica, innovadora y emprendedora.

- b) El diálogo con las formas de vida, costumbres y tradiciones de la sociedad en que se desenvuelven las personas

En la Universidad Agustiniana el diálogo centrado en el amor, como lo enseñó san Agustín, permite acceder a la comprensión, al aprendizaje, a la duda y al acuerdo significativo entre las múltiples representaciones culturales con las que se interactúa; propicia la interacción respetuosa con las diversas ideologías, costumbres, tradiciones y concepciones religiosas. Esta dinámica es parte esencial de la pedagogía agustiniana y se evidencia en los diferentes programas, cursos, módulos, actividades y estrategias que se ofrecen a la comunidad educativa.

- c) Los hábitos de trabajo y espíritu dinámico transformadores de la sociedad

El compromiso con la autoformación, la disciplina de estudio, de investigación, innovación, emprendimiento y el gusto por el trabajo autónomo y cooperativo en una experiencia de emancipación de la persona en relación con el progreso social que beneficia a la comunidad en la cual se interactúa, es lo que le impregna un sentido especial a la pedagogía agustiniana.

- d) La enseñanza personalizada y liberadora

La Universidad, desde su Perspectiva Educativa asume la enseñanza personalizada y liberadora como un enfoque educativo que valora la emancipación, la diversidad y complejidad del ser humano en sus procesos de aprendizaje, superando los límites de las aulas de clase. El profesor tiene la preocupación de crear un ambiente de aprendizaje agradable en el que, a partir del estudio de una temática específica, cada estudiante sienta la libertad de plantear sus dudas, de pensar por sí mismo, de ofrecer aportes, presentar sugerencias, exponer críticas, e incluso la decisión personal de profundizar en un aspecto que se esté abordando.

Los anteriores cuatro compromisos de formación que establece la Orden de los Agustinos Recoletos están incorporados en los diversos programas de formación de la Universidad Agustiniana.

El amor, la defensa de la vida, la libertad, la comprensión, la responsabilidad mutua y la verdad son componentes esenciales en la identidad pedagógica agustiniana y así lo asumen los profesores en los diversos procesos de planeación, evaluación e interacción académica y social con sus estudiantes.

2.1. Enfoques pedagógicos en la Perspectiva Educativa

Desde la comprensión de la Perspectiva Educativa de la Universidad, los enfoques pedagógicos que se asumen en los programas de formación parten de la apropiación e interiorización de los valores agustinianos, armonizados con la misión, la visión, los objetivos institucionales, los tres ejes de inspiración agustiniana, los cuatro compromisos formativos y la declaración de principios.

Este marco impulsa la búsqueda de mejores estrategias de aprendizaje e interacción social, herramientas e instrumentos didácticos que propicien una existencia con dignidad en la que la diversidad sea riqueza y fortaleza cultural; el acto de pensar diferente se asume como un derecho natural cotidiano; equivocarse es una función normal dentro del proceso del aprendizaje, de la crítica y la innovación, y el trato respetuoso es un compromiso cotidiano que fortalece el ambiente, el clima de estudio y de interacción social para desarrollar las múltiples expresiones de las capacidades y potencialidades humanas.

En esta perspectiva, las interacciones entre la comunidad académica son espacios formativos que se activan de forma agradable, constructiva y con experiencias cooperativas para asegurar procesos de enseñanza y aprendizaje significativos en los que se aprende a escuchar e interrogar, conectando el interior con la realidad exterior para así modelarla, interactuar y transformarla.

Los enfoques pedagógicos de la Perspectiva Educativa tienen como punto de partida el diálogo amable que fortalece la interacción social y convierten el aprendizaje, los procesos de evaluación y los múltiples momentos de debate, crítica e innovación en experiencias agradables.

La interlocución se asume como el diálogo que asegura la comprensión de la comunicación y es el punto de partida de los enfoques pedagógicos en la Universidad Agustiniana. Esta forma de asumir la interlocución contribuye al fortalecimiento de los procesos de interrelación entre los profesores y los estudiantes y los elevan al contexto de dinámicas significativas, incluyentes, amables y propositivas.

2.2. Ejes de la acción pedagógica en la Perspectiva Educativa

Respecto del compromiso con la calidad de los procesos formativos, en la Universidad Agustiniana existen ocho ejes que orientan la acción pedagógica: 1) Propósitos y alcances formativos; 2) Perspectivas de la enseñanza para el aprendizaje; 3) Significación de los aprendizajes; 4) Las mediaciones y la tecnología; 5) La evaluación como proceso transversal y formativo; 6) Las relaciones de los integrantes de la comunidad académica; 7) La cultura de la paz y la sostenibilidad ambiental; 8) La investigación educativa y la innovación.



Figura 4. Ejes de la acción pedagógica

2.2.1. Propósitos y alcances formativos

Los propósitos y alcances formativos constituyen el punto de partida y la guía para que en todo ambiente de aprendizaje y formación se apropien los principios y criterios que la Universidad Agustiniana ha asumido como parte de su identidad institucional en el contexto actual.

Desde este compromiso se favorece el desarrollo autónomo del estudiante para construir un hombre nuevo, responsable, ético, solidario, con sentido de justicia y equidad, comprometido con el fortalecimiento de los derechos humanos y la cultura de la paz. A fin de lograr este objetivo, la Universidad Agustiniana comprende que este proceso es gradual y está articulado al proyecto de vida de cada estudiante; por tanto, en toda la cadena formativa en la cual se oferta el servicio educativo se fomentarán la participación, el análisis de valores y principios institucionales; se estimulará el ser creativo, innovador, reflexivo, analítico y proactivo, y se definirán las mejores alternativas para la adquisición y el fortalecimiento de las capacidades para el ser y el hacer profesional, de tal manera que esté preparado para los retos de ejercer su profesión en un contexto de cambios sociales, económicos y políticos.

Los alcances formativos se relacionan con los lineamientos de cada disciplina y campo profesional en cada uno de los niveles en los cuales se desarrollan: técnico (laboral o profesional), tecnológico, profesional universitario, especialización, maestría o doctorado. Cada uno de estos niveles plantea una serie de exigencias claras para la orientación curricular y pedagógica que desarrolla la institución en los distintos campos y niveles.

2.2.2. Las perspectivas de la enseñanza para el aprendizaje

El enfoque del aprendizaje requiere nuevas perspectivas curriculares y diferentes posturas tanto del profesor como de las condiciones en las que tradicionalmente se ha concebido el centro de acción educativa en la enseñanza.

En general, al estudiante se le deben proveer espacios y experiencias de aprendizaje que le permitan adquirir conocimientos teóricos y técnicos para desarrollar sus competencias profesionales, al igual que facilitarle la vivencia de experiencias pertenecientes al mundo de las relaciones sociales y la formación en valores agustinianos que fortalezcan los conocimientos propios en su dimensión personal y le permitan construir su identidad y autonomía e interiorizar los principios orientadores de su proyecto de vida.

En la Perspectiva Educativa, tanto profesores como estudiantes encuentran afirmaciones de valor, estrategias y herramientas que les facilitan interactuar con respeto e inclusión. En esta ruta se forma un profesional comprometido con la transformación de su contexto social, que se expresa como una persona amable pero crítica e innovadora, y que, al hacer algo, se asegura de su funcionamiento y pertinencia.

La Universidad Agustiniana forma un profesional que escucha y comprende; que percibe sin prisa; que interpreta con objetividad; que posee la capacidad de analizar problemas y ofrecer soluciones; que domina la lengua materna y por lo menos otra extranjera; que conoce, usa y apropia tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) como apoyo a su aprendizaje y a su labor profesional; con amplia capacidad de búsqueda, interpretación, cuestionamiento, experimentación, profundización y recreación del conocimiento.

2.2.3. La significación de los aprendizajes

Para que la apropiación del conocimiento sea más efectiva y significativa debe existir diálogo entre el conocimiento previo del estudiante y el que está contenido en las disciplinas. Esta acción permite que el proceso sea activo y que los mecanismos del pensamiento lo conduzcan al aprendizaje comprensivo.

En este sentido el aprendizaje tiene una connotación distinta, por cuanto en dicho proceso el individuo se prepara para resolver problemas articulados al contexto, para comprender e interpretar la realidad social, para reflexionar sobre el quehacer cotidiano y la práctica laboral, y para enfrentar nuevas situaciones que propicien el autoaprendizaje y, por ende, el proceso de autoformación.

Así, los contenidos o temas buscan convertirse en un medio para que el educando “aprenda a aprender”; por lo tanto, la labor educativa debe articular el desarrollo cognitivo, axiológico, de habilidades y destrezas. La Universidad Agustiniana, guiada por los principios orientadores de san Agustín, busca que toda experiencia de aprendizaje y formación aporte a su desarrollo integral y que, además del componente cognoscitivo, se fortalezcan los valores agustinianos.

Un aprendizaje que no se puede cuestionar, profundizar y transformar carece de significado, de sentido; por consiguiente, los estudiantes en la Universidad Agustiniana aprenden desde su ingreso que todo el conocimiento que se aborda es objeto de cuestionamiento y exige análisis, contrastación y

crítica a partir de la intertextualidad. Los estudiantes se integran en un ejercicio de profundización, análisis, implementación e innovación a fin de que el aprendizaje adquiera significado para cada uno de ellos.

2.2.4. Las mediaciones y la tecnología

Los procesos de enseñanza-aprendizaje se expresan en la relación pedagógica profesor-estudiante bajo una orientación dialógica de crecimiento mutuo.

La metodología para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje se apoya en el trabajo responsable del estudiante, quien cuenta con la orientación, asesoría, tutoría y seguimiento cualificado y permanente del profesor, lo cual exige el tiempo y la dedicación necesarios de acuerdo con el plan de actividades que desarrollará en cada uno de los créditos académicos de acuerdo con la naturaleza y exigencias del nivel de formación, las asignaturas, los cursos y demás eventos de aprendizaje.

La propuesta didáctica debe orientarse a la construcción de ambientes propicios para un aprendizaje caracterizado por estrategias y herramientas activas que motiven e involucren al estudiante en el proceso de formación. Asimismo, se hace necesario fomentar las interacciones del estudiante con sus pares, los materiales educativos, las TIC, los entornos, las experiencias, los espacios educativos, de modo que le permitan comprender el valor formativo de la acción universitaria en su conjunto.

De igual manera, la articulación de la formación investigativa con los fundamentos académicos desde los enfoques problemáticos, apoyados en la construcción de preguntas, permitirán el análisis de situaciones divergentes y convergentes, al paso que los recursos de búsqueda e indagación permitirán un aprendizaje ligado a los modelos y métodos de investigación, entre otros.

Se considera importante el potencial de las tecnologías como mecanismo de aprendizaje y comunicación; por esto se favorece el uso de las herramientas dispuestas por la institución y las de uso individual y colectivo. Dichas herramientas se consideran fundamentales para lograr los objetivos de aprendizaje y adquirir las debidas competencias profesionales y sociales.

2.2.5. La evaluación como proceso transversal y formativo

Este proceso se considera parte integral de la actividad educativa en todos sus momentos de desarrollo; por ello requiere continuidad y claridad en los

propósitos de manera que provea información de mejoramiento, tanto para procesos de enseñanza-aprendizaje como de los medios y el contexto donde se lleva a cabo el proceso formativo.

Los criterios para llevar a cabo la evaluación se fundamentan en una postura ética y de responsabilidad asociada a la calidad, asumida por todos los integrantes de la comunidad académica, de tal manera que las condiciones en que acontece deben ser claras.

Con relación a la evaluación del aprendizaje, la objetividad del profesor es fundamental; por esto, al inicio de la actividad académica se deben establecer y ajustar los criterios, las pautas y procedimientos de acuerdo con las condiciones reales y la manera como se adelantarán los procesos de evaluación, así como su marco normativo y reglamentario.

En las estrategias de aprendizaje debe considerarse una perspectiva integradora de la evaluación y considerar además los aprendizajes y el estilo pedagógico del profesor, su preparación profesional, los recursos a disposición, la administración de la organización y su capacidad de investigación e innovación.

Es fundamental que el profesor evidencie en los estudiantes los alcances, el diseño, la metodología y los propósitos de la evaluación en un marco de interlocución, en coherencia con la naturaleza de los programas académicos y asociada a procesos de calidad claros y objetivos.

En la Universidad Agustiniiana los procesos de evaluación son parte integral del proceso formativo y están orientados a fortalecer los aprendizajes; es decir, también en la evaluación se aprende, y además se obtiene información necesaria que permite precisar los resultados de los procesos y aspectos educativos, identificar estrategias de mejora continua y aprender del error. En la etapa de autoevaluación la persona o el grupo responsables, orientados por criterios y herramientas claros, desarrollarán su evaluación, y en la coevaluación los pares escogidos para tal fin identificarán los aciertos y las debilidades de los procesos formativos; de esta manera, desde la Perspectiva Educativa, la evaluación tiene doble función: una formativa y otra valorativa.

2.2.6. Las relaciones de los integrantes de la comunidad académica

En la Universidad Agustiniiana existen regulaciones que cualifican las relaciones entre los miembros del proceso enseñanza-aprendizaje y permiten

conocer los criterios y las orientaciones generales de las estrategias pedagógicas y los propósitos formativos.

La relación profesor-estudiante se concibe en el ámbito del respeto y la lealtad, donde la experiencia del profesor acompaña y guía el proceso formativo comprendido en toda su dimensión, es decir, como un enriquecimiento mutuo en el que cada uno tiene responsabilidades respecto del proceso enseñanza-aprendizaje.

La relación armónica entre estudiantes es una preocupación de la Universidad Agustiniana por su importancia para afianzar la identidad a partir de reconocer y respetar las diferencias y potencialidades de cada uno; en esta interacción los valores agustinianos como la justicia solidaria y otros que se concretan, vivencian, encuentran un espacio y aportan a la madurez personal y al compromiso con la sociedad.

La relación entre los profesores les permite compartir proyectos y problemas cotidianos que se presentan en el proceso educativo; son estas situaciones educativas las que los llevan a unir sus vidas en esta misión de servicio a los estudiantes con la convicción de hacer evidente el valor de la verdad como una realidad cotidiana.

La Universidad Agustiniana busca la creación de comunidades académicas que permitan enriquecer el proceso de reflexión pedagógica y profesional, en las cuales los procesos de investigación se dan como elementos unificadores de intereses.

Por otra parte, la relación que existe entre la Universidad Agustiniana y el entorno social permite orientar la reflexión de la cultura, la ciencia y la fe, de modo que su labor favorezca la construcción de un mundo más humano que se acerque al ideal del Reino de Dios. Lo anterior implica estar atentos a los signos de los tiempos, adecuar los planes y proyectos y, sobre todo, orientar la mente y el corazón de los jóvenes que son responsabilidad de la Universidad Agustiniana. El compromiso de transformar el entorno con responsabilidad social ilumina cada uno de los proyectos. Así, el entorno social también demarca una serie de exigencias y necesidades que llevan a que la institución esté atenta para actualizar y armonizar en sus planes y proyectos académicos.

2.2.7. La cultura de la paz y la sostenibilidad ambiental

Consolidar una cultura de la paz en la Universidad Agustiniana es un compromiso que se visibiliza en los procesos de enseñanza-aprendizaje en todos los programas. Implementar una educación que consolide la cultura de

la paz es anular toda actitud y acción de acoso, agresión, ironía, exclusión, racismo, xenofobia, homofobia y violencia; es consolidar un ambiente de inclusión, armonía, comprensión y convivencia en el que se escuche y dialogue con argumentos y evidencias, antes que juzgar o maltratar, desarrollando el valor de la justicia solidaria.

La Constitución Política de Colombia (1991) es el punto de partida legal de cualquier compromiso que se desee emprender con la cultura de la paz; de manera especial, los artículos 22, 41, 67, 95 y 218 lo explicitan. Ejemplos de ello:

La Paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento, en el artículo 41 se afirma que: en todas las instituciones de educación, sociales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. (Constitución Política de Colombia, artículo 22)

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia. En el numeral 6 del artículo 95 se invita a la ciudadanía a: Propender al logro y mantenimiento de la paz. (Constitución Política de Colombia, artículo 67)

La Ley 1732 del 1 de septiembre de 2014, por la cual se establece la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del país, y el Decreto 1038 del 25 de mayo de 2015, por el cual se reglamenta la cátedra de la paz, son los dos documentos base del Estado colombiano que fundamentan, reglamentan e invitan a implementar procesos encaminados a fortalecer la cultura de la paz.

Desde la Perspectiva Educativa, la cultura de la paz es esencial para asegurar un ambiente de estudio, trabajo e interacción social agradable y constructiva. Según el artículo 2.º del Decreto 1038, la cultura de la paz se entiende como *el sentido y vivencia de los valores ciudadanos, los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la participación democrática, la prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos.*

Asimismo, el artículo 79 de la Constitución Política de Colombia fundamenta el derecho de los ciudadanos a gozar de un medio ambiente sano. Es claro que este objetivo debe lograrse con el concurso del proceso educativo de las personas para generar conciencia y compromiso social frente a las condiciones ecológicas del entorno vital y a las afectaciones a los recursos naturales y biológicos, concibiendo las riquezas naturales como parte integral de nuestra identidad nacional y del futuro de las nuevas generaciones.

Formar en una cultura de la paz es comprometerse con los procesos de humanización en el que cada integrante de la comunidad universitaria, interactúa aplicando los valores agustinianos.

Humanizarnos, implica pasar por un proceso de hominización, de evolución hacia la madurez mental en el que comprendemos que el mal que le hacemos a los demás es nuestro propio mal y el bien que ofrecemos, es asegurar el propio bienestar. (Romero, 2016, p. 38)

Como parte de su proyecto educativo, la Universidad Agustiniana tiene la responsabilidad de formar personas comprometidas con la sostenibilidad ambiental, convirtiéndolas así en profesionales íntegros y amables con los recursos ambientales.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal, 2015, p. 7), hoy más que nunca se tiene conciencia de que proteger el medio ambiente no es un lujo, sino una condición para el desarrollo y la supervivencia planetaria; no es solo una cuestión de equidad intergeneracional, sino una condición para la continuidad de los logros en materia de desarrollo, eliminación de la pobreza y reducción de la desigualdad en el presente.

Colombia es una región ambientalmente privilegiada debido a la gran riqueza de su patrimonio natural, su biodiversidad y sus posibilidades de proveer servicios ambientales, de ahí la importancia de formar en conciencia ambiental, reto que la Universidad Agustiniana asume en todos los programas de formación.

2.2.8. La investigación educativa y la innovación pedagógica

El profesor universitario desarrolla un trabajo integral y un proceso permanente y sistemático de investigación desde su práctica pedagógica, de tal forma que enriquece su proceso académico y aporta al estudiante los resultados de sus reflexiones a partir del conocimiento que se da en la relación docencia-investigación, en tanto que el estudiante debe afrontar también su experiencia de aprendizaje como un proceso de investigación: trabajo académico autónomo y permanente en el cual vincula necesidades de la vida a las actividades científicas de la comunidad académica y desarrollo de la capacidad de disentir, formular hipótesis, presentar propuestas novedosas, desarrollar ejercicios de profundización, afrontar situaciones, analizar nuevos problemas y alternativas.

La innovación pedagógica es otro compromiso que se desprende de la Perspectiva Educativa. Se asume la necesidad de buscar nuevas y más efectivas maneras para desarrollar el aprendizaje y la formación, lo cual requiere un trabajo sistemático y ordenado que dé cuenta del rigor académico y promueva la incorporación de estos conocimientos en la práctica profesoral,

en la actualización curricular, en las formas de acompañamiento al estudiante y, en general, en los procesos de evaluación, a fin de mejorar las propuestas de didácticas específicas y ajustar el esquema propuesto como guía para el enfoque pedagógico.

2.3. Principios pedagógicos

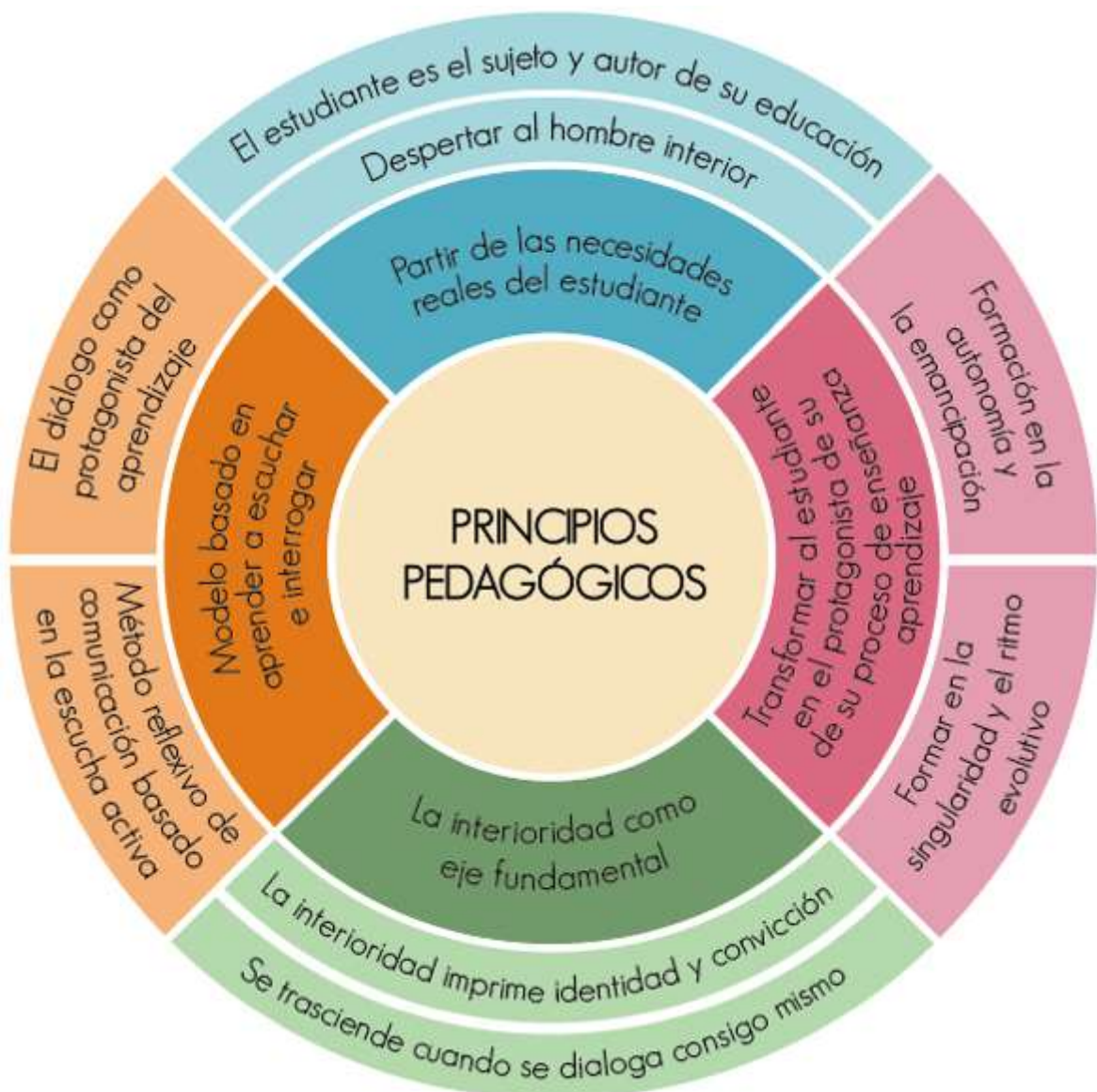


Figura 5. Principios pedagógicos

2.3.1. A partir de las necesidades reales del estudiante, conectar sus aspiraciones e inquietudes más hondas mediante el desarrollo de un aprendizaje reflexivo y una escucha activa

En la educación es fundamental el reconocimiento del estudiante como persona, situarlo en su contexto familiar, sociocultural y universitario; una educación que no ignore la singularidad de cada persona, con su nombre y su historia propia. El estudiante es el sujeto y autor de su educación. En este proceso es importante comprender y atender los proyectos personales de los estudiantes sintonizando lo que se sueña con el campo del conocimiento en el que se prepara, y el contexto sociocultural, político y económico en el que interactúan. Esto es posible si se atienden por lo menos tres compromisos: las necesidades reales, las inquietudes más hondas y el aprendizaje reflexivo y la escucha activa⁴.

a) Necesidades reales

La acción educativa gravita sobre el estudiante y se ha de ajustar a sus necesidades y expectativas de formación. Entran aquí las notas diferenciales de la cultura, el momento evolutivo y el ambiente familiar y social que acompañan y singularizan a cada persona. El estudiante que ingresa a la Universidad se convierte en un miembro activo de la familia agustiniana y, por tanto, los sueños, proyectos y necesidades que forman parte de su singularidad son atendidos desde los diversos procesos de formación en los que se inscribe.

b) Las inquietudes más hondas

La finalidad de la educación, para san Agustín, es despertar el “hombre interior” en los estudiantes cuando son estimulados y se suscita en ellos el interés y la curiosidad cognoscitiva. El interés que los profesores despiertan en sus estudiantes es lo que los conduce a la escucha activa, a la curiosidad, a la duda, a las ganas de profundizar y establecer debates con base en la argumentación y las evidencias.

c) Aprendizaje reflexivo/escucha activa

El aprendizaje reflexivo busca desarrollar en el estudiante la capacidad del diálogo interno para entender y asimilar los conceptos que recibe dentro y fuera del aula; de este modo asume un papel protagónico en su propia educación.

⁴ En el proceso de actualización y resignificación de la pedagogía agustiniana se tomaron como punto de partida el proyecto educativo de la Orden de Agustinos Recoletos y las bases pedagógicas agustinianas.

El proceso de interlocución que se establece entre profesor y estudiante es de doble vía, lo cual permite activar un diálogo transparente, veraz y pertinente, al igual que asegura una oportunidad de participación libre, espontánea y amigable, donde se reflexiona, se debate, se critica y se propone sin temor a ser víctima de burla, discriminación o exclusión.

Por ende, la escucha activa y amable en la Perspectiva Educativa, no solo es un compromiso del estudiante, sino también una acción decidida del profesor. San Agustín busca en la educación una mutua colaboración entre educador y estudiante (Orden de los Agustinos Recoletos, 2015).

2.3.2. Convertir al estudiante en el protagonista de su proceso de enseñanza y aprendizaje, respetando y estimulando sus singularidades y adaptándose a su ritmo evolutivo

La educación para san Agustín implica la presencia del estudiante con personalidad y caracteres singulares; es fundamental, entonces, aprender a situarse ante la diversidad cultural y cognitiva de quienes ingresan a la Universidad Agustiniiana.

a) El estudiante como protagonista

Desde una perspectiva agustiniana, el estudiante es el protagonista de la acción educadora, la persona que desempeña el papel principal, es el centro de la educación. El papel del profesor es entonces el de crear con los estudiantes un ambiente de aprendizaje, debate e innovación agradable y positivo.

b) Las singularidades y el ritmo evolutivo del estudiante

La pedagogía agustiniana considera las capacidades e idiosincrasias de los estudiantes. Es una enseñanza que se adapta a las condiciones psicológicas, culturales y sociales de cada uno de ellos con el fin de personalizar o individualizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Este proceso de adaptación implica una pedagogía no abstracta, sino concreta, porque para san Agustín todo lo que no sea una educación que contemple la singularidad de cada estudiante es como un mensaje sin destinatario.

Es en especial importante para la pedagogía agustiniana el considerar los diversos ritmos evolutivos de los estudiantes. Ellos son seres humanos que crecen y se hacen a sí mismos de forma diferente, con su propia originalidad y desde sus dones y limitaciones particulares. Para san Agustín la educación flexible, adaptada y, sobre todo diversificada, es la única respuesta ante un

entorno educativo variado. No era partidario de dar la misma lección a todos los estudiantes, y menos de modelos de lecciones que año tras año se repiten sin cambiar nada. En este sentido, la Universidad, desde la Perspectiva Educativa, compromete a sus profesores en el diseño, implementación y evaluación de procesos formativos que fortalezcan la autonomía de los estudiantes, su capacidad de emancipación y la valoración de sus intereses, estilos cognitivos y ritmos de aprendizaje.

2.3.3. Establecer la interioridad como un eje fundamental para desarrollar la capacidad de reflexión, con énfasis en lo positivo y la superación de lo negativo

“No quieras derramarte fuera; entra dentro de ti mismo, porque en el hombre interior reside la verdad; y si hallares que tu naturaleza es mudable, trasciéndete a ti mismo, mas no olvides que, al remontarte sobre las cimas de tu ser, te elevas sobre tu alma, dotada de razón”.

(*La verdadera religión* 39, 72)

Nos encontramos ante el valor central de la pedagogía agustiniana. El ser humano que entra dentro de sí mismo es capaz de conocer y conocerse. La ventana de los sentidos solo permite asomarnos hacia afuera, a través de ellos se puede conocer el mundo que nos rodea, pero nada de nosotros mismos. Por eso el ser humano sin interioridad es un ser sin identidad; la interioridad es el lugar de las grandes preguntas y de las grandes certezas y convicciones.

La interioridad como eje para desarrollar la capacidad de reflexión, según el camino agustiniano, se caracteriza por tres momentos: 1) no salir fuera de sí mismo, 2) volver al corazón, y 3) trascenderse.

No salir fuera de sí significa no renunciar a ser uno mismo a pesar de las distracciones exteriores. La interioridad es la capacidad de reconocer y juzgar desde uno mismo los sentimientos interiores y las situaciones exteriores que se viven. La interioridad así comprendida no desconecta al individuo de las situaciones en las que se encuentra inmerso, sino que profundiza la perfección de estas situaciones: se vuelve capaz de comprender cómo afecta cada situación a su vida y a la de los demás y al mundo; busca tiempo para estar y hablar consigo, no olvida que somos la tarea y el proyecto más importante.

Volver al corazón, entrar dentro de ti, es una invitación a la reflexión sosegada, al encuentro con la verdad personal. La convocatoria del corazón. Porque en la interioridad es donde el ser humano juzga, busca, decide su destino. El corazón es el lugar del afecto, pero también de la inteligencia y del talento.

Trascenderse: trascender es empeñarse en la construcción de quien todavía no somos. Es un camino de superación. El ser humano aprende por sí mismo, mirando en su propia interioridad ayudado por el educador. El hecho de que el educador, en una perspectiva agustiniana, tenga la función de 'matrona', hace que la docencia se convierta en un alumbramiento de la verdad que cada estudiante descubre en su interior. Así pues, la meta de la educación es despertar personas. Una persona se suscita por una llamada, no se forma por domesticación. El ser humano alcanza su madurez cuando dialoga consigo mismo y se formula la pregunta por el sentido de su existencia, pregunta que solo tiene respuesta en el encuentro último con el verdadero maestro: Dios.

Con este compromiso, la Perspectiva Educativa comprende a cada estudiante como una persona única e irrepitable, con derecho a fortalecer su espiritualidad y a expresarse con su imaginario ideológico, con su estilo o personalidad. Esta diversidad la asumimos como una riqueza y un derecho inalienable que tienen los integrantes de la comunidad educativa agustiniana.

2.3.4. Fomentar un modelo basado en aprender a escuchar e interrogar conectando el interior con la realidad exterior para así modelarla, interactuar y transformarla

"Pues siendo el mejor método de investigación de la verdad el de las preguntas y respuestas [...]".

(*Soliloquios 2, 7, 14*)

La pedagogía del diálogo es fundamental en la Perspectiva Educativa y está basada en la mayéutica socrática, en la cual educar quiere decir 'sacar de sí, hacia el exterior'. Agustín asumió la perspectiva de Sócrates de ayudar a dar a luz la verdad que el hombre lleva dentro. Por esto presenta el diálogo como herramienta pedagógica para el aprendizaje, sabiendo que la verdad se busca y se construye a través de la discusión y el uso de preguntas.

a) Aprender a escuchar e interrogar

El estudiante es un ser activo que oye, que escucha. Para la Perspectiva Educativa es vital el juego de las preguntas en la dinámica que se establece entre el estudiante y el profesor.

Corresponde al profesor la capacidad de entregarle a cada estudiante una especie de hilo conductor e irlo acompañando de tal manera que, en el proceso educativo, el estudiante pueda descubrir lo que ya está en su interior y capte lo que esté a su alcance, sobre todo el descubrimiento de sí mismo y el entramado de las múltiples relaciones que puede establecer.

A fin de que esta dinámica sea eficaz es importante aprender a dialogar, porque el diálogo, en esta pedagogía, se erige como el gran protagonista del aprendizaje humano y la convivencia. La interacción entre el profesor y el estudiante se entiende como la ayuda que una persona pueda prestar a otra en su camino hacia la verdad.

La Perspectiva Educativa compromete a los profesores en el diseño de procesos formativos que hacen énfasis en la pedagogía de la pregunta, con la implementación cotidiana de interrogaciones literales, interpretativas, analíticas, hipotéticas, de opinión y propositivas, en un proceso didáctico que invita a iniciar el aprendizaje a partir de indagaciones que interesan al estudiante y lo enganchan para posteriormente conducirlo al debate con interrogantes esenciales. En la Universidad Agustiniense tenemos la convicción de que se aprende a responder cuando se aprende a preguntar.

b) Conectar con la realidad exterior para modelarla, interactuar y transformarla

Los estudiantes interiorizan todo lo que observan y escuchan. La pedagogía agustiniana contempla un método reflexivo de comunicación que se basa en la escucha activa realizada por los estudiantes con relación a los contenidos que van recibiendo de los profesores en el desarrollo de las materias. En esta escucha activa atienden al profesor y dialogan activamente con él, de manera que se pueda tener claridad y comprensión sobre el modo como se ha entendido su mensaje.

En este proceso de comunicación, una vez que los aprendizajes se van interiorizando se avanza un paso más. San Agustín nos habla de las “experiencias transformadoras”; estas, son aquellas reflexiones interiores que deben llevar a que los estudiantes vean y entiendan las conexiones entre los diferentes mecanismos que integran el aprendizaje, así como el vínculo entre los conocimientos que se van dando y la vida que les rodea.

Las relaciones en el ámbito educativo deben estar conectadas con su tiempo. Según san Agustín, “los tiempos somos nosotros; según seamos nosotros, así serán los tiempos” (Sermón 80, 8). Esta afirmación equivale a decir que también los estudiantes están vinculados a una cultura, a un paisaje geográfico y humano; por consiguiente, su tarea, la consecuencia de la conexión con la realidad, implica desde una perspectiva agustiniana interactuar con esa realidad para transformarla positivamente desde una actitud de esperanza. En una sociedad dinámica y sometida a cambios acelerados en el ámbito educativo, el quehacer educativo apunta a la capacidad de adaptación y crítica frente a la realidad circundante para evitar el desajuste del mundo personal del estudiante con la vida, con la realidad exterior.

En el contexto educativo de la Universidad Agustiniiana los profesores implementan procesos formativos acordes con la realidad local, nacional y global, comprometen a los estudiantes en la planeación, implementación y evaluación de proyectos de investigación e innovación que apuntan a diagnosticar, resolver, evaluar u ofrecer un aporte que contribuya al progreso de la sociedad en la que interactúan.

2.4. La comunidad universitaria agustiniana



Figura 6. La comunidad universitaria agustiniana

2.4.1. El profesor

“Al querer enseñar te ves obligado a aprender, porque la confusión en que pone quien no encontró en ti lo que buscaba, te fuerza a buscar para merecer encontrar”.

(Agustín de Hipona, Sermón 105, 2)

A partir de la filosofía educativa de la Orden de los Agustinos Recoletos, en la Universidad Agustiniiana el profesor es un profesional con vocación de servicio e idoneidad que se caracteriza por poseer un compromiso personal con la calidad; que conoce, respeta y se integra a la misión, la visión, los valores, la propuesta educativa y la excelencia académica de la Universidad, y en coherencia actúa, se relaciona y gestiona sus responsabilidades en esta.

El profesor de la Universidad Agustiniiana se preocupa por su formación permanente; se halla en constante búsqueda de conocimiento pertinente; es competente disciplinar y pedagógicamente en su área de desempeño y el manejo de tecnologías; ofrece buen trato; demuestra el amor por su profesión y su trabajo; conoce y vive los valores agustinianos; por lo tanto, interactúa y establece procesos de interlocución incluyentes con los estudiantes y su entorno familiar.

El profesor agustiniano cree en la persona, sus potencialidades y capacidades, se considera mediador y, desde una perspectiva alegre, humana y comprensiva, suscita el diálogo que encamina al estudiante hacia el conocimiento, hacia la verdad. Basa su misión en la creencia absoluta de que el amor potencia el conocimiento y el conocimiento potencia el amor (Legarra *et al.*, 2017, p. 25).

En la Universidad Agustiniiana el profesor es mucho más que un orientador de la formación; su función esencial es la de propiciar y consolidar un ambiente de estudio agradable y positivo en el que se activan las experiencias cognitivas y metacognitivas de aprendizaje; favorece que el estudiante tenga la posibilidad de pensar por sí mismo, de opinar, de equivocarse y volverlo a intentar, de proponer, de idear, de emprender sus propios proyectos de investigación, creatividad e innovación.

San Agustín afirmaba: “El que enseña no debe preocuparse de la elocuencia en exponer, sino de la claridad en explicar” (Agustín de Hipona, *La doctrina cristiana* 4, 9, 23). Desde la comprensión de la Perspectiva Educativa, la rigurosidad de un saber tiene como fin ponerlo al servicio del estudiante, de tal forma que al comprenderlo sea capaz de profundizar, argumentar, cuestionar, criticar e innovar a partir de ese saber.

El profesor en la Universidad Agustiniana es un facilitador del aprendizaje y, a partir de un propósito de formación definido, planifica con fundamento, determina objetivos, estrategias, medios y tiempos, presenta los contenidos y propuestas de aprendizaje, induce a la comprensión e incorporación de conceptos y habilidades de manera dialógica mediante la implementación de innumerables estrategias didácticas, promoviendo el aprendizaje autónomo, cooperativo y significativo.

El profesor en la Universidad Agustiniana está comprometido con la búsqueda de la verdad y en ese sentido, compromete a sus estudiantes a desarrollar procesos de investigación que permitan acercarse a la verdad, esto no es posible si se acude a una sola fuente; por tanto, el profesor es el primero en exigir a sus estudiantes a consultar numerosas fuentes con diversas procedencias, enfoques y posturas ideológicas que permitan establecer un diálogo no con dogmas de verdad, sino con fragmentos de verdad.

Los profesores, como profesionales de la educación, desarrollan procesos de seguimiento y proporcionan estrategias, herramientas, técnicas e instrumentos de evaluación necesarios para evidenciar el avance tanto en los procesos como en los resultados. En la Universidad Agustiniana los profesores asumen un compromiso ético al aplicar los valores agustinianos, aman su profesión y lo que enseñan, lo cual se traduce en actitudes que permiten la formación integral del estudiante en el mismo momento en que transmiten su saber y promueven aprendizajes significativos.

2.4.2. El estudiante

El estudiante en la Universidad Agustiniana es aquel que ama y busca la verdad:

La verdad no es patrimonio de unos pocos. San Agustín fue un incansable buscador de la verdad [...] El maestro de Hipona pide al estudiante que se pregunte a sí mismo, pregunte a los educadores, busque en los libros hasta llegar al encuentro de la verdad que anida en cada uno. (Legarra *et al.*, 2017, p. 28)

Este compromiso exige que asuma su propia formación y la encamine hacia la excelencia académica mediante la apropiación de conocimientos, habilidades y destrezas, el desarrollo del asombro, la duda, la curiosidad, el diálogo, el trabajo en equipo, el interés por el estudio y la profundización del saber desde la consulta y la confrontación de ideas e ideologías, en un contexto de activación del espíritu autónomo, crítico, creativo e innovador que le lleve a analizar y pensar a partir del saber y la comparación con las realidades.

El estudiante de la Universidad Agustiniana apropia los valores institucionales y aprende a ser autónomo, aprende por sí mismo a diferenciar entre lo que es esencial y lo superfluo, entre aquello que le conviene y aquello que perjudica a él y a su entorno social; esto lo convierte en una persona emancipada que dialoga amablemente con otros, con el medio y con los múltiples eventos o situaciones que le interpelan; de ahí la importancia del aprendizaje de la interlocución, porque como bien lo han planteado Kerbtat, Orecchioni y Goffman (citados por Vian, 2001):

En un acto de interlocución intercambian alternativamente mensajes un emisor y un receptor, locutor y alocutario, se ratifican e influyen mutuamente, y garantizan en común la transmisión de palabras y el objetivo al que se orientan. (p.167)

Para hacer posible este perfil de estudiante se le reconoce como un ser histórico que se construye y transforma desde una pedagogía de la pregunta que lo compromete con el arte de interrogar agudamente, con el debate argumentado y con el discernimiento, en un contexto de respeto por el pensamiento e ideologías de los demás. El estudiante de la Universidad Agustiniana, por tanto, es una persona que, sin perder su amabilidad, posee la formación para defender o cuestionar con argumentos y evidencias sustentadas las realidades humanas, su disciplina y profesión, sus ideas y las de los demás.

Este compromiso conduce al estudiante de la Universidad Agustiniana a convertirse en una persona que practica la justicia solidaria, que aprende constantemente, competente, crítica, creativa, investigadora e innovadora, con carácter interdisciplinar y capaz de interactuar en un contexto de comprensión y valoración de la interculturalidad y el respeto por la diversidad y las diferencias en un contexto democrático.

2.4.3. El directivo académico

El directivo académico de la Universidad Agustiniana es una persona profesional con vocación de servicio e idoneidad que se caracteriza por poseer un compromiso personal con la calidad; que conoce, respeta y se compromete con la misión, la visión, los valores, la propuesta educativa y la excelencia académica de la Universidad, y acorde con ello actúa y se relaciona en ella.

En este sentido, el directivo académico gestiona estratégicamente teniendo en cuenta que la persona es el centro de la comunidad universitaria y que el propósito educativo de la Universidad se orienta al descubrimiento por cada persona de su vocación esencial y al desarrollo de sus dimensiones,

capacidades y potencialidades para aportar a la transformación de su sociedad. En este sentido, su actuación refleja los valores institucionales y la apuesta por una cultura de excelencia académica expresada en la atención, la gestión y la solución oportuna de las situaciones y requerimientos de los procesos académicos y formativos.

El directivo académico es un líder en los procesos y actividades académicas y comprende que la planeación, organización, ejecución, seguimiento, control y mejoramiento continuo son el soporte para el logro de la excelencia académica. Además, convoca la participación y dialoga para generar respuestas críticas y creativas y refleja en su comportamiento unos estándares éticos y morales que lo convierten en ejemplo de integridad.

2.4.4. El directivo administrativo

El directivo administrativo de la Universidad Agustiniana es una persona profesional con vocación de servicio e idoneidad que se caracteriza por poseer un compromiso personal con la calidad; que conoce, respeta y se compromete con la misión, visión, valores, la propuesta educativa y la excelencia académica, y en consecuencia actúa y se relaciona en cumplimiento de sus funciones administrativas.

En este sentido, gestiona estratégicamente teniendo en cuenta que la persona es el centro de la comunidad universitaria y por esto su actuación refleja los valores institucionales y la apuesta por una cultura de excelencia académica expresada en la atención, la gestión y la solución oportuna de las situaciones y requerimientos de los procesos administrativos y de apoyo que requiere el desarrollo de la Universidad.

Asimismo, es un líder en los procesos y actividades administrativas y comprende que la planeación, organización, ejecución, seguimiento, control y mejoramiento continuo son el soporte para lograr la excelencia académica. Además, convoca la participación y dialoga para generar respuestas críticas y creativas, y refleja en su comportamiento unos estándares éticos y morales que lo convierten en ejemplo de integridad para quienes le rodean.

2.4.5. El empleado de apoyo

El empleado de apoyo de la Universidad Agustiniana es una persona con vocación de servicio e idoneidad que se caracteriza por poseer un compromiso personal con la calidad, que conoce, respeta y se compromete con la misión,

visión, valores y propuesta educativa de la Universidad y en consecuencia actúa, se relaciona y desarrolla en la Universidad sus funciones en los procesos operativos y de soporte a la gestión académica, administrativa y financiera.

En este sentido, el empleado de apoyo actúa en la Universidad teniendo en cuenta que la persona es el centro de la comunidad universitaria y por lo tanto su actuación refleja los valores institucionales y la apuesta por una cultura de la excelencia, expresada en la atención, diligencia, calidad y oportunidad para solucionar situaciones y requerimientos en el desarrollo de la Universidad.

También participa, dialoga y comparte con las demás personas para encontrar mejores respuestas y soluciones creativas a las situaciones y requerimientos, y refleja en su comportamiento unos estándares éticos y morales que lo convierten en ejemplo en la institución.

2.4.6. El egresado

La Universidad Agustiniana asume el compromiso de entregarle a la sociedad un profesional íntegro, competente, crítico e innovador, con capacidad de proponerle a los contextos empresarial, universitario y social nuevas y mejores formas de ejercer la profesión.

El egresado de la Universidad Agustiniana se caracteriza por ser un profesional responsable, con gran sentido de pertenencia hacia su familia, la Universidad y la sociedad donde habita; es una persona que ha interiorizado, vive y es un embajador de los valores agustinianos; por consiguiente, es una persona espiritual, orgullosa de su contexto, defensora de la vida, respetuosa de la diversidad cultural e ideológica, prudente, incluyente, con alto sentido de solidaridad y gran sentido de la escucha y el diálogo amable, responsable con el medio ambiente, con sentido de trascendencia y preocupada por el bienestar del contexto social en el que interactúa.

El egresado de la Universidad Agustiniana está comprometido con la indagación crítica, la investigación y la búsqueda de respuestas innovadoras a las necesidades, problemáticas y oportunidades de desarrollo de la sociedad y su contexto.

Como integrante de la comunidad universitaria agustiniana, participa en el desarrollo y mejoramiento institucional a través de los estamentos colegiados, y aporta al desarrollo, la evaluación y mejoramiento de los programas académicos.

2.4.7. La familia

En la Universidad Agustiniana la relación Universidad-familia es clave para asegurar un proceso de formación integral, porque sin la vinculación activa de la familia el estudiante queda aislado de esa sensible comprensión de la familia como núcleo fundamental de la sociedad.

El concepto 'familia' en la Universidad Agustiniana se asume desde una perspectiva interdisciplinar que exige un sentido más incluyente y dinámico, en permanente proceso de diálogo, de evolución cultural, espiritual y económica, mediante la comprensión y vivencia de valores y principios que rigen las relaciones intrafamiliares y las que se producen con el contexto social en el cual interactúa la familia.

Desde una comprensión interdisciplinar, según Oliva y Vera (2014):

La familia es el grupo de dos o más personas que coexisten como unidad espiritual, cultural y socioeconómica, que aun sin convivir físicamente, comparten necesidades psicoemocionales y materiales, objetivos e intereses comunes de desarrollo, desde distintos aspectos cuya prioridad y dinámica pertenecen a su libre albedrío: psicológico, social, cultural, biológico, económico y legal. (p. 14)

A partir de este enfoque, con la convicción de que no existen familias idénticas, la Universidad Agustiniana respeta y valora la gran riqueza que existe en los múltiples grupos de familia de los que provienen los estudiantes e identifica a la familia agustiniana con las siguientes características:

- Se distingue por ser un grupo poseedor de unos intereses afines que se negocian y acuerdan en el núcleo familiar.
- Grupo de personas que, desde su diversidad, están unidas por afectos y sentimientos que les permite protegerse entre ellas.
- Grupo primario que establece sus propias reglas en relación con la Constitución Nacional, el cumplimiento de las leyes y las condiciones económicas particulares.
- Posee unos valores, una unidad cultural y espiritual que le permite interactuar para consolidar una cultura de la paz.

- Grupo social que posee unas creencias, tradiciones, costumbres y formas de comprensión del mundo.
- Grupo que se conoce, que comparte alegrías y tristezas, logros y fracasos, lo que le permite trabajar y luchar por un bienestar mejor.
- Es un grupo con proyectos, expectativas y esperanzas comunes.
- Sus integrantes comparten necesidades materiales y afectivas que en unas ocasiones son afines y en otras son diversas.
- Es un grupo de producción de conocimientos, de objetos y expectativas, que responde a las necesidades y condiciones sociales.

La Universidad Agustiniana, en el compromiso de vincular a la familia como actor importante de la comunidad educativa, tiene una serie de programas y proyectos de atención integral que contribuye al fortalecimiento cultural, espiritual y recreativo de la familia agustiniana.

2.5. Los saberes en la Perspectiva Educativa

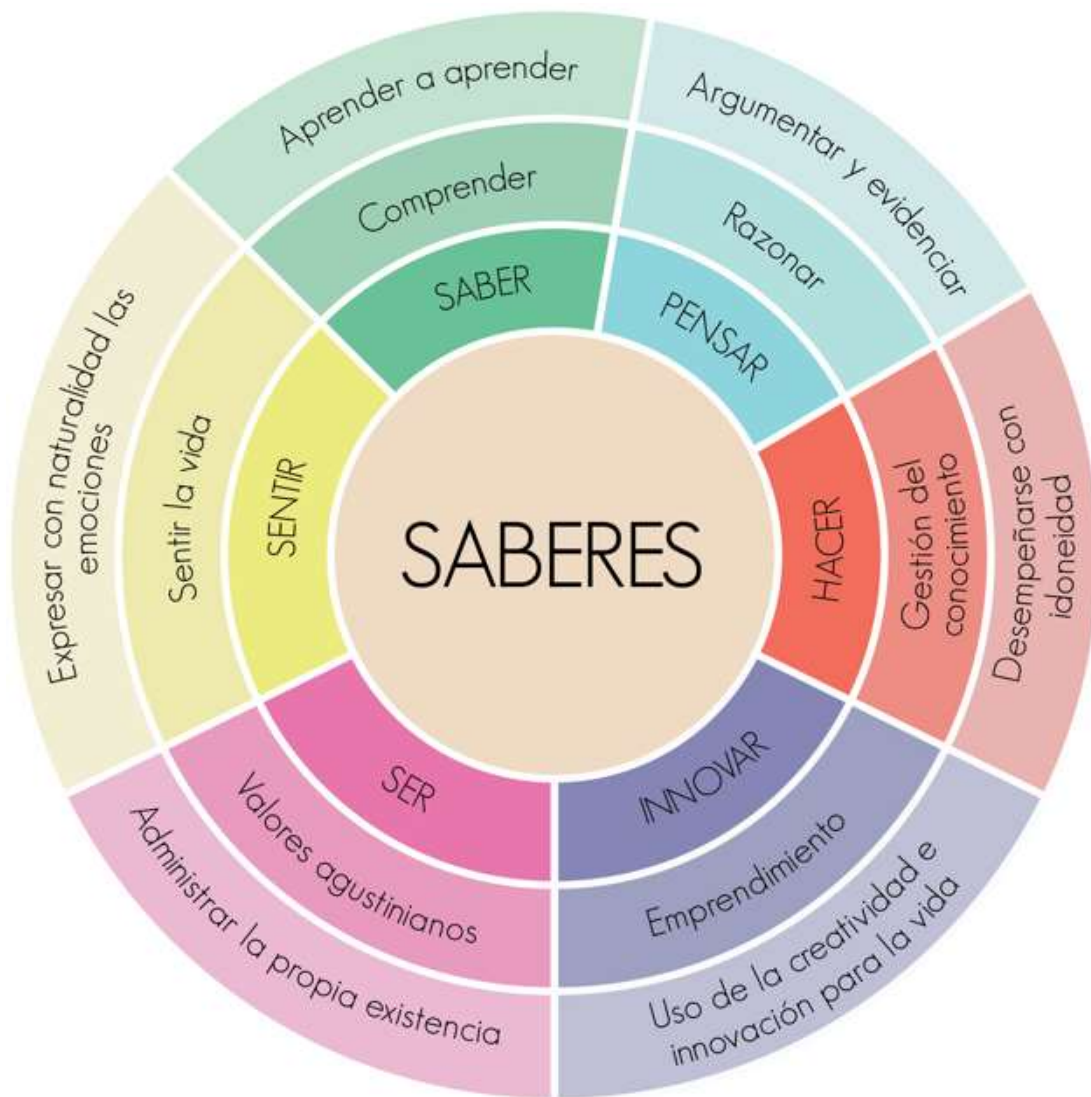


Figura 7. Saberes

En el compromiso de consolidar una educación integral y de calidad, desde la perspectiva de la Educación Superior y a partir de la identidad agustiniana la Universidad asume la necesidad de consolidar un ambiente de interacción académica y social en el cual predominen el buen trato, el amor por el saber y por la investigación e innovación, y se propicien los medios para que la comunidad académica pueda, desde diferentes perspectivas, interrogar la realidad de manera fundamentada y cuestionar las prácticas sociales, políticas, informativas y científicas. El pensamiento reflexivo y crítico es el que posibilita el enriquecimiento de la experiencia.

Lo que se espera es una apropiación del método de la inteligencia reflexiva para que sea la persona quien tome las riendas de su propia educación, sea capaz de actuar inteligentemente en la sociedad, y que sus acciones adquieran conciencia ética, estética y científica. Además, se espera el desarrollo del espíritu crítico, la capacidad de disentir y convivir con diversas representaciones culturales, con pensamientos diferentes; que se congregate alrededor de fines comunes para mejorar la convivencia humana y entender que la democracia es una forma de vida y que es posible cuando los seres humanos pueden interactuar con la convicción de una cultura de la paz.

La Ley 30 de 1992 establece:

La Educación Superior, sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, despertará en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. Por ello, la Educación Superior se desarrollará en un marco de libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra. (Artículo 4.º)

La Perspectiva Educativa propende por la formación de un profesional idóneo, amante del saber, librepensador, con espíritu reflexivo y crítico, que escucha con paciencia, dialoga con respeto, interactúa sin maltratar el pensamiento de los demás, pero que verifica la información que recibe confrontándola con diversas fuentes, investiga e innova como un compromiso natural de su formación.

Este compromiso exige que en todos los programas de formación de la Universidad Agustiniana se implementen procesos académicos y de interacción social con los estudiantes que exijan la presencia de una decidida autorreflexión, la revisión rigurosa del origen y contenido de la información que se aborda, su profundización, interpretación, análisis y transformación, conduciendo así a la necesaria innovación con la convicción de lo que se hace, con quién, dónde y para qué se hace.

En el compromiso de formar personas con valores agustinianos, idóneos, librepensadores, reflexivos, investigadores e innovadores, la Universidad Agustiniana compromete todos los programas de formación en desarrollar seis saberes: saber, saber pensar, saber hacer, saber innovar, saber ser y saber sentir⁵.

⁵ Esta decisión de asumir esos seis saberes va más allá de los planteamientos iniciales de Jacques Delors (1996) en su exposición de los cuatro pilares de la educación expuesta en el libro *La educación encierra un tesoro*.

2.5.1. Saber

Es el proceso de toma de conciencia de la comprensión de un conocimiento específico en el que su apropiación es el resultado de un proceso de percepción, asimilación, comprensión e interacción con ese saber, a partir del principio pedagógico agustiniano de la interioridad como eje fundamental para desarrollar la capacidad de reflexión y apropiación del conocimiento. Esta reflexión interior debe conectarse con el entorno para establecer conexiones con las problemáticas, estableciendo así que el conocimiento no tiene un valor en sí mismo, sino en la capacidad para dar respuestas a las inquietudes humanas y las necesidades de la sociedad.

No es posible actuar, pensar, innovar si no se posee un saber específico relacionado con el asunto que se desea intervenir. Para experimentar el saber es necesario dejarse seducir por el asombro, aprender a ser atento y a concentrarse; aprender a observar con paciencia; afinar la percepción; esmerarse por comprender y expresarse sin temor.

Acceder al saber requiere aprender a aprender; por tanto, la Universidad Agustiniana asume el aprendizaje autónomo, colaborativo y significativo como soporte de la Perspectiva Educativa; esto requiere que los profesores implementen procesos de formación que poseen por lo menos una doble vía de acción:

1. Procesos que requieren experiencias metacognitivas que derivan en la toma de conciencia de aquello que se sabe y de lo que aún no se sabe. Se llega a esta experiencia mediante procesos de autoformación del estudiante en los que se tiene la oportunidad de apropiarse de las lecturas con métodos y técnicas de comprensión, interpretación, análisis, discernimiento y gestión de conocimiento.
2. Procesos que comprometen el trabajo en equipo mediante la implementación de actividades, estrategias, equipos colaborativos de trabajo y herramientas de administración del conocimiento.

2.5.2. Saber pensar

Todo ser humano piensa, entonces: ¿por qué enseñar a pensar? Esta preocupación existe porque lo que se busca es aprender a pensar mejor de lo que lo hacemos. Es decir, esto implica desarrollar procesos de razonamiento coherentes y fundamentados que permitan pensar de forma efectiva, crítica, aguda, organizada y cada vez con mayor profundidad a medida que el estudiante progresa en su proceso formativo.

La Universidad Agustiniana se compromete con la formación de sus estudiantes en el *saber pensar*, mediante la construcción de un ambiente en el que tanto profesores como estudiantes puedan lidiar adecuadamente con el conocimiento y su proceso de construcción, deconstrucción y reconstrucción. Se descubren con mayor facilidad realidades y problemas donde los demás no lo perciben; se interpreta aplicando métodos que evidencian aquello que está oculto en un texto, lo que conlleva a la metalectura; se analiza con objetividad, rigor y conocimiento de causa; se reflexiona con paciencia y se critica con respeto, argumentos y evidencias.

Pensar conlleva a razonar y razonar es lo contrario a la arbitrariedad; es así como el *saber pensar* exige paciencia, objetividad, liberación de prejuicios o exclusiones y anulación del racismo, de cualquier actitud homofóbica y xenófoba, porque de lo contrario se aborda el texto escrito, auditivo, visual, digital o audiovisual de forma prevenida y sesgada. Por tanto, saber pensar requiere de un lector esmerado, paciente, dedicado, incansable (lector Camello) y agudo; que se atreve a dudar y a criticar (lector León), y un lector sin prevenciones, sin prejuicios e inocente (lector Niño) que pueda llegar a comprender, interpretar, analizar y plantear críticas fundamentadas.

2.5.3. *Saber hacer*

La Universidad Agustiniana asume el *saber hacer* como una capacidad que le permite a las personas saber intervenir y poner en escena los conocimientos que se han adquirido, aprender a interactuar con un saber específico facilitando procedimientos y técnicas.

Saber hacer exige desempeñarse con idoneidad, demostrando dominio y seguridad en aquellas responsabilidades adquiridas. Hoy los sectores productivos están en constante renovación e innovación integral, lo que exige un profesional formado para los múltiples y rápidos cambios que se están produciendo en los contextos industrial, empresarial y laboral.

En el compromiso de interiorizar el saber hacer, la Universidad Agustiniana forma profesionales para desempeñarse con responsabilidad, autonomía, libertad, dominio del saber, gestión de recursos, administración eficaz de las TIC y gestión del conocimiento en cualquier contexto en el que deseen desempeñarse. Todo lo anterior, desde una comprensión ética y moral, en la toma de decisiones, solución de problemas, el respeto, la atención, la concentración en el desarrollo de tareas, la capacidad para adaptarse al cambio, la identificación de oportunidades, la consecución de recursos y habilidades comunicativas, el liderazgo, el trabajo en equipo, la gestión de recursos y de conocimientos, el ser proactivo y propositivo, la

orientación al servicio, conciencia ambiental, administración de herramientas propias de su profesión y herramientas informáticas, el desarrollo y transferencia tecnológica y la capacidad para asegurar ambientes y climas laborales agradables y positivos.

2.5.4. Saber innovar

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco, 2009) planteó que uno de los grandes retos de la universidad es su contribución al aprendizaje de la innovación y la investigación. En este sentido, el asombro, la percepción afinada, la curiosidad incansable, la imaginación y la experimentación son requisitos iniciales para formarse en la innovación. La Universidad, desde la Perspectiva Educativa, se compromete en todos los programas a asumir la formación en la innovación como una capacidad transversal de los procesos de formación y del ejercicio profesional de los egresados.

La creatividad, como un proceso cognitivo complejo que lleva a la innovación, utiliza en su desarrollo la imaginación, el pensamiento divergente y sistémico para trascender las apreciaciones cotidianas y adentrarse en nuevas maneras de resolver situaciones y problemáticas, nuevos criterios y perspectivas para abordar los fenómenos, nuevas expresiones para crear ideas, propuestas, aplicaciones y soluciones, implicando una transformación de la persona en sí misma, de su entorno inmediato y del contexto en que se desenvuelve.

En este compromiso se asume la necesidad de buscar nuevas y efectivas experiencias para el aprendizaje y la formación. Se requiere una acción pedagógica y curricular intencionada, articulada y planificada por parte del profesor para estimular, motivar y orientar su desarrollo a través de un clima pedagógico creativo, un trabajo sistemático y ordenado que dé cuenta del rigor académico y promueva la integración de los conocimientos con las realidades y problemáticas del contexto; una articulación de la formación académica e investigativa con la extensión y proyección social desde la práctica profesoral cotidiana que permita apropiar, recrear y validar el conocimiento.

En últimas, este esfuerzo formativo institucional se orienta a promover en los estudiantes capacidades nuevas que motiven la búsqueda, la imaginación, la indagación y el desarrollo del pensamiento autónomo, crítico, creativo e innovador. Además, el saber innovar también es una capacidad que se extiende a todos los integrantes de la comunidad universitaria y se materializa en los diseños y la actualización curricular, en los mecanismos de acompañamiento al estudiante y, en general, en los procesos de evaluación,

para el mejoramiento de las didácticas específicas, de los enfoques pedagógicos y la gestión de los programas y procesos de la Universidad Agustiniana.

2.5.5. *Saber ser*

En la Universidad Agustiniana el *saber ser* se comprende desde la vivencia de los valores agustinianos: interioridad, verdad, libertad, amistad, comunidad y justicia social, que se hacen evidentes cuando se interactúa cotidianamente con responsabilidad, amabilidad, justicia, inclusión, espiritualidad y sentido social.

En *Ética a Nicómaco* Aristóteles ofrece una reflexión que sigue vigente y permite comprender el saber ser, al proponer esta afirmación de valor: “Cualquiera puede enfadarse, eso es algo muy sencillo. Pero enfadarse con la persona adecuada, en el grado exacto, en el momento oportuno. Con el propósito justo y del modo correcto, eso, ciertamente, no resulta tan sencillo” (citado por Goleman, 2008).

“Con el propósito justo y del modo correcto, eso, ciertamente no resulta tan sencillo”, así que aprender a administrar la propia existencia es saber ser. Cuando se forma en el ser se fortalece la inteligencia emocional y social, se aprende a ser prudente, a administrar los sentimientos y emociones, a interactuar con los demás, a resolver los conflictos de manera pacífica y constructiva. La autonomía y la emancipación en una persona evidencian su saber ser.

2.5.6. *Saber sentir*

Cuando se deja de sentir la vida, se le pierde gusto y amor a la existencia. El *saber sentir* se evidencia en las actitudes positivas que se tienen hacia la percepción de la realidad; expresar con naturalidad las emociones, disfrutar, experimentar con gusto, celebrar, sonreír, llorar, acompañar, degustar y expresarse sin prejuicios.

La Universidad Agustiniana propicia estas experiencias mediante las múltiples actividades y estrategias formativas desde su concepción de formación integral de las personas.

2.6. *Las didácticas en la Universidad Agustiniana*

Para comprender la didáctica en la Perspectiva Educativa es esencial partir del pensamiento de san Agustín, cuyo concepto de enseñanza está relacionado con el de lenguaje en su significación tanto oral como escrita; por ello se dice que “puede ocurrir que no todo lenguaje sea instrucción, pero jamás se puede dar instrucción sin lenguaje: nadie puede enseñar sin hablar o sin expresarse de alguna manera” (san Agustín de Hipona, sermón 57, 1).

En la metodología agustiniana el maestro parte de la experiencia directa de las cosas para avanzar hacia la formación abstracta de ellas en palabras, signos o definiciones, porque:

[...] el arte de la enseñanza comienza por el arte del aprendizaje; así como el profesor no enseña una sola vez, sino que su enseñanza es continua, de la misma manera no se aprende de una sola vez, sino que, a ejemplo de san Agustín, se aprende para enseñar y enseña para seguir aprendiendo. (Cardona, 1999, p. 47)

Algo parecido quiso decir san Agustín (citado en Patiño, 2011, p. 3) cuando afirmó: “al querer enseñar te ves obligado a aprender porque la confusión en que pone quien no encontró en ti lo que buscaba, te fuerza a buscar para merecer encontrar” (san Agustín de Hipona, Sermón 105, 2).

Desde la Perspectiva Educativa las experiencias de enseñanza y aprendizaje están vinculadas como un proceso de comunicación permanente que permite el fortalecimiento mutuo, al evidenciarse una enseñanza en la que el estudiante comprende la importancia de asumir las riendas de su propio aprendizaje y fortalece así su autodeterminación, autonomía y emancipación. Este compromiso formativo exige en los profesores la creación de un ambiente de estudio agradable, donde la experiencia dialógica es una constante con acciones autónomas y cooperativas, de respeto e inclusión.

En sintonía con esto, san Agustín afirmaba: “el que enseña no debe preocuparse de la elocuencia en exponer, sino de la claridad en explicar” (san Agustín de Hipona, *La doctrina cristiana* 4, 9, 23). Esa claridad en los diversos procesos de enseñanza es la que permite asegurar la comprensión que conlleva al cuestionamiento, a la crítica y a la innovación de los estudiantes, porque al no existir claridad, la ambigüedad, la incompreensión y la confusión contagian la mente de los estudiantes y no conllevan al aprendizaje significativo.

En el pensamiento de san Agustín el aprendizaje comienza por la exploración y el reconocimiento de sí mismo, propiciando el descubrimiento y disfrute de la verdad. La Perspectiva Educativa compromete a los profesores en los diversos programas de formación a fortalecer experiencias de enseñanza-aprendizaje que activen la didáctica de la pregunta como un

camino esencial para acercarse a la verdad; es así como el acto de asombrarse, de dudar, de cuestionar, de refutar, de analizar, es condición que conduce a la comprensión, al descubrimiento, a la puesta en escena del saber, a la inventiva y a la innovación.

Entonces, la didáctica agustiniana compromete a los profesores de la Universidad para:

- Consolidar un ambiente y clima de enseñanza-aprendizaje agradable, positivo, cooperativo y constructivo.
- Asegurar una didáctica de la pregunta que invite y comprometa a todos los estudiantes a dudar, cuestionar y refutar con argumentos fundamentados.
- Despertar el interés por el estudio y la curiosidad por las diversas temáticas, asuntos y problemas de la profesión en estudio.
- Fomentar el diálogo en una relación respetuosa, amable y fluida entre los profesores y los estudiantes.
- Fortalecer el compromiso por la profundización del saber, interactuando con diversas fuentes ideológicas, facilitando así el acceso a la verdad.
- Desarrollar procesos de enseñanza aprendizaje que comprometan la vivencia de los valores agustinianos.
- Propiciar experiencias de investigación e innovación como un compromiso fundamental, necesario, natural y sencillo, en el ejercicio actual de cualquier profesión.
- Asegurar las experiencias de enseñanza-aprendizaje interdisciplinares como un requisito para hacer posible la rigurosidad académica.
- Utilizar todo tipo de estrategias, métodos, herramientas, técnicas y recursos didácticos para activar experiencias de enseñanza-aprendizaje significativas.
- Activar procesos de enseñanza-aprendizaje que perciban las TIC como herramientas esenciales en el ejercicio actual de cualquier profesión.

2.7. El enfoque pedagógico en la educación virtual de la Universidad Agustiniana

La educación virtual de la Universidad Agustiniana promueve y compromete a los estudiantes a que sean autónomos y artífices de su propio proceso de formación, a que sean libres para sus elecciones a lo largo de sus vidas, sabiendo que cada una de ellas puede llevarle por caminos diferentes. Esto es posible mediante la implementación de programas de formación que hacen énfasis en el desarrollo de contenidos autorregulados que se apoyan en numerosas actividades, estrategias, herramientas, técnicas, instrumentos y recursos didácticos que el estudiante puede administrar con el apoyo de las TIC y el acompañamiento de un profesor.

La educación virtual de la Universidad Agustiniana propicia la reflexión y la comunicación permanente y contribuye al aprendizaje significativo y transformador del estudiante. De igual manera, estimula el diálogo con el maestro interior como forma de reflexión en la que, a partir de las diferentes experiencias, pueda establecer las bases para la construcción de un ser social único e independiente, así como un modo importante de formación autónoma y de potenciar en el estudiante el deseo de autenticidad, la capacidad de discernimiento, análisis, profundización, investigación, innovación, y el sentido de la trascendencia.

En la experiencia formativa de la educación virtual de la Universidad Agustiniana el aprendizaje es integral y activo porque el profesor involucra en forma participativa y autónoma a sus estudiantes en el proceso de aprendizaje; además, se promueve en ellos el amor por aprender, el amor a la verdad y el deseo por la unidad para experimentar la trascendencia.

La formación y el desarrollo de la voluntad se dinamizan con el apoyo que presta la Universidad para que se entable un diálogo con el maestro interior y se fortalezca el razonamiento que ayuda a trascender, a superarse a sí mismo.

Desde la comprensión de la Perspectiva Educativa se valoran los tres pasos que conforman el método pedagógico de san Agustín:

1. El recogimiento y la introversión.
2. El camino del conocimiento o etapas de aprendizaje.
3. El amor en la libertad.

Los anteriores pasos se articulan con los objetivos fundamentales de la educación sustentados en el pensamiento educativo agustiniano: educar en la sabiduría, educar para la verdad, educar para la unidad y la comunión, educar para la libertad, educar para la trascendencia y educar para el amor.

El enfoque pedagógico de la educación virtual de la Universidad Agustiniense favorece las mediaciones del proceso social formativo, el cual se vale del currículo como guía de formación, en la que el profesor orienta y acompaña los aprendizajes fundamentándose en la Perspectiva Educativa y aprovechando los aportes de las pedagogías contemporáneas para determinar los objetivos, competencias, medios y tiempos. También se vale de los saberes y conocimientos de los estudiantes. Así, se asume al estudiante como una persona comprometida con la búsqueda de la verdad, la interiorización y la superación profesional y académica, y como el agente sobre el cual recaen los esfuerzos para contribuir a su desarrollo integral.

Este enfoque está compuesto por siete elementos relacionados directamente y que favorecen la comprensión del enfoque pedagógico y las acciones propias de los agentes del proceso de enseñanza-aprendizaje; estos son:

- Propósitos y alcances formativos (para qué enseñar-aprender).
- La enseñanza para el aprendizaje (qué enseñar-aprender).
- La significación de los aprendizajes (cuándo enseñar-aprender).
- Mediaciones pedagógicas y la tecnología (cómo enseñar-aprender) (con qué enseñar-aprender).
- La evaluación como proceso transversal y formativo (qué evaluar, cuándo evaluar, cómo evaluar, a quién evaluar, para qué evaluar, quién evalúa, con qué criterios evaluar).
- Las relaciones de los integrantes de la comunidad académica.
- La investigación educativa y la innovación.

Los *propósitos y alcances formativos* se acentúan en la extensión y proyección de la identidad institucional como establecimiento educativo agustiniano. Se materializan en los perfiles de formación que expresan los programas académicos y que responden a las exigencias de los entornos y a las necesidades y expectativas de las personas, quienes asumen la responsabilidad de su propio proceso educativo. Este componente expresa, en gran medida, la pertinencia de la Universidad en la sociedad.

En relación con el componente de la *enseñanza para el aprendizaje* se exige un cambio profundo de postura pedagógica del profesor, construyendo nuevos sentidos y direccionalidades en sus actuaciones, las cuales se fundamentan en lograr el aprendizaje en profundidad de sus estudiantes.

En cuanto a la *significación de los aprendizajes*, se resalta la precognición de saberes y conocimientos que permiten la cognición de nuevos conocimientos

desde la administración efectiva del saber, pensar, hacer, innovar, ser y sentir, hasta la metacognición para darse cuenta de sus propios procesos de aprender, compromiso fundamentado en la Perspectiva Educativa.

La *mediación y tecnología* abre y reconoce la oportunidad para que las TIC apoyen los procesos de enseñanza-aprendizaje, desde la óptica del apoyo a la presencialidad de los programas presenciales hasta la creación y administración de programas en modalidad virtual, donde la mediación formativa ocurre en escenarios digitales.

Resulta de gran importancia la *relación dialógica* entre profesor y estudiante, en la cual el respeto y la amabilidad son realidades cotidianas que propician un ambiente pedagógico adecuado para adelantar el proceso formativo.

Por su parte, la *evaluación*, enfocada a la transversalidad y la continuidad, y como elemento de calidad formativa, es parte del mejoramiento (desde la perspectiva institucional), donde los criterios de evaluación exigen que la ética y la calidad sean los requisitos fundamentales que avalan los criterios académicos. Los procesos de formación están íntimamente conectados con procesos de evaluación que no se centran en los resultados, sino, por el contrario, que le dan importancia al procedimiento, a las teorías, las estrategias y los métodos que el estudiante sigue en el desarrollo y resolución de una situación o problema. Estos procesos de evaluación se fundamentan en la Perspectiva Educativa que exige la formación en la comprensión y administración del saber, pensar, hacer, innovar, ser y sentir.

Para la función profesoral la evaluación debe ser fundamentada, planificada y socializada desde el comienzo del semestre; los criterios de evaluación se evidencian mediante rúbricas de evaluación que valoran los procesos y el resultado, y además de las experiencias de heteroevaluación se da la posibilidad de implementar procesos de autoevaluación, coevaluación y metaevaluación.

La *interrelación de los integrantes de la comunidad académica* implica que en la Universidad se cuenta con una comunidad académica y educativa que se comprende como un sistema donde lo macro corresponde a la relación de la Universidad Agustiniense con el entorno social hasta llegar a la relación profesor-estudiante en función de la interacción formativa como uno de los aspectos significativos del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La *investigación y la innovación pedagógica* se constituyen en guías para el enfoque pedagógico; el profesor, a partir de los resultados de sus investigaciones, los transfiere a sus estudiantes y estos, a su vez, los integran

en el proceso de enseñanza-aprendizaje y los llevan a procesos de investigación e innovación.

De esta manera, la educación virtual converge con la misión de la Universidad Agustiniana puesto que materializa, mediante otra metodología, el compromiso con la formación integral de las personas.

Para llevar a cabo dicho objetivo es necesario identificar la articulación entre los modelos y teorías pedagógicas para la construcción y administración de la oferta formativa, puntualmente la educación virtual de la Universidad Agustiniana (EVU).

De acuerdo con Salinas (2005, pp. 19-22) se distinguen tres etapas de evolución de la educación virtual: la primera, con marcado enfoque tecnológico centrado en el desarrollo de plataformas y estándares informáticos; la segunda etapa concentraba sus esfuerzos en los contenidos y en ella era evidente el interés por los materiales sofisticados pero aislados de la pedagogía; y en la tercera, el núcleo es el estudiante y la base de las decisiones parte de los criterios pedagógicos.

La educación virtual de la Universidad Agustiniana aboga por el pleno desarrollo de la tercera etapa, donde las TIC son imprescindibles para la educación virtual, siempre y cuando sirvan a un fin pedagógico y sean utilizadas de manera adecuada. El uso de las TIC en sí ha dejado de tener valor; las instituciones de educación están considerando centrar sus esfuerzos en el análisis del aprendizaje, en las relaciones e interacciones que en lo digital ocurren y, por supuesto, en la evaluación formativa del aprendizaje y en la medición del desempeño. Por otro lado, los contenidos de calidad son necesarios e imprescindibles; sin embargo, dejar caer todo el peso en estos últimos vuelve a ser un error en tanto el estudiante se convierte en un receptor pasivo.

Así que, desde esta comprensión, se sitúa en el centro de la formación al estudiante como agente principal, dándole relevancia a su proceso de enseñanza y aprendizaje a partir de la combinación adecuada de criterios pedagógicos, teorías de aprendizaje, estrategias pedagógicas y didácticas, procesos de evaluación y seguimiento, contenidos pertinentes y de calidad, profesorado idóneo, equipo de soporte y la interacción de nuevas tecnologías que lleven a la formación de profesionales idóneos, comprometidos con la investigación y la innovación.

Los procesos de enseñanza y aprendizaje en ambientes virtuales están centrados en el estudiante y soportados directamente en varios elementos. En la base se encuentran las teorías pedagógicas sustentadas desde la Perspectiva Educativa (en coherencia con el enfoque pedagógico no se menciona una única teoría pedagógica que soporta los procesos de formación

virtual), puesto que la naturaleza de los saberes es diversa desde la óptica de la enseñabilidad y la educabilidad y, por supuesto, desde sus objetivos de formación. Es importante considerar múltiples concepciones pedagógicas como soporte teórico y orientador en la formación integral del estudiante, reconociendo los principios de interioridad, libertad, amistad y sentido comunitario, junto con la autonomía, la diversidad y la apertura en función de la verdad.

Desde este enfoque, las TIC se emplean para efectos de conformar-configurar las distintas mediaciones requeridas en los procesos de interacción de los agentes educativos. Paralelamente se encuentran los recursos educativos digitales, los medios de comunicación y la acción profesoral, los cuales, a partir de una mediación pedagógica basada en el diálogo y la reflexión, permiten concretar los fines educativos y, a su vez, los postulados teóricos que fundamentan los programas académicos a través de los principios pedagógicos de EVU:

- *Conectarse para conocerse* a sí mismo, al igual que a sus pares, a sus profesores y a los agentes del proceso formativo, fomentando la autonomía, el trabajo independiente y colaborativo, conectándose con los medios tecnológicos que soportan la acción pedagógica.
- *Propiciar la interacción* como parte inherente al aprendizaje social, activo, en red, colaborativo y significativo como núcleo para *aceptarse* en la comunidad educativa mediante el diálogo y la reflexión. Igualmente, para interactuar con los recursos, medios y participantes del proceso educativo que conduzca al aprendizaje significativo.
- *Aprender*, siendo esta la finalidad del proceso formativo a través de la experiencia transformadora y formativa que lleva al estudiante a *superarse*.

En afinidad con Chiappe (2011), esta perspectiva pedagógica debe ser el sustento referencial para la fundamentación en las etapas de producción de los cursos y programas académicos en modalidad virtual. Cada área disciplinar representada en las facultades determinará la teoría o teorías pedagógicas que considere pertinentes para la formulación del programa. Asimismo, caracterizará los procesos comunicativos en concordancia con dicha teoría, lo cual permitirá identificar las formas de interacción y mediación virtual.

En este orden de ideas, cada programa académico en modalidad virtual deberá brindar claridades frente a la concepción del aprendizaje, la enseñanza y los procesos de evaluación de manera coherente con la Perspectiva Educativa.

2.8. La enseñanza de Lenguas en la Universidad Agustiniana

Los procesos de enseñanza-aprendizaje de Lenguas en la Universidad Agustiniana constituyen una experiencia agradable de aprendizaje e interacción respetuosa y amable que incorpora la Perspectiva Educativa.

2.8.1. Propósito de la enseñanza de Lenguas en la Universidad Agustiniana

La formación en leguas extranjeras está orientada a motivar y promover el aprendizaje en correspondencia con las pautas generadas por la evolución y crecimiento de una sociedad que se tecnifica y globaliza continuamente; por tanto, se busca el compromiso del estudiante para proyectarse como ciudadano del mundo, con la capacidad de aprender y vivir experiencias personales y profesionales en contextos de interacción multicultural.

La enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras se encuentra articulada a la internacionalización curricular, lo que obliga a las instituciones de educación a tener una visión global de los procesos de enseñanza-aprendizaje, al ser un factor fundamental en la implementación de las estrategias que promueven esta visión, y se concreta en el uso de contenidos curriculares en otras lenguas, la vinculación constante de profesores y estudiantes extranjeros en los diferentes programas, la alineación de los planes de estudios con instituciones extranjeras que son referentes y la participación en proyectos de investigación, de extensión y proyección social con instituciones que tienen participación local e internacional.

TERCERA PARTE: IDENTIDAD CURRICULAR DE LA UNIVERSIDAD AGUSTINIANA

3. El currículo en la Universidad Agustiniiana

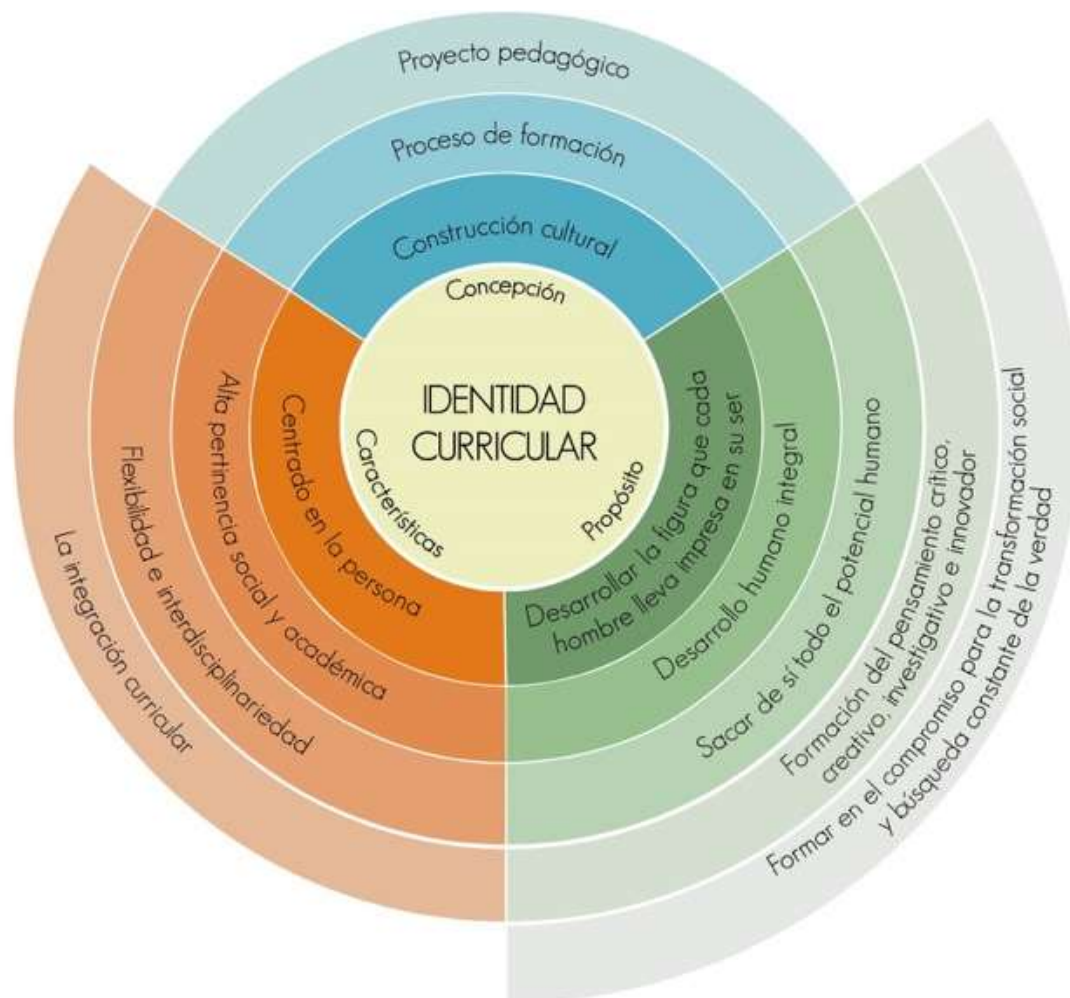


Figura 8. Identidad curricular

3.1. Concepción curricular de la Universidad Agustiniana

A partir de la identidad, los valores, la misión y visión de la Universidad Agustiniana, el currículo se constituye en el medio a través del cual la Institución refleja su ser, su visión del mundo, sus prioridades y apuestas formativas para la sociedad y para cada persona en particular, así como también sus compromisos como Institución de Educación Superior para la formación humana integral de las personas mediante el fortalecimiento del proyecto de vida personal y profesional.

La Universidad Agustiniana asume que el currículo es al mismo tiempo una construcción cultural, un proceso de formación y un proyecto pedagógico. Es una construcción cultural, porque la Universidad analiza y le da sentido y significados a unos desarrollos histórico–científicos, tecnológicos, culturales, económicos y sociales y los articula con unas necesidades, problemáticas y oportunidades del entorno, para estructurar, a partir de ahí, proyectos formativos en contextos y entornos.

Es un proceso de formación porque bajo una dinámica educativa se realiza la selección, organización, apropiación y transferencia de la cultura, los saberes y los desarrollos que deben ser pertinentes para la formación de las personas y con ellos se organiza una secuenciación de estrategias y acciones con sentido formativo. Y es un proyecto pedagógico, porque todo ello conduce a una construcción conjunta que sigue una serie de etapas para el diseño, la gestión, el desarrollo y mejoramiento, así como también articula una serie de criterios, elementos y componentes orientados a la formación integral de las personas que se materializan en proyecto educativo de programa.

En este sentido, los elementos que singularizan y le dan identidad al currículo en la Universidad Agustiniana son:

- Está centrado en la persona como actor vital de su propio proceso educativo y transformación.
- Se orienta esencialmente a la formación y desarrollo humano integral sobre la base de valores, la ética y la moral.
- Se inspira en la idea educativa agustiniana la cual indica que formar es desarrollar la figura que cada hombre lleva impresa en el fondo de su ser.
- Tiene como finalidad formativa descubrir y “sacar de sí” todo el potencial de la persona humana, elevando de manera armónica sus dimensiones, capacidades y potencialidades para el desarrollo del pensamiento crítico, creativo, investigativo e innovador, lo que fundamenta el compromiso de cada persona con la transformación social y la búsqueda constante de la verdad.

3.2. Características del currículo

La Universidad Agustiniana establece cuatro características que se articulan entre sí y aportan los aspectos distintivos e identitarios a los currículos institucionales para el cumplimiento de la misión y el logro de la visión institucional. Tales características se aplican y adecúan en su intensidad y complejidad a los programas académicos, de acuerdo a su naturaleza disciplinar o profesional en los diferentes niveles de formación, ya sea tecnológico, profesional, especialización, maestría y doctorado. Los currículos de la Universidad se caracterizan por:

- *Estar centrados en la persona.* La Universidad considera que la persona es el centro del proceso formativo. En este sentido, el currículo de la Universidad Agustiniana responde a sus necesidades e intereses de formación para adentrarse en la comprensión de sí mismo, favoreciendo el desarrollo de sus dimensiones, capacidades y potencialidades, en un contexto ético, de valores institucionales y orientado al compromiso solidario con la transformación de su comunidad.

Por esta razón, el proceso formativo se organiza secuencialmente sobre la base de los procesos cognitivos y metacognitivos del aprendizaje de las personas, la lógica interna de los conocimientos disciplinares y profesionales y el contexto humano de las personas a las que se dirige. Se orienta a la formación integral de las capacidades humanas sobre la base de valores, la ética y la moral para el desarrollo del pensamiento crítico, creativo e innovador, la transformación social y la búsqueda constante de la verdad; además, se inspira y soporta en los valores institucionales y la idea pedagógica que viene de la tradición educativa agustiniana.

Esta característica favorece el desarrollo de la propuesta educativa de la Universidad la cual está orientada al desarrollo humano de cada persona.

- *La alta pertinencia social y académica.* Los currículos de la Universidad Agustiniana articulan la formación con las necesidades, problemáticas y oportunidades de desarrollo del contexto regional, nacional e internacional y de los sectores productivos, las organizaciones, con las demandas de las disciplinas y profesiones, con el desarrollo científico y tecnológico y con los requerimientos y retos de la formación con excelencia académica.

Para esto se requiere una coherencia del currículo con la misión y visión institucional y una articulación con las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y proyección social, que permitan aportar

respuestas creativas y pertinentes a la formación, al desarrollo científico y tecnológico, así como alternativas de solución a la sociedad y a los sectores productivos en sus necesidades, problemáticas y oportunidades.

Esta característica curricular implica, por una parte, desarrollar en los estudiantes una formación académica e investigativa de calidad que fomente el crecimiento armónico de sus capacidades humanas para comprender los múltiples entornos, comprometerse con responsabilidad social, articular los desarrollos de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de aportar a la sociedad soluciones pertinentes, creativas, innovadoras y transformadoras. Por otra parte, mantener un currículo abierto a las dinámicas de los contextos regional, nacional e internacional, al desarrollo de las disciplinas y profesiones, al desarrollo científico y tecnológico llevando a cabo revisiones con rigurosidad, sistematicidad y periodicidad, para la actualización y el redimensionamiento curricular permanente, desde las tendencias nacionales e internacionales, en función de fortalecer su pertinencia social y académica.

Esta característica favorece el desarrollo de un currículo con pertinencia social y académica.

- *La flexibilidad e interdisciplinariedad.* Es la característica curricular que opera con diversas expresiones y maneras, donde pueden articularse y desarrollarse todas ellas en un mismo proyecto curricular. En una primera expresión, la flexibilidad e interdisciplinariedad curricular favorece la constante apertura del currículo al entorno y su transformación en el tiempo, mediante el redimensionamiento de los diferentes elementos que lo constituyen, como respuesta a las dinámicas cambiantes de la ciencia, la tecnología, la sociedad, las profesiones, los proyectos de vida de los estudiantes, los desafíos del aprendizaje y la formación, entre otras.

Una segunda manera de expresar la flexibilidad e interdisciplinariedad curricular, se orienta a la forma de organización curricular, la cual responde, por un lado, a cambios en los principios organizativos del conocimiento disciplinar y profesional planteando formas alternas de organización por núcleos temáticos y problemáticos, conceptos transversales, ejes de formación, entre otras dinámicas de organización curricular, que evidencian la relevancia del trabajo interdisciplinario para la comprensión de realidades complejas; por otro lado, la organización curricular también favorece la apertura y articulación entre los distintos componentes de formación curricular, las áreas de formación, ciclos, niveles, cursos, relación de los créditos y la organización de las actividades académicas.

Una tercera manera de expresar la flexibilidad e interdisciplinariedad curricular está direccionada a facilitar el tránsito de los estudiantes fuera de un currículo para cursar doble programa, intercambios académicos, movilidad saliente, reconocimientos de experiencias educativas externas, avanzar en la cadena de formación; así como también facilitar las rutas y movilidad dentro del mismo currículo, permitiendo al estudiante seleccionar rutas y secuencias de formación flexibles para que administren tiempos, recursos y posibilidades institucionales de la forma más óptima.

Una manera de expresar la flexibilidad e interdisciplinariedad es a través de la electividad curricular, lo que favorece los intereses y necesidades de formación específicas de las personas ampliando sus opciones y mecanismos de formación para profundizar en otros temas o campos disciplinares y profesionales.

Una quinta manera de expresar la flexibilidad e interdisciplinariedad curricular está centrada en el diseño y desarrollo de las estrategias de enseñanza para el aprendizaje y la evaluación del aprendizaje, así como la organización de actividades académicas que favorecen tanto los ritmos y estilos de aprendizaje de las personas como la cultura de investigación, las opciones para elegir modalidades de prácticas u opciones de grado, la formación cultural y artística, entre otras.

Así la flexibilidad e interdisciplinariedad favorecen la formación integral, la equidad, la interculturalidad, el compromiso de las personas en el proceso formativo y la pertinencia académica de los programas de formación.

- *La integración curricular.* Esta característica requiere la articulación de las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y proyección social, así como las funciones transversales de bienestar institucional y la internacionalización, tanto en el diseño como el desarrollo curricular. Se expresa en la capacidad que tiene el currículo para articular las necesidades e intereses de formación de las personas en su contexto social, como centro del proceso formativo, con los propósitos misionales de formación humana integral centrados en el desarrollo armónico de las dimensiones, capacidades y potencialidades humanas sobre la base de valores, la ética y la moral.

La integración curricular permite superar la fragmentación y la estrechez de los procesos de formación separados estrictamente por los componentes disciplinares, profesionales, humanísticos, investigativos, entre otros, presentes en los planes de estudio y se logra avanzar en un currículo que integra y articula desde sus propósitos formativos y sus componentes, todas las estrategias y mecanismos institucionales que aportan a la formación de las personas en el ambiente universitario y en

su entorno. En este sentido, el desarrollo de la sensibilidad estética, la ética, la espiritualidad, los valores institucionales, la emocionalidad, el compromiso social, entre otros, son parte del currículo de la Universidad para ser experimentados por los estudiantes en cualquier ambiente de aprendizaje y de formación.

La integración curricular propicia el diálogo de saberes en las diversas disciplinas y profesiones desde la formación académica e investigativa; por un lado, mediante el abordaje inter y transdisciplinar de los problemas y fenómenos, para promover el aprendizaje autónomo, significativo, colaborativo y el desarrollo de capacidades transversales como el pensamiento crítico, creativo, investigativo e innovador. Esto conlleva a promover desde los currículos, procesos investigativos que aborden tales problemas y fenómenos. Por otro lado, el currículo requiere articular los resultados de los procesos investigativos en su propia dinámica, para propiciar un desarrollo cualificado de la formación del estudiante, promoviendo en él cambios sustanciales en la forma como razona, actúa, siente y vive.

La integración curricular genera una dinámica de formación que establece vínculos profundos y transversales con la persona y sus características individuales, el saber que va apropiando significativamente a lo largo del proceso, el hacer que va desarrollando con las habilidades que adquiere y el transformar que va llevando a su entorno con las capacidades que desarrolla.

Este sentido de la integración curricular articula el planteamiento agustiniano de las experiencias transformadoras entendidas como las reflexiones interiores que llevan a los estudiantes a comprender las conexiones entre los mecanismos que integran el aprendizaje y el vínculo entre los conocimientos que se van apropiando y la vida que les rodea (Orden de los Agustinos Recoletos, 2015, p.14).

De esta manera, se requiere que el enfoque curricular de la Universidad propicie, desde las características de los estudiantes, la articulación del conocimiento con la acción, es decir, se fortalezca la relación bidireccional de formación en los fundamentos teóricos con la aplicación práctica de los mismos. La formación teórica por sí misma puede distorsionar la naturaleza de la realidad si no es reflexionada y contrastada desde la aplicación, y, la práctica por sí misma no da cuenta de la realidad, ya que requiere los fundamentos y la teoría para la comprensión de los problemas, fenómenos y procesos. Son dos momentos articulados en el tiempo curricular.

Desde los fundamentos teóricos y conceptuales se deben generar respuestas a las personas y a las problemáticas sociales mediante procesos prácticos y, a partir de la reflexión de la práctica, se debe enriquecer, reformular y confrontar la teoría para crear nuevos conceptos.

Esta característica curricular favorece la innovación en las estructuras y el desarrollo curricular, así como el diseño y despliegue de estrategias de aprendizaje innovadoras que respondan, en su conjunto, a los propósitos y exigencias de la formación humana integral y del profesional del contexto actual.

CUARTA PARTE: LOS PROCESOS ACADÉMICOS

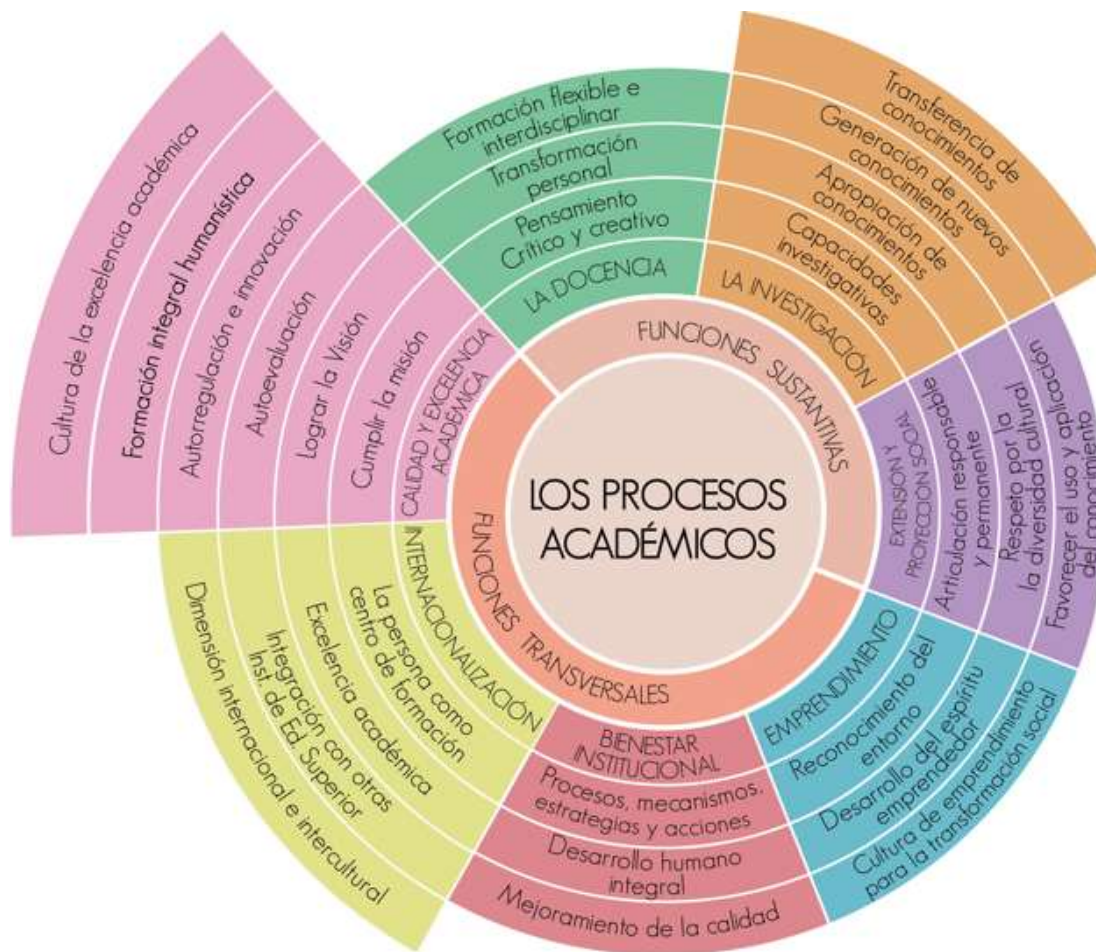


Figura 9. Los Procesos académicos

La Universidad Agustiniana como institución de educación superior desarrolla su propuesta educativa a través de procesos académicos que se estructuran desde las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y proyección social. Además, para el pleno desarrollo de las mismas, articula las funciones transversales del bienestar institucional y la internacionalización de la actividad universitaria.

4.1. La docencia

La Universidad Agustiniana, al declararse como Universidad de formación humanística con investigación, hace evidente que la docencia es la función central de la Institución y la asume como el conjunto de procesos sistemáticos

de formación, caracterizados por la excelencia académica, que parten del estudiante como centro del proceso educativo y están orientados a su formación integral humanística para el desarrollo de sus dimensiones, capacidades y potencialidades, sustentados en valores, la ética y la moral y orientados al compromiso solidario con la transformación de la sociedad.

En este sentido, la función de docencia se propone:

- Desarrollar en el estudiante el pensamiento crítico, creativo, investigativo e innovador, así como la actitud para una búsqueda constante de la verdad.
- Comprometer al estudiante en la transformación personal desde su vocación interior, para que asuma su proyecto personal de vida en libertad y desarrolle sus capacidades y potencial humano.
- Que los enfoques, mecanismos, estrategias y actividades de formación se caractericen por la creatividad e innovación, centradas en el aprendizaje y que respondan a la diversidad, necesidades, intereses y condiciones de las personas.
- Articular el aprendizaje disciplinar y profesional con la formación investigativa y la responsabilidad social y solidaria del estudiante frente a las problemáticas y necesidades de los entornos y del país.
- Favorecer el desarrollo de una formación flexible y abierta a los contextos, a los grupos culturales, a la interdisciplinariedad, a nuevas formas de conocimiento, al uso de las tecnologías y al análisis de la realidad.
- Desarrollar una formación disciplinar y profesional idónea y competitiva, con especial énfasis en la formación ética y en los valores institucionales para su desarrollo como personas y ciudadanos integrales comprometidos con la transformación de la sociedad, desde la responsabilidad social.
- Que la Universidad en su conjunto, como centro de vida, se experimente como un entorno educativo de formación, en el cual prima la relación pedagógica profesor-estudiante, los espacios, las relaciones, los servicios, la interacción y los ambientes, entre otros.

La formación integral humanística en la Universidad Agustiniiana se comprende a partir de la interiorización y vivencia de los valores de interioridad, verdad, libertad, amistad, comunidad y justicia social; de esta forma el ser una persona que cultiva su interior y lo hace exterior a partir de su espiritualidad, la convierte en un profesional íntegro en armonía consigo mismo, con el

entorno y las demás personas, comprometido con la búsqueda de la verdad sin la limitación que genera el identificarse con una ideología determinada. Esta formación integral humanística invita a interactuar en un ambiente y clima de amistad y libertad.

Al respecto es importante aclarar que:

La libertad no es un objeto; no es algo constituido y dado, preexistente a sus sujetos, ni condición nativa de sus titulares, porque es el hombre, al hacerse persona, el que a sí mismo se hace libre, dueño de sí, capaz de disponer de sí. Y, porque la libertad no es cosa externa al hombre, que éste pueda observar o apreciar como objeto de conocimiento, es algo que se vive, es una vivencia nuestra, en nosotros, una realidad existencial, de nuestro existir. Hecha al vivir y, por tanto, siempre haciéndose, inconclusa (Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM: México, 2002, p.122).

El ser libre nos constituye como personas integrales que evidencian su autonomía y emancipación en sus acciones responsables.

La formación integral humanística es un propósito fundamental de la Universidad Agustiniana la cual se fundamenta en su vocación esencial por la persona real como centro del proceso educativo, en el compromiso misional, en los principios, valores y en la identidad agustiniana de la propuesta educativa y se orienta al desarrollo armónico de todas las dimensiones, capacidades y potencialidades de cada persona desde su vocación esencial en la vida orientada al compromiso solidario con la transformación de la sociedad.

La formación integral humanística en la Universidad está orientada por los siguientes criterios:

- El enfoque de formación con sentido humanista se orienta al fomento y desarrollo de las dimensiones, capacidades y potencialidades de cada persona, desde su interioridad y su vocación esencial en la vida.
- Procesos educativos flexibles que favorecen el desarrollo de la autonomía, la libertad y la vocación esencial de cada persona para asumir y decidir su proyecto de vida y encaminarse al desarrollo de sus potencialidades y capacidades mediante el fomento del pensamiento crítico, creativo, investigativo e innovador.
- El enfoque formativo que favorece el desarrollo de capacidades cognitivas y metacognitivas, emocionales, éticas y morales, estéticas, espirituales y

sociales para comprometerse con la construcción de su propia vida y con el desarrollo y transformación de la sociedad desde la justicia solidaria.

- La promoción del liderazgo individual y colectivo en el ejercicio profesional con integridad, comprometido con la búsqueda de la verdad, la transformación de las comunidades y organizaciones y la investigación.
- Procesos formativos que desarrollan el aprecio por el conocimiento, el estudio responsable, la transparencia y la integridad académica en todas las actuaciones dentro de su proceso formativo y profesional.
- Una formación abierta que propicia el respeto a la diversidad cultural, ideológica, religiosa y política y que estimula la apertura a la discusión, a la confrontación racional y respetuosa de enfoques e ideas en un contexto de libertad y autonomía.

4.2. La investigación

Para la Universidad Agustiniana la función sustantiva de investigación se orienta al crecimiento y desarrollo de la cultura investigativa y la actividad científica, se realiza mediante la investigación y la formación en y para la investigación, con el propósito de contar con unas capacidades investigativas que le permitan desarrollar y consolidar su oferta académica, que favorezca la participación de la Universidad en la dinámicas nacionales e internacionales de generación, apropiación y transferencia de conocimiento.

Desde la identidad institucional, los valores Agustinianos, la misionalidad y la propuesta educativa, la Universidad asume la investigación como una cultura institucional y un compromiso con la búsqueda permanente de la verdad como parte inherente de su responsabilidad social y de las funciones que asisten a toda universidad con el desarrollo científico, cultural, artístico y social del país. Dicho compromiso y responsabilidad se abordarán a través de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y los procesos de creación artística y cultural.

Para la Universidad, la generación del conocimiento es el resultado de la investigación científica, la cual se asume como el trabajo formal, sistemático y riguroso orientado al desarrollo de la ciencia, las disciplinas, la técnica y a la producción y adaptación de tecnologías para aportar soluciones a los problemas, necesidades y oportunidades del entorno y de la misma Institución.

Como proceso riguroso, la generación del conocimiento para el desarrollo científico, social y humano del entorno y el país, parte de la

observación crítica de los contextos y los propios desafíos institucionales en el marco del cumplimiento misional y los objetivos estratégicos de la Institución; se articula a las líneas, grupos y procesos de investigación y se soporta en las capacidades institucionales y los recursos para su desarrollo.

Esta función se lleva a cabo principalmente por profesores adscritos a grupos de investigación, quienes procederán con el mayor rigor metodológico, integridad, sentido ético, sostenibilidad y calidad en su desarrollo, buscando la originalidad y relevancia y pertinencia de los resultados. Para esto promoverán el trabajo interdisciplinario y en red con una actitud reflexiva, crítica y de apertura al conocimiento. Así, se contribuye a mejorar la calidad de la docencia y elevar el nivel científico en el ámbito académico.

La generación de nuevo conocimiento se define institucionalmente de manera estratégica y se orienta al buen desarrollo de la investigación en las humanidades, las ciencias naturales y en todas las áreas del conocimiento en las que la Institución cuente con programas académicos en cualquier modalidad y nivel.

De manera similar, los procesos de creación artística y cultural serán promovidos y contarán con un marco para su desarrollo en los programas cuya naturaleza lo exija. El alcance de la investigación permitirá articular cadenas de formación desde los niveles de la técnica y la tecnología hasta la formación doctoral.

La apropiación del conocimiento para la innovación se constituye en el camino que conduce a la investigación científica y aplicada y promueve una adecuada integración de la investigación con la docencia. Está asociada, en un primer sentido, a la formación en y para la investigación y la innovación, la cual tiene como punto de partida la integración curricular y se orienta al desarrollo de una capacidad transversal en la formación de las personas, desde el reconocimiento de la identidad de las diferentes disciplinas para propiciar diálogos de saberes en las diversas disciplinas y profesiones, mediante el abordaje interdisciplinar de los problemas y fenómenos, para promover en los estudiantes y profesores el espíritu de indagación, de crítica, de generación de pensamiento autónomo, creativo e innovador, así como el acceso a los avances de la ciencia, el conocimiento de la realidad, la integración de los fundamentos teóricos y conceptuales con las aplicaciones en la realidad, y el desarrollo de habilidades comunicativas para divulgar apropiadamente los resultados obtenidos.

Desde las dinámicas de apropiación del conocimiento para la innovación, se asume el aprendizaje como un proceso de construcción de conocimiento por parte del estudiante, a partir de su reflexión sistemática, de su participación en la experiencia investigativa y de su exposición a la problemática propia de la realidad.

Esta apropiación se realiza mediante estrategias creativas de formación institucional, articuladas curricularmente, que inician desde los cursos establecidos en el proyecto curricular, se proyecta y cohesiona con otras estrategias institucionales articuladas curricularmente que se orientan a facilitar el desarrollo de aptitudes y actitudes para la investigación y la integración de los conocimientos y los problemas.

La responsabilidad de los profesores en esta dinámica es vital para favorecer la creación de un ambiente académico caracterizado por la aproximación crítica y científica a los diversos problemas de las disciplinas y profesiones en ambientes de apertura académica, incentivando la confrontación de ideas, la argumentación, la crítica y el análisis riguroso en un clima de respeto por las personas y dentro del marco de la lógica investigativa y el método científico.

En un segundo sentido, la apropiación del conocimiento se refiere a la articulación de los conocimientos generados como resultados de la investigación, para la actualización y el desarrollo curricular de los programas existentes, así como para soportar la creación de nueva oferta académica en todos los niveles y modalidades de la Educación Superior que articule la apropiación del conocimiento para innovación en los diferentes niveles. En este sentido, la investigación, enlazada con la docencia, se constituye en una fuente importante de desarrollo académico y fortalecimiento de los programas de la Universidad.

En un tercer sentido, la apropiación del conocimiento para la innovación es posible si los profesores desarrollan esas capacidades, lo cual se considera de gran importancia en la Universidad para su cumplimiento misional dado que su formación en y para la investigación y la innovación, aporta a la calidad del profesor y al desarrollo académico institucional. Para lograrlo, la Universidad establece la política y estrategias respectivas a través del Estatuto del Profesorado, de acuerdo con las necesidades y capacidades institucionales.

Un cuarto sentido se refiere a la transferencia del conocimiento la cual articula la docencia, la investigación, la extensión y proyección social, que se refiere a la vocación esencial de la Universidad por aportar soluciones a las necesidades y problemáticas del país, a cuestiones de interés tanto de carácter teórico como aplicado de las ciencias y disciplinas, así como a la promoción de procesos de creación artística y cultural y a la divulgación de sus resultados para asegurar la presencia y visibilidad de la Institución en escenarios nacionales e internacionales. Mediante esta dinámica, la Universidad reflexiona sobre su propio ser y quehacer y, simultáneamente, aporta al progreso humano, social, económico, científico y cultural del país.

La transferencia se propicia por la pertinencia de los resultados investigativos y el acercamiento a las necesidades, problemáticas y oportunidades del entorno, de los sectores empresariales, del Estado y las comunidades de interés, y se orienta a la creación de conocimientos, productos de desarrollo tecnológico e innovación que puedan ser apropiados socialmente mediante estrategias institucionales definidas para poner al servicio de la sociedad y el país el nuevo conocimiento desarrollado, incluidos los desarrollos basados en el conocimiento o las tecnologías con potencial para generar emprendimientos, los cuales serán direccionados por la Universidad en su política específica.

Para el desarrollo y la consolidación de la investigación, la Universidad adopta de la mejor manera las disposiciones del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, el conocimiento propio, las capacidades institucionales, los recursos y las necesidades y requerimientos del contexto.

4.3. La extensión y proyección social

La Universidad Agustiniiana, desde su misionalidad, identidad institucional y propuesta educativa, asume la extensión y proyección social como la articulación e interacción comprometida, responsable y permanente con la sociedad, a través de procesos, mecanismos y estrategias de formación, investigación, innovación, emprendimiento y otras acciones de impacto social y comunitario, que se llevan a cabo con los grupos de interés, orientadas a fortalecer la pertinencia institucional, generar respuestas a las necesidades, desafíos y problemáticas sociales, al desarrollo productivo y comunitario del entorno y a la transformación de la sociedad en general desde la justicia solidaria.

La extensión y proyección social, como función institucional, es una articulación e interacción dinámica de doble vía que se nutre en todos sus sentidos; por una lado, la Universidad proyecta a la sociedad el conocimiento, las experiencias y la innovación generados desde sus propios procesos académicos; por otro lado, la Universidad se retroalimenta con las dinámicas, desarrollos, conocimientos, experiencias, necesidades y problemáticas del entorno para fortalecer su calidad académica y construir respuestas cada vez más pertinentes a la sociedad.

Esta articulación e interacción nace de la convicción y vocación social de la Universidad y se realiza desde un profundo respeto por las identidades y la diversidad cultural, la dignidad y el desarrollo humano, así como los saberes propios de las comunidades, las organizaciones y los entornos, promoviendo la participación, la autogestión y la convivencia social.

El desarrollo y la consolidación de la extensión y proyección social en la Universidad se orienta a:

- Generar procesos, mecanismos y estrategias que permitan la relación de la Universidad con los entornos, de tal forma que su presencia represente una mejora en la calidad de vida de las personas que los caracterizan.
- Desarrollar en la comunidad educativa en general, y en los estudiantes en especial, desde la concepción de formación integral, el sentido de responsabilidad y compromiso social, bajo las orientaciones de la Iglesia Católica, la identidad y los valores institucionales de la verdad, la libertad, la interioridad, la amistad, la comunidad y la justicia solidaria.
- Favorecer la generación, apropiación, divulgación y aplicación del conocimiento y las experiencias generadas y desarrolladas por la Universidad para aportar de manera pertinente a los procesos de desarrollo científico, social, político, económico y cultural del entorno, de las organizaciones productivas y del país. Para esto, la Universidad proyectará los resultados, conocimientos y experiencias derivadas de los procesos de docencia e investigación.
- Favorecer interacciones recíprocas con las comunidades desde perspectivas de autogestión y la realización de procesos y proyectos de desarrollo comunitarios que permitan la construcción de soluciones permanentes con participación activa de todos los miembros de las comunidades y los actores del sector público, gubernamental, político, económico y social.
- Fomentar el vínculo de los profesores, estudiantes y egresados con las comunidades, aprendiendo con y desde ellas mismas, respetando a las personas y a las culturas y generando propuestas y alternativas innovadoras que las beneficien.
- Establecer la articulación con los entornos y organizaciones a través de los diversos mecanismos como emprendimientos, convenios, programas, alianzas estratégicas y otras formas de vinculación interinstitucional que favorezcan el desarrollo de nuevas capacidades, la promoción cultural, el aprovechamiento de oportunidades y la consecución de los recursos necesarios para la gestión y el desarrollo de la extensión y proyección social.

- Estructurar una oferta de educación continua, asesorías y consultorías a partir de los desarrollos de conocimientos, innovaciones y experiencias que se generen en los distintos procesos académicos, de tal manera que sea evidente el aporte institucional en la cualificación del talento humano con una amplia cobertura, permitiendo la participación de diferentes miembros de la comunidad y la atención de necesidades variadas de formación y capacitación.
- Articular a la dinámica universitaria el desarrollo e impacto de los egresados con el propósito de seguir con su proyecto de vida y vincular sus experiencias y participación en los procesos académicos, culturales, artísticos y de extensión y proyección social, como aportes al logro de la excelencia académica en la Universidad.
- Fomentar en los estudiantes, de acuerdo a sus intereses y expectativas el espíritu de emprendimiento para crear nuevas condiciones y posibilidades en el desarrollo de sus proyectos de vida y como aporte a soluciones de empleabilidad y de generación de nuevos campos de desempeño y de innovación empresarial y productiva.
- Consolidar procesos de gestión de conocimiento e innovación generados a partir de la interacción con los entornos para favorecer el fortalecimiento y la calidad de los procesos de docencia e investigación.
- Gestionar el desarrollo cultural en la Universidad y proyectarlo hacia los entornos para ser reconocido también como un escenario de cultura y expresión simbólica de muchas manifestaciones artísticas.

4.4. Las funciones transversales

En la Universidad Agustiniiana las funciones transversales son componentes de alcance institucional que se articulan en toda la dinámica universitaria y apoyan el desarrollo de las funciones sustantivas para aportar elementos de valor a la formación integral humanista, la interculturalidad, la transformación de la sociedad y la cultura de la excelencia como propósito misional.

4.4.1. El Bienestar Institucional

El Bienestar Institucional en la Universidad Agustiniiana parte de la propia identidad institucional, los valores y la propuesta educativa, según los cuales la Institución se asume como un centro de vida y a la persona como el centro

de la comunidad universitaria y la concibe como un ser bio-psico-socio-cultural de carácter trascendental, un ser de naturaleza compleja que necesita desarrollar sus capacidades y dimensiones humanas en su contexto social.

En este sentido, el Bienestar Institucional se asume como el conjunto de procesos, mecanismos, estrategias y acciones articuladas institucionalmente, que se realizan de manera corresponsable en la Universidad y que favorecen el desarrollo humano y el mejoramiento de la calidad de vida de todas las personas y los grupos que integran la comunidad universitaria, aportando a su formación integral y al desarrollo de las capacidades y potencialidades como miembros de una comunidad y de la sociedad, contribuyendo de esta manera a la excelencia académica y al cumplimiento misional de la Universidad.

De ahí que el desarrollo de esta concepción requiere una corresponsabilidad de cada integrante de la comunidad universitaria para contribuir al pleno desarrollo de sus capacidades, dimensiones y potencialidades, al desarrollo de los valores institucionales y de su proyecto de vida, a la resiliencia y al bienestar físico, psicológico y social.

Igualmente, para su desarrollo se exige una corresponsabilidad desde los procesos de formación y acompañamiento orientados a promover un ambiente educativo caracterizado por el respeto, los valores institucionales, el reconocimiento y el fomento a la diversidad, a la dignidad humana, al cuidado del medio ambiente, al desarrollo de las capacidades sociales, ciudadanas, emocionales, éticas, estéticas, espirituales, culturales y físicas, hábitos y estilos de vida saludables en las personas, sus familias y los entornos laborales y a la conservación y valoración del patrimonio institucional, entre otras.

La promoción de la amistad como un valor importante en la Universidad Agustiniense facilita el bienestar institucional porque la amistad supone una valoración de un tipo de relación entre iguales, supone respetar e interactuar con buen trato.

También se requiere una corresponsabilidad de los procesos administrativos, ya que a través de su desarrollo aportan a la generación y conservación de unos espacios educativos agradables, inclusivos y propicios para el disfrute del tiempo libre, la naturaleza, la lúdica, el estudio, la comunicación y relaciones entre las personas; asimismo aportan a la calidad de vida laboral mediante la implementación y el cumplimiento de disposiciones ambientales, laborales y de seguridad y salud en el trabajo que contribuyen a la construcción de un clima organizacional adecuado y óptimo para el desarrollo de las actividades universitarias.

De acuerdo con lo anterior, el desarrollo y la consolidación del Bienestar Institucional en la Universidad se orienta a:

- Aportar al desarrollo humano integral y al mejoramiento de la calidad de vida de todos los integrantes de la comunidad universitaria agustiniana y sus grupos familiares, mediante el fomento de los valores, las capacidades y potenciales físicas, espirituales, sociales, artísticas, psicológicas y emocionales, entre otras.
- Contribuir a la construcción y consolidación del sentido y valor de la comunidad, lo cual se logra a través de espacios de comunicación, integración y socialización; fomentando y afianzando los lazos entre todos los miembros de la comunidad que sirvan de soporte para el éxito académico y la permanencia en la Universidad.
- Favorecer en los integrantes de la comunidad universitaria la formación en hábitos y estilos de vida saludables que tengan impacto en su vida y en los entornos en los que se desenvuelven.
- Promover la inclusión, acogida y permanencia de los integrantes de la comunidad universitaria, en especial de los estudiantes, mediante procesos, estrategias y acciones pertinentes orientadas al reconocimiento de su diversidad, a la integración en la cultura académica universitaria y al éxito en el proceso de formación.
- Contar con un ambiente físico adecuado y un clima organizacional centrado en las personas, sus necesidades, expectativas y en la calidad de los servicios que se les ofrecen.
- Fomentar la vivencia de los valores institucionales y un clima educativo caracterizado por el respeto a la diversidad, el reconocimiento del otro y de su dignidad humana, el diálogo respetuoso y la resolución amistosa de los conflictos.

4.4.2. La internacionalización

La formación integral humanista que se ha propuesto desarrollar la Universidad Agustiniana tiene como punto de partida la centralidad de las personas en el proceso educativo para darles respuestas, desde la formación, a sus necesidades y expectativas y se orienta al crecimiento de las

dimensiones, capacidades y potencialidades, fundamentadas en valores, para actuar competitivamente en diferentes entornos.

Para lograr ese propósito, los procesos académicos de formación, investigación, extensión y proyección social, así como la gestión universitaria incluyen la dimensión internacional como un componente que aporta de manera decisiva a la calidad institucional, al logro de la excelencia académica y al cumplimiento misional, debido a que los entornos requieren de personas que tengan mentalidades abiertas y que aporten respuestas locales en marcos de incidencia global. Por lo tanto, este componente es de gran relevancia dentro del proceso de formación y para el desarrollo institucional en su conjunto.

Como se ha destacado, el componente de internacionalización no es un aspecto superfluo en el contexto de la educación superior. Surge de la misma esencia de la *Universitas* medieval, que implica una dinámica de cooperación y trabajo hacia lo universal en el conocimiento y la formación. Esta connotación, asumida en la misión y visión institucional, implica el compromiso por mantener relaciones e interacciones académicas y científicas por parte de los actores de la comunidad universitaria con comunidades y organizaciones académicas nacionales e internacionales para el desarrollo de las funciones sustantivas y de la Universidad en su conjunto.

La Universidad Agustiniense asume como propia la concepción de internacionalización que propone el Ministerio de Educación Nacional porque considera que converge con sus propios objetivos y propósitos institucionales. En este sentido, asume internacionalización como:

Un proceso que fomenta los lazos de cooperación e integración de las instituciones de Educación Superior (IES) con sus pares en otros lugares del mundo, con el fin de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional en un mundo cada vez más globalizado. Este proceso les confiere una dimensión internacional e intercultural a los mecanismos de enseñanza e investigación de la educación superior a través de la movilidad académica de estudiantes, profesores e investigadores; la formulación de programas de doble titulación; el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación y la internacionalización del currículo; así como la conformación de redes internacionales y la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo de sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior, entre otros. (MEN, 2009, párrafo 1)

En este sentido, la internacionalización es un medio para que la Universidad logre su propósito misional.

Asumir la internacionalización como un componente institucional relevante implica trabajar por el fomento de la interculturalidad en toda la

comunidad educativa universitaria. La interculturalidad se concibe como la presencia *de* la Universidad y *en* la Universidad de una constante interacción equitativa con diversas culturas y personas pertenecientes a ellas para promover un diálogo abierto, recíproco, crítico y autocrítico que conlleve a un enriquecimiento mutuo de las personas, las comunidades académicas y las instituciones involucradas.

El desarrollo del componente de internacionalización en la Universidad se orienta a:

- Realizar una gestión articulada de este componente en la Universidad tanto en el área académica como administrativa, que responda al cumplimiento de la misión y al logro de la visión y los objetivos institucionales, mediante mecanismos, estrategias y acciones que aseguren su operación, desarrollo y consolidación.
- Articular los aspectos lingüísticos, contenidos y problemáticas internacionales que estén en concordancia con la misión y valores institucionales y aporten significativamente a los proyectos curriculares, a los procesos académicos y a la formación amplia y abierta de los actores de la comunidad universitaria, para el intercambio y la integración de saberes de alcance global y la homologación de conocimientos, favoreciendo de esta manera la movilidad académica y laboral.
- Formar personas con conciencia y mentalidad global, que desarrollen capacidades transversales para que sean inclusivos, flexibles, creativos, críticos, analíticos y competitivos; que comprendan los contextos, que sepan trabajar de manera colaborativa, que utilicen nuevas tecnologías y expresen sus ideas de manera efectiva en su lengua materna o en lengua extranjera.
- Internacionalizar la función sustantiva de docencia mediante mecanismos, estrategias y acciones que favorezcan la cooperación académica, el aprendizaje de lenguas extranjeras, la movilidad académica, el uso de las TIC y la incorporación de tendencias y problemáticas internacionales, así como también elementos de flexibilidad en los currículos, el fomento de la internacionalización en casa, el desarrollo de capacidades interculturales en las personas, el reconocimiento nacional e internacional de la calidad de los programas académicos, la participación de los actores nacionales e internacionales en experiencias y actividades académicas, entre otros.

- Internacionalizar la función sustantiva de investigación mediante mecanismos, estrategias y acciones que favorezcan la cooperación para el fomento de la investigación, la movilidad de los actores que realizan investigación, la participación de estudiantes y profesores en experiencias y actividades investigativas, la visibilidad de la producción investigativa, la participación en actividades, redes y organismos que apoyan la investigación, entre otras.
- Internacionalizar la función sustantiva de extensión y proyección social mediante mecanismos, estrategias y acciones que favorezcan la cooperación interinstitucional para la búsqueda de recursos internacionales que apoyen la financiación de iniciativas de desarrollo social, la participación en proyectos de cooperación para el desarrollo con agencias internacionales, la promoción de acciones sociales a nivel internacional, la oferta de servicios y programas educativos a nivel internacional, entre otros.
- Aprovechar los diversos mecanismos de internacionalización y cooperación desde la equidad y reciprocidad para promover la formación, la investigación, la visibilidad, el desarrollo de las comunidades académicas y el reconocimiento de la Universidad en contextos nacionales e internacionales.
- La incorporación y el uso de tecnologías de información y comunicación como herramientas para la formación en un mundo globalizado, en el desarrollo de la docencia, la investigación, la extensión y proyección social.
- La visibilidad en la Universidad se lleva a cabo como una proyección de su ser y quehacer y se orienta a partir de la inserción en los entornos, la internacionalización, el relacionamiento, el posicionamiento y la comparabilidad, a partir de las estrategias que se definan institucionalmente.

4.4.3. El emprendimiento

En la Universidad Agustiniana el emprendimiento se desarrolla como una capacidad personal que parte de los intereses y expectativas de las personas y se concreta en una manera de ser, saber, pensar, sentir, actuar e innovar, que parte del reconocimiento de las problemáticas, necesidades y

oportunidades del entorno, se articula al proceso formativo de las personas y se gestiona mediante políticas, instancias, mecanismos, estrategias y acciones articuladas institucionalmente, con el propósito de:

- a) Aportar a la formación del espíritu emprendedor fundamentado en la libertad, la autonomía y la actitud positiva de las personas hacia la creación y la innovación desde sus opciones fundamentales, sus inquietudes esenciales y sus potencialidades.
- b) Fomentar el desarrollo de la cultura del emprendimiento en la Institución.
- c) Aportar al desarrollo económico y la transformación social del país desde la responsabilidad social y la justicia solidaria.

El espíritu emprendedor que se busca formar en las personas se refiere a la apropiación de los valores y la ética, al desarrollo de la solidaridad, creatividad, libertad, autonomía y responsabilidad social desde su vocación esencial; a la expresión del sentido de pertenencia y el compromiso social con su comunidad; al trabajo en equipo; al gusto por la creación e innovación, la asociatividad, la investigación y el aprendizaje permanente.

La cultura del emprendimiento se refiere a la existencia de políticas, mecanismos y condiciones institucionales para el desarrollo del emprendimiento en la Universidad mediante estrategias de formación y motivación para incentivar el espíritu de emprendimiento; instancias, estrategias y acciones que fomenten el análisis crítico, la creatividad, la innovación y las alternativas de solución y transformación desde la ética y la responsabilidad social de la Universidad.

De acuerdo con esta concepción, el emprendimiento en la Universidad Agustiniense tiene dos alcances que están articulados y son complementarios: el primero, está asociado a la formación y motivación para el desarrollo del espíritu emprendedor y el segundo se refiere al acompañamiento para la generación de iniciativas de emprendimiento de las personas.

El emprendimiento se articula a la función sustantiva de docencia a partir de la articulación de los aprendices académicos con los entornos, las personas, las problemáticas, necesidades y oportunidades, para fomentar el liderazgo, el trabajo en equipo y la creatividad y la innovación.

El emprendimiento se articula con la función sustantiva de investigación mediante el desarrollo del espíritu crítico, el estudio y análisis de los problemas del entorno, la generación de ideas, la experimentación, la comunicación de experiencias y prácticas de valor a nivel nacional e internacional, el desarrollo de la imaginación, la creatividad y el gusto por la innovación para la solución de necesidades y el aprovechamiento de oportunidades sociales.

La articulación del emprendimiento con la extensión y proyección social se expresa en la pertinencia social y académica de la formación, así como en las iniciativas y proyectos que surgen para dar respuestas a las necesidades y oportunidades del entorno.

4.4.4. El aseguramiento de la calidad hacia la excelencia académica.

El Proyecto Educativo Institucional exige de la Universidad el desarrollo de los mecanismos, estrategias, procesos y acciones tendientes a cumplir la misión y lograr la visión desde una cultura de la excelencia académica, como parte de su compromiso con la sociedad y el Sistema Integrado de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Colombia. En este sentido, la excelencia académica es la ruta para lograr el cumplimiento misional de la Universidad.

Para alcanzar la cultura de la excelencia académica, el mecanismo más idóneo es el aseguramiento de la calidad en todas las actuaciones de la Universidad: la formación integral de las personas, la generación, apropiación y transferencia del conocimiento y la respuesta pertinente a las necesidades y problemáticas del entorno, todo ello soportado en una gestión universitaria comprometida con esa cultura de excelencia.

El aseguramiento de la calidad se fomenta desde los procesos de autoevaluación, autorregulación e innovación constantes en la formación, la generación, transferencia y apropiación del conocimiento, la extensión y proyección social, las funciones transversales, la gestión estratégica de lo académico, administrativo, financiero, soportado en los valores, la identidad y la normatividad institucional.

Este proceso tiene como punto de partida el cumplimiento de las condiciones de calidad para la oferta y desarrollo de los programas académicos y valora, cómo la Universidad, desde su cumplimiento misional y su apuesta educativa, se encamina hacia el logro de la excelencia académica, evidenciando la alta calidad tanto en sus programas como a nivel institucional, mediante sus resultados específicos, su tradición consolidada, el impacto y el reconocimiento social.

Para alcanzar este propósito institucional es necesaria la participación y el aporte de todas las instancias e integrantes de la comunidad universitaria en los procesos de aseguramiento de la calidad, los cuales se orientan desde la misión, visión y la propuesta educativa de la Universidad. Lo anterior implica

que quienes gestionan y apoyan los procesos asociados al aseguramiento de la calidad académica apropien criterios y estrategias de autoevaluación y autorregulación, en búsqueda de la excelencia académica.

Para el aseguramiento de la calidad académica, la Universidad establece mecanismos, procesos y metodologías de autoevaluación que permiten evidenciar y valorar en el tiempo los avances de la calidad en todo el desarrollo institucional y, mediante la autorregulación, tomar decisiones e implementar acciones de mejoramiento continuo orientadas al desarrollo de la innovación en todos los aspectos de la vida institucional.

La autoevaluación se concibe como un proceso permanente, dinámico, sistemático, integral, participativo, formativo y reflexivo, que se rige por unos principios orientadores para realizar la verificación, diagnóstico, análisis, retroalimentación y conceptualización de todas las actuaciones de la Universidad, con el fin de identificar fortalezas y oportunidades de mejoramiento que orienten las decisiones y acciones que direccionen el logro de la excelencia académica en la Universidad.

Los procesos de autoevaluación se diseñan y realizan valorando de manera esencial la coherencia entre el ser, el quehacer y el ideal de la Universidad, expresado en su misión, visión y objetivos. En este sentido, en su realización, se consideran tres dimensiones a saber:

1. La *eficacia*: permite valorar la coherencia existente entre los mecanismos, estrategias y actividades desarrolladas, frente a los propósitos institucionales y de los programas y actividades académicas establecidas.
2. La *eficiencia*: permite valorar la coherencia entre los resultados alcanzados, frente a los esfuerzos implicados, los recursos invertidos y el tiempo empleado para lograr los objetivos.
3. La *pertinencia e impacto*: permite valorar la coherencia existente entre el Proyecto Educativo Institucional, la oferta educativa y los servicios académicos, frente a las necesidades de formación y los resultados y el desarrollo alcanzados por la Universidad en sus capacidades, procesos y objetivos propuestos, así como a sus grupos de interés y los entornos de influencia.

Para cumplir este propósito, la autoevaluación tiene como objetivos principales los siguientes:

- Aportar insumos para la construcción de planes de mejoramiento, de innovación y de desarrollo institucional.
- Mejorar las prácticas de calidad académica para el desarrollo de las funciones sustantivas, así como una mayor eficacia y eficiencia en la gestión universitaria de apoyo.
- Identificar las fortalezas y oportunidades de mejoramiento, los logros e impactos alcanzados por la Universidad, los programas y servicios educativos.
- Favorecer los procesos de reconocimiento de la excelencia académica, a través de la certificación, acreditación institucional y de programas, a nivel nacional e internacional.
- Articular y dinamizar la participación de comunidad universitaria para la construcción de la cultura de la excelencia académica en todas las actuaciones de la Universidad.

Para darle sentido y cumplir el propósito esencial de la autoevaluación, la Universidad Agustiniense articula a esta dinámica de aseguramiento la autorregulación, la cual está orientada a la construcción de una cultura de la excelencia académica mediante la determinación y realización de estrategias, planes y acciones de mejoramiento continuo de la calidad, generando innovación en todos los ámbitos de la Universidad.

La autorregulación se concibe como un proceso inherente al quehacer de la Universidad, fundamentado en la responsabilidad y autonomía de la Universidad, sus valores, su propósito y vocación misional por construir una cultura de la excelencia académica centrada en las personas.

Se concreta en el proceso de reflexión crítica, sistemática y articulada que lleva a cabo la Universidad sobre su propia historia, sus paradigmas, su articulación y respuestas a la sociedad, su quehacer, procesos, recursos y resultados para ejercer, desde su autonomía y de acuerdo con sus propósitos misionales y los requerimientos de la sociedad y el Estado, la toma de decisiones pertinentes y consensuadas, para determinar planes y acciones de cambio y mejoramiento fomentando la innovación, de acuerdo a sus capacidades. Dichos planes y acciones se articulan al Plan de Desarrollo Institucional, para el aseguramiento de la calidad.

El aseguramiento de la calidad también está ligado a la innovación continua en lo académico y en la gestión universitaria. Esto conlleva a que la Universidad se fortalezca desde la experiencia de una organización que

aprende continuamente y que desarrolla innovación constante en sus procesos, estructuras y dinámicas de actuación, como una manera de construir ventajas competitivas sostenibles, que desarrollen elementos distintivos y diferenciadores en la oferta educativa, los procesos académicos y la gestión.

En este sentido, el desarrollo de la innovación basada en el conocimiento permite fortalecer y diferenciar la propuesta de valor, así como fortalecer las capacidades de la comunidad universitaria para lograr mayores impactos en sus entornos, la sociedad y el país.

La Universidad define los mecanismos, estrategias y acciones que favorecen el desarrollo de este componente para el aseguramiento de la calidad en todos sus aspectos, los cuales se orientan a compartir las buenas prácticas, lecciones aprendidas, dinámicas y procesos; a fomentar la innovación y la gestión del conocimiento académico y organizacional; a incentivar la generación de información compartida con la comunidad y su uso para el desarrollo institucional con base en decisiones informadas que fortalezcan la calidad de las respuestas que se ofrecen a la sociedad.

QUINTA PARTE: GOBERNANZA Y GESTIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

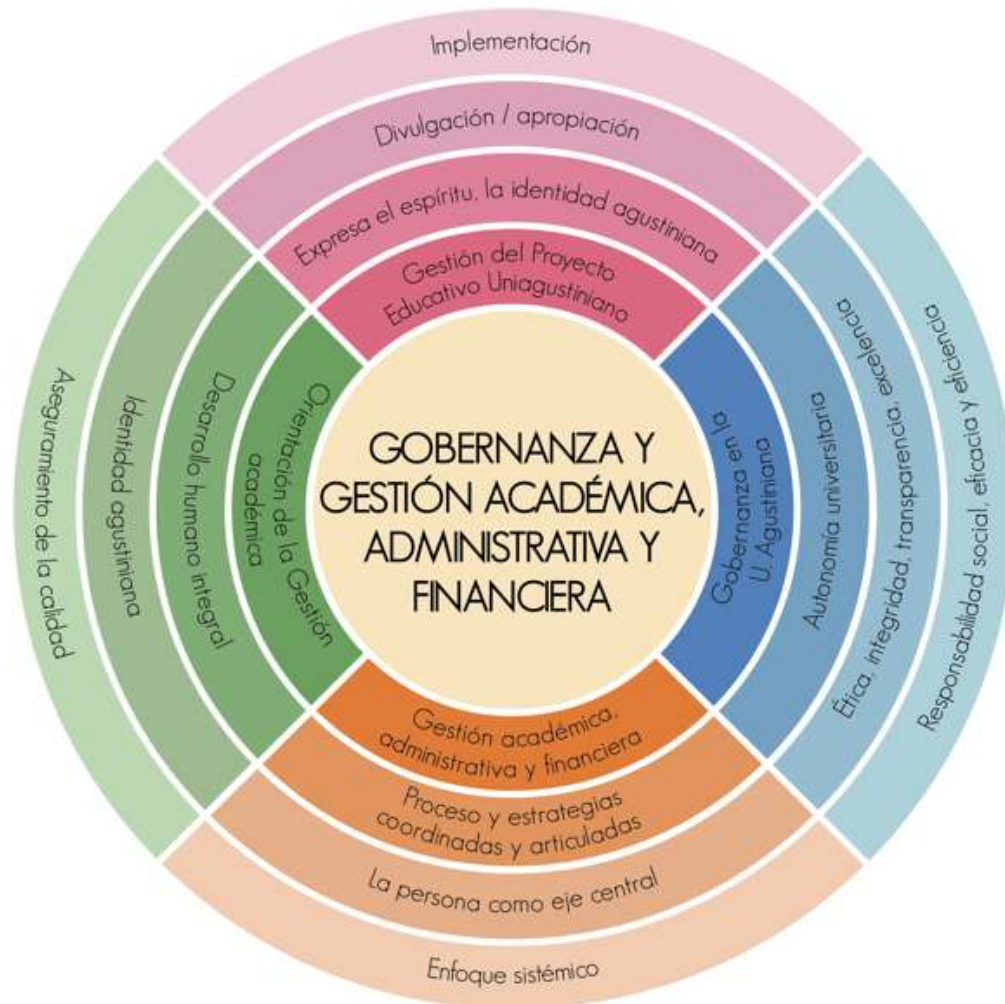


Figura 10. Gobernanza y Gestión académica, administrativa y financiera

5.1. La gobernanza en la Universidad Agustiniana

La Universidad Agustiniana, de acuerdo a la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia, reglamentada en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992 y dentro del respeto a la ley, es autónoma para darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear y organizar sus labores formativas, académicas, científicas, culturales, orientar la gestión de los profesores y de extensión, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus estudiantes y adoptar sus correspondientes regímenes; así como arbitrar y aplicar sus recursos para su misión social y su función institucional.

La Universidad acoge las concepciones de gobierno institucional, gobernabilidad y gobernanza definidas por el Consejo Nacional de Educación Superior CESU en el Acuerdo 02 de 2017, por medio del cual se establece la política pública para el mejoramiento del gobierno en las instituciones de educación superior.

Como Institución de Educación Superior, la Universidad responde al espíritu corporativo, colegial y participativo propio de la naturaleza académica de las organizaciones que se consagran al saber y la verdad. De esta manera, en el Estatuto Orgánico se define la estructura orgánica con el objeto de garantizar el gobierno y asegurar que las decisiones institucionales respondan a la misión y visión institucionales y a los intereses de la misma.

El propósito central de la gobernanza en la Universidad está dirigido a que las decisiones, orientaciones, pautas y normas de acción de los órganos establecidos para el gobierno, la dirección, administración y control, aporten con ética, integridad, transparencia, excelencia, responsabilidad social y eficiencia al desarrollo humano en la Universidad, a la adecuada gestión, a la autorregulación e innovación constantes, al cumplimiento de la normatividad nacional y a la existencia a largo plazo de la Universidad para el cumplimiento de la función social.

Para lograr ese propósito se requiere la actuación armónica, por un lado, del gobierno universitario que se encuentra articulado de manera sistémica por los objetivos institucionales, las políticas, estrategias, decisiones, estructuras orgánicas y procesos encaminadas al cumplimiento misional; y, por otro lado, la necesaria creación y desarrollo de los elementos, mecanismos, condiciones y recursos necesarios para asegurar la gobernabilidad en la Universidad.

Para el *gobierno universitario*, la Universidad define en el Estatuto Orgánico los órganos de gobierno, dirección, administración, vigilancia y control; determina los órganos colegiados y las unidades académicas y

administrativas para su funcionamiento, señalando sus responsabilidades y relaciones funcionales para el cumplimiento de la misión, visión, objetivos y fines de la Institución. La Universidad señala el régimen de elección y participación de los estamentos en los cuerpos colegiados, así como el régimen de inhabilidades e incompatibilidades que garantizan la ética y la transparencia en el gobierno institucional.

Para la *governabilidad*, la Universidad establece un conjunto de elementos, mecanismos, condiciones y recursos con el propósito de que los órganos institucionales, así como los directivos de la Institución, respetando el marco legal colombiano y la normatividad interna, cumplan su misión y responsabilidades con ética, excelencia, eficacia, eficiencia, integridad y transparencia. Desde la comprensión de la Universidad Agustiniana, la gobernabilidad busca privilegiar el interés general.

Ese conjunto de elementos, mecanismos, condiciones y recursos se encuentran integrados principalmente por: el Estatuto Orgánico, el Proyecto Educativo Institucional, la misión y visión institucionales, los valores y los principios institucionales, el Plan de Desarrollo Institucional, el Sistema de Calidad Universitario, los sistemas de gestión de la información, los espacios y mecanismos de amplia participación de los integrantes de la comunidad universitaria en cuerpos colegiados y en otras instancias que ayudan a crear una mentalidad compartida en torno al cumplimiento misional de la Universidad.

5.2. La gestión académica, administrativa y financiera

El fundamento que construye la Universidad Agustiniana para la gestión académica, administrativa y financiera está articulado por las disposiciones que se establecen en el Estatuto Orgánico, partiendo de su naturaleza corporativa, con las normas, autoridades, cuerpos colegiados y dependencias así como también por los valores, concepciones y orientaciones definidos en el Proyecto Educativo Institucional para la gestión universitaria, la autoevaluación, autorregulación, innovación y el desarrollo institucional, orientados a la construcción de la cultura de la excelencia.

Se asume la *gestión* como el conjunto de procesos y estrategias coordinadas y articuladas, que, teniendo como eje central a la persona en la comunidad universitaria, permite administrar y desarrollar las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y proyección social, las funciones transversales de bienestar institucional e internacionalización, así como el talento humano, los recursos educativos y financieros y la infraestructura física y tecnológica, para el cumplimiento misional.

En este sentido, toda la gestión institucional en el ámbito académico, administrativo y financiero se desarrolla partiendo de las personas como centro de la comunidad universitaria y se operacionaliza a partir de la planeación como herramienta estratégica para analizar el presente y aportar una visión compartida de futuro.

La gestión institucional responde por la organización que crea las condiciones adecuadas para la ejecución de los procesos, proyectos y acciones; la ejecución o puesta en marcha de los procesos mediante el liderazgo y el trabajo en equipo; la implementación del control mediante el acompañamiento, seguimiento, monitoreo y evaluación de los resultados e impactos y el mejoramiento continuo, mediante las decisiones y acciones de autorregulación e innovación para el aseguramiento de la calidad en los resultados e impacto.

El enfoque sistémico de la gestión, por su carácter abierto y dinámico, permitirá ajustar la configuración de la Universidad en su desarrollo histórico y en la medida de sus necesidades y capacidades, de tal manera que la gestión se orienta al desarrollo progresivo y armónico de la Institución y a su excelencia académica en todas sus actuaciones.

5.3. Criterios orientadores para la gestión académica, administrativa y financiera

Los siguientes son los criterios institucionales que orientan la gestión académica, administrativa y financiera en la Universidad:

- La gestión, en cualquier proceso y nivel institucional, estará centrada en las personas y se orientará al desarrollo humano integral de los miembros de la comunidad universitaria; por lo tanto, se caracterizará por un comportamiento individual y colectivo direccionado por los valores institucionales, el compromiso, la ética, la integridad, el respeto a las personas, la transparencia, la excelencia, la responsabilidad social, la eficacia y eficiencia en todas las actuaciones institucionales.
- La gestión estará alineada y responderá a la planeación y al direccionamiento estratégico que define la Universidad a través de sus autoridades, directrices, planes y proyectos, sustentados en la identidad Agustiniense, en el análisis del presente y en el establecimiento de su visión de futuro.
- A la luz de la misión y visión institucionales, toda la gestión en la Universidad se orientará al logro de una cultura de la excelencia

académica mediante el aseguramiento de la calidad, apoyado en la autoevaluación, autorregulación, innovación constante y el reconocimiento externo de la excelencia en los programas y la Universidad.

- Por su identidad institucional, la gestión del talento humano está centrado en la persona como actor vital de la comunidad universitaria y se orienta al desarrollo de sus dimensiones y capacidades sobre la base de valores, la ética y la moral, para aportar al crecimiento institucional, al cumplimiento de la misión y el logro de la visión como aportes al aseguramiento de la calidad académica, a la innovación, al desarrollo institucional y de la sociedad.
- La Universidad orienta su gestión por procesos desde una mirada transversal, integral y sistémica de la organización, para aprovechar las capacidades institucionales en función de la creación de valor y satisfacción en sus grupos de interés, a partir de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo; fomentando entre las personas el compromiso por brindar a los grupos de interés unos servicios de calidad; desarrollando la innovación y la gestión del conocimiento académico y organizacional, el trabajo en equipo y el mejoramiento de la productividad.
- La gestión de los recursos financieros es un compromiso explícito de todas las áreas, niveles y dependencias de la Universidad, y, está orientada esencialmente a garantizar la sostenibilidad, el crecimiento institucional y la consolidación del patrimonio institucional, mediante una administración caracterizada por la integridad, responsabilidad social, eficacia, eficiencia y transparencia, a través del cumplimiento de la normatividad vigente, la creación de valor compartido con los grupos de interés, el incremento y diversificación de las fuentes de ingreso, la optimización y control de costos y gastos, la innovación en los procesos, la autorregulación y el manejo de los riesgos y del endeudamiento mediante mecanismos de vigilancia y control, con el fin de asegurar la permanencia de la Universidad y su cumplimiento misional.
- La gestión de la infraestructura física, tecnológica y los recursos de apoyo académico tiene como fin asegurar su conservación, actualización y el adecuado aprovechamiento mediante una operación responsable, eficaz y eficiente de la oportunidad y disponibilidad de los recursos, de acuerdo con las capacidades institucionales y los servicios establecidos para el desarrollo de las funciones sustantivas, en condiciones óptimas de seguridad y confort, que conllevan al cumplimiento misional.
- El fomento del desarrollo humano, entendido como un componente de importancia institucional que busca reconocer y atender de una manera

especial y prioritaria las manifestaciones e intenciones de sus estudiantes, profesores, administrativos y egresados desde de la identificación de sus particularidades, características y dimensiones como seres humanos que buscan permanente y constantemente la transformación y el mejoramiento de sus condiciones de vida.

5.4. La gestión del Proyecto Educativo Institucional

El Proyecto Educativo Institucional, al ser la carta de navegación que la Universidad elabora para guiar su ser y quehacer en el tiempo y desarrollar su compromiso con la sociedad, se convierte en un documento central que expresa el espíritu, la identidad y la propuesta educativa agustiniana. Por esta razón, su resignificación y redimensionamiento debe generar una dinámica institucional adecuada para lograr su divulgación, apropiación e implementación progresiva.

La divulgación se entiende como el conjunto de mecanismos, estrategias y acciones que permiten dar a conocer el Proyecto Educativo Institucional a todos los actores de la comunidad universitaria, a otros grupos de interés y a la sociedad en general.

La apropiación se refiere a las estrategias y acciones orientadas a fomentar la lectura, discusión, análisis y comprensión de los contenidos y disposiciones que formula el Proyecto Educativo Institucional para todos los integrantes de la comunidad universitaria. Esta apropiación debe considerar los roles y responsabilidades de cada uno de los actores de la comunidad en la Institución.

La implementación está referida a los mecanismos, procesos, estrategias y actividades institucionales que buscan llevar a la vida cotidiana de la Universidad las concepciones, orientaciones y disposiciones del Proyecto Educativo Institucional, con el fin de orientar las actuaciones de las personas y de la comunidad universitaria en general. La Universidad establecerá las etapas, en el tiempo previsto, para realizar una implementación gradual del PEI en todos sus componentes, para el cumplimiento misional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Araiza, J. (2005). *Sobre la amistad según la teoría ética de Aristóteles*, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 127-129. Nova Tellus, vol. 23, núm. 2, 2005, pp. 125-159, Centro de Estudios Clásicos México. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/591/59122305.pdf>.

Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM: México, 2002, *Concepto filosófico de libertad*, p.122, recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/323/11.pdf>.

Cardona, C. (1999). *El método didáctico de san Agustín*. En *Boletín de la Provincia Nuestra Señora de la Candelaria*. Enero – junio. 606. Bogotá.

Chiappe, A. (2011). *Lineamientos para la creación y emisión de programas académicos virtuales en la Universidad de la Sabana*. Bogotá: Centro de Tecnologías para la Academia.

CEPAL. (2015). *El desafío de la sostenibilidad ambiental en América Latina y el Caribe*, Textos seleccionados 2012-2014, Naciones Unidas, compiladores: Carlos de Miguel & Marcia Tavares, recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37791/1/LCM23_es.pdf

CESU (2015). *Acuerdo por lo superior. Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz*. Disponible en: https://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/articles-319917_recurso_1.pdf

CNA (2013). *Lineamientos para la Acreditación de programas de pregrado*. Disponible en: http://cms.colombiaaprende.edu.co/static/cache/binaries/articles-186359_pregrado_2013.pdf?binary_rand=7432

Conferencia Mundial de Educación Superior (5 – 8 de julio de 2009). *Las Nuevas dinámicas de la Educación Superior y de la investigación para el cambio social y el desarrollo*. Unesco: Paris.

Congreso de la República (2014). *Ley 1732 del 1 de septiembre de 2014, por la cual se establece la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del país*, Bogotá D.C.

CRES (2009). *Las Nuevas Dinámicas de la Educación Superior y de la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo*. UNESCO: Paris.

Daguerre, M. (2010). *Sobre el valor de la amistad y su conflicto potencial con la moral. Una revisión del debate contemporáneo*, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, p.63. *Diánoia*, volumen LV, número 64 (mayo 2010): pp. 47–69. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/dianoia/v55n64/v55n64a3.pdf>.

Delors. J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Madrid: Ediciones UNESCO.

Forero, J. (2015). *Sobre el valor de la verdad: Una crítica a Richard Rorty. Ideas y Valores*, Bogotá: Universidad de los Andes / Corporación Universitaria Minuto de Dios, 64 (157), 151-170.

Goleman, D. (2008). *Inteligencia Emocional*, Barcelona: Kairós.

Juan Pablo II (1990). Constitución Apostólica *Ex Corde Ecclesiae*.

Disponible en:

http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_constitutions/documents/hf_jp-ii_apc_15081990_ex-corde-ecclesiae.html

Legarra, T. et al. (2017). *Bases Pedagógicas Agustinas*, Roma: Agustinos Recoletos.

MEN (2009). Internacionalización de la educación superior. Recuperado el 7 de mayo de 2013. Disponible en:

<https://www.mineduacion.gov.co/1621/article-196472.html>

MEN (2015). Decreto 1038 de 2015, *Por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz*, Bogotá D.C.

OCDE (2006). Manual de Oslo, Guía para la recogida e interpretación de datos sobre Innovación, 3ª edición, OCDE y Eurostat. Disponible en:

<http://www.itq.edu.mx/convocatorias/manualdeoslo.pdf>

OCDE (2012). *La Medición de la Innovación, una nueva perspectiva*. Foro Consultivo científico y tecnológico, AC. Disponible en:

http://www.foroconsultivo.org.mx/libros_editados/medicion_innovacion.pdf

OCDE/CAF/CEPAL (2018). *Perspectivas económicas de América Latina 2018: Repensando las instituciones para el desarrollo*. Paris: Éditions OCDE.

Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1787/leo-2018-es>

Oliva, E. y Vera, J. (2014). *Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización*. En *Justicia Juris*, enero – junio. México. Recuperado el 9 de junio de 2018. Disponible en:
<http://www.scielo.org.co/pdf/jusju/v10n1/v10n1a02.pdf>

ONU (2015). Agenda 2030. Recuperado de:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-agenda-de-desarrollo-sostenible/>

Orden de Agustinos Recoletos (2015). *Proyecto Educativo de la Orden de Agustinos Recoletos 2015 – 2021*, Roma (Doc. Pdf).

Patiño, J. U. (2008). *El apostolado educativo de la Orden*. Recuperado de:
https://issuu.com/uniagustiniana3/docs/tripode_existencial

Patiño, J. U. (2011). *El Trípode existencial de la propuesta pedagógica Agustiniiana, Bogotá*. Recuperado de:
https://issuu.com/uniagustiniana3/docs/tripode_existencial

República de Colombia (1991). *Constitución Política de Colombia*, julio 6 de 1991. Actualizada con los actos legislativos de 2016. Bogotá D.C. Disponible en:
<http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf>

Rubio, P. (1980). *Agustín de Hipona, La dimensión del alma*. En *Recordar: la respuesta agustiniana*. Recuperado de:
https://issuu.com/uniagustiniana3/docs/tripode_existencial

Romero, P. (2016). *Mi Cultura de la Paz*, Bogotá D.C. Semilla Educativa.

Salinas, J. (19-22 septiembre de 2005). *La gestión de los entornos virtuales de formación*. Seminario Internacional de la Calidad de la Formación en Red en el Espacio Europeo de Educación Superior: Tarragona.

San Agustín de Hipona. *Confesiones de San Agustín*, Libro Tercero, I.1, Libro.dot.com. Recuperado de:
<http://www.diocesisdecanarias.es/pdf/confesionessanaagustin.pdf>

San Agustín de Hipona. *Regla de San Agustín*, C. V, Uso y administración de los bienes, nº 31, p.5. Recuperado de:
<https://agustinos.es/wp-content/uploads/PDF/regla.pdf>

San Agustín de Hipona. *Regla de San Agustín*, C. VIII, Observancia de la Regla, nº 48, p. 8. Recuperado de:

<https://agustinos.es/wp-content/uploads/PDF/regla.pdf>

San Agustín de Hipona. *Sobre La doctrina cristiana*, Libro IV, C. IX, 23. Traducción: Balbino Martín Pérez, OSA. Recuperado de:

https://www.augustinus.it/spagnolo/dottrina_cristiana/dottrina_cristiana_4.htm

San Agustín de Hipona, *Sermón 105*, 2. Traductor: Pío de Luis Vizcaíno, OSA, El amigo inoportuno (Lc. 11,5-13). Recuperado de:

https://www.augustinus.it/spagnolo/discorsi/discorso_134_testo.htm

San Agustín de Hipona. (1926). *El amigo inoportuno. Sermones tomo II* (1ª. ed.). Madrid. Talleres del asilo de huérfanos del sagrado corazón de Jesús.

San Agustín de Hipona. (1926). *La entrega del Padrenuestro. Sermones tomo II* (1ª. ed.). Madrid. Talleres del asilo de huérfanos del sagrado corazón de Jesús.

San Agustín de Hipona. (389). *De la verdadera religión* 39, 72. Traducción del P. Victorino Capánaga OAR Recuperado de:

https://www.augustinus.it/spagnolo/vera_religione/index2.htm

San Agustín de Hipona. (2014). *Soliloquios 2, 7, 14. La Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid.*

Unesco (1995). *Políticas para el cambio y Desarrollo de la Educación Superior.* Disponible en

<http://unesdoc.unesco.org/images/0009/000989/098992s.pdf>

Unesco. (2009). *CONFERENCIA MUNDIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2009 “La Nueva Dinámica de la Educación Superior y la búsqueda del cambio social y el Desarrollo.* Comunicado final. París, Francia. Disponible en: <http://www.congresouniversidad.cu/sites/default/files/Conferencia%20mundial%20de%20educaci%C3%B3n%20superior%202009.pdf>

Unión de Universidades de América Latina y el Caribe – Udeal- (2018). *Plan de acción de la VII Asamblea General Extraordinaria. Rumbo a la Conferencia Regional de Educación Superior 2018.* Disponible en: <https://www.udual.org/principal/wp-content/uploads/2018/06/RE8.pdf>

Universitaria Agustiniiana (2009). *Estatuto Orgánico*, Bogotá D.C.

Universitaria Agustiniana (2013). *Proyecto Educativo Institucional (PEI 2013)*, Bogotá D.C.

Vian, A. (2001). *Interlocución y estructura de la argumentación en el diálogo: algunos caminos para una poética del género*. Universidad Complutense, Criticón, Nº 81-81, pp. 157 – 190. Disponible en:
https://cvc.cervantes.es/literatura/criticon/PDF/081-082/081-082_159.pdf